



*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

# **Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de Olaya Herrera. 2007.**

---

## **DOCUMENTO FORMULACIÓN**





## TE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL DE DESARROLLO TERRITORIAL

**Alonso Cárdenas Spitia**

Coordinador de Ordenamiento Territorial

**Iván Caicedo Rubiano**

Coordinador de O. T. Sur occidente.

**Carlos A. Alvarado G.**

Asesor en Riesgos y Ordenamiento Territorial



## FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO

**Luis Humberto Jiménez Morera**

Gerente de Unidad de Banca Multilateral de FONADE



## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE OLAYA HERRERA

**Harrison Castro Estupiñan**

Alcalde Municipal

**Manuel Gaviria**

Director UMATA

**José Edier Paz**

Secretario de Planeación

**Guillermo Gonzales**

Secretario de Gobierno

**Ricardo Bermúdez**

Director del Banco de Proyecto

**Paulina Cuero**

Gran Consejo Comunitario del Río Sanquianga

**Jeisson Pineda**

Gran Consejo Comunitario del Río Satinga

**Pedro Pablo Peña**

Consejo Comunitario de Gualmar



## GOBERNACIÓN DE NARIÑO

**Eduardo Zúñiga Erazo**

Gobernador



## CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO

**Mauricio Ramos**

Director General

**Gloria Amparo García**

Jefe de la Oficina de Planeación

**Gerardo Arteaga**

Coordinador Centro Ambiental Costa Pacifica

**Darío Burbano**

Arquitecto Oficina de Planeación

**Claudia Jiajono**

Geógrafa Oficina de Planeación

## UNIVERSIDAD DEL CAUCA

**DANILO REYNALDO VIVAS**

Rector

**MARIA CECILIA ALVAREZ BEJARANO**

Vice- Rectora Académica

**JUAN MANUEL QUIÑONEZ P.**

Vice-Rector Administrativo

**JOSE OLMEDO ORTEGA**

Decano Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

**USUARDO RAMIREZ RICO**

Jefe de Departamento de Geografía

Responsables de la consultoría:

**MARTHA TERESA MARTÍNEZ RUBIANO**

Magister en Geografía UPTC -IGAC

**CAROLINA CASTRILLÓN OJEDA**

Magíster en Informática UIS

Consultores:

Geógrafo **JAVIER BETANCUR VIVAS**

MSc. Proyectos **LEONOR GUEVARA**

Auxiliares:

Geógrafa **YUDY NATALIA CORDOBA**

Geógrafo **FELIPE MUÑOZ**

Ingeniero **DARWIN RENDON**



## CONTENIDO

	PRESENTACIÓN	6
1.	COMPONENTE GENERAL	8
1.1.	VISIÓN TERRITORIAL	8
1.2.	POLÍTICA TERRITORIAL	8
1.3.	OBJETIVOS TERRITORIALES	9
1.4.	ESTRATEGIAS TERRITORIALES	10
1.5.	DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	11
1.5.1.	Visión Administrativa	11
1.5.2.	Política Administrativa	12
1.5.3.	Objetivos Administrativos	12
1.5.4.	Estrategias Administrativas	13
1.6.	MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL	14
1.6.1.	Delimitación del suelo rural	14
1.6.2.	Delimitación del suelo de protección	15
1.6.3.	Delimitación del suelo urbano y suelo de expansión urbano	16
1.6.3.1.	Suelo urbano	16
1.6.3.2.	Suelo de expansión urbana	
2.	COMPONENTE RURAL	19
2.1.	DIMENSIÓN AMBIENTAL	19
2.1.1.	Visión Ambiental	19
2.1.2.	Política Ambiental	20
2.1.3.	Objetivos Ambientales	20
2.1.4.	Estrategias Ambientales	21
2.2.	DIMENSIÓN RIESGOS	21
2.2.1.	Visión de Gestión De Riesgos	21
2.2.2.	Política de Gestión de Riesgos	22
2.2.3.	Objetivos de Gestión de Riesgos	22
2.2.4.	Estrategias de Gestión de Riesgos	24
2.3.	DIMENSIÓN ECONÓMICA	25
2.3.1.	Visión Económica	25
2.3.2.	Política Económica	26
2.3.3.	Objetivos Económicos	26
2.3.4.	Estrategias Económicas	27
2.4.	DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL	28
2.4.1.	Visión Socio-Cultural	28
2.4.2.	Política Socio-Cultural	28
2.4.3.	Objetivos Socio-Cultural	28
2.4.4.	Estrategia socio - culturales	29
2.5.	ELEMENTOS DEL ESPACIO PÚBLICO TERRITORIAL	30
2.6.	ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	31
2.7.	ÁREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS	33
2.7.1.	Amenaza por erosión hídrica zona rural	33

Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features

	zona rural	34
2.8.	ÁREAS QUE FORMAN PARTE DE LOS SISTEMAS DE APROVISIONAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS.	37
2.8.1.	Cuencas abastecedoras del sector rural.	38
2.8.2.	Tratamiento y manejo de cuencas abastecedoras del sector rural	39
2.9.	ÁREAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL	40
2.10.	EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN	41
2.10.1.	Equipamientos de Salud	41
2.10.2.	Equipamientos de educación	42
3.	COMPONENTE URBANO	43
3.1.	VISIÓN DEL SUELO URBANO	43
3.2	DIMENSIÓN AMBIENTAL URBANO	44
3.2.1.	Visión ambiental urbana	44
3.2.2.	Política ambiental urbana	44
3.2.3.	Objetivos ambientales urbanos	45
3.2.4.	Estrategias ambientales.	45
3.3.	DIMENSIÓN GESTIÓN DEL RIESGO	45
3.3.1.	Vulnerabilidad Urbana	46
3.3.1.1.	Vulnerabilidad Física	46
3.3.1.2.	Vulnerabilidad social	48
3.3.2.	Condiciones de Riesgo en Bocas de Satinga	52
3.3.3.	Visión de la gestión de riesgos urbanos	57
3.3.4.	Política de gestión de riesgos urbana	57
3.3.5.	Objetivos De Gestión De Riesgos Urbana	58
3.3.6.	Estrategias	59
3.4.	DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL URBANO	60
3.4.1.	Visión Socio-Cultural	60
3.4.2.	Política Socio-Cultural	60
3.4.3.	Objetivos Socio-Culturales	61
3.4.4.	Estrategias Socio - Culturales	61
3.4.5.	Equipamientos Colectivos Urbanos	62
3.4.5.1.	Equipamientos en salud	62
3.5.	DIMENSIÓN ECONÓMICA	63
3.5.1.	Visión Económica	63
3.5.2.	Política Económica	63
3.5.3.	Objetivos Económicos	63
3.6.	SISTEMAS DE LA ESTRUCTURA GENERAL DEL SUELO URBANO DE LA CABECERA MUNICIPAL	64
3.6.1.	Sistema vial urbano	64
3.6.1.1.	Objetivos	64
3.6.1.2.	Clasificación de sistemas viales	65
3.6.1.3.	Clasificación vial	66
3.6.2.	Plan de servicios públicos domiciliarios	66
3.6.3.	Equipamientos	68
3.6.3.1.	Objetivos	69
3.6.3.2.	Políticas generales para la localización de equipamientos	70
3.6.3.3.	Manejo de Equipamientos	70

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

	espacios públicos urbanos.	70
3.6.1.1.	Objetivos	74
3.6.4.2.	Área de actividad recreativa y deportiva	74
3.7.	Tratamientos urbanísticos	76
3.7.1.	Tratamiento mejoramiento integral	76
3.7.1.1.	Mejoramiento integral	76
3.7.1.2.	Mejoramiento integral II	77
3.7.2.	Tratamiento de Desarrollo	77
3.7.3.	Tratamiento de protección	78
3.8.	CLASIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO	79
3.8.1.	Uso residencial	79
3.8.2.	Uso comercial y de servicios	79
3.8.3.	Uso Institucional	82
3.8.4.	Industrial	83
3.9.	VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	84
3.9.1.	Objetivos	84
3.9.2.	Políticas para la vivienda de interés social	85
3.9.3.	Áreas para el desarrollo de vivienda de interés social	85
3.10.	DETERMINANTES PARA LAS NORMAS URBANISTICAS GENERALES EN EL SUELO URBANO	86
3.10.1.	Aprovechamiento	86
3.10.1.1.	Niveles de Urbanización	86
3.10.1.2.	Tipología de vivienda	86
3.10.1.3.	Índices de construcción y ocupación	87
3.10.1.4.	Densidad predial	87
3.10.1.5.	Aislamientos	88
4.	BASES PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	91
4.1.	COMPONENTE GENERAL	91
4.2.	COMPONENTE RURAL	103
4.3.	COMPONENTE URBANO	145
4.4.	SINTESIS DE PROYECTOS PARA LA FORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE OLAYA HERRERA	172
4.5.	MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO RURAL	173
4.6.	MODELO DE OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO	174

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo que ordena la LEY 388 de 1997, la administración municipal de Olaya Herrera, el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, presentan este documento, en el cual se relacionan consideraciones, estrategias, objetivos y proyectos que permitan lograr “el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes”, como está expresado en la misma ley.

Se hace énfasis en el compromiso de la administración en la necesidad de que el uso del suelo por parte de los habitantes se ajuste a la función social que debe cumplir la propiedad y el espacio público, a velar por la protección del medio ambiente y, muy especialmente, a que se logre la prevención de desastres, en un territorio en el cual la vulnerabilidad es un hecho.

El propósito permanente debe ser el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, coordinando la gestión nacional con la de las entidades encargadas del desarrollo y la municipal.

El ordenamiento del territorio como está concebido, debe permitir que los centros poblados cuenten con infraestructura que permita el transporte tanto de los habitantes como de la producción y los insumos requeridos para ella, que se definan los espacios públicos y los destinados a ubicación de viviendas, dotadas, en lo posible, con los servicios públicos básicos.

... la utilización racional del suelo, de acuerdo con el interés común, permitiendo el desarrollo sostenible y mejorando la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales.

Por todo lo anterior, este documento recoge de manera sistemática, tanto lo expresado en las leyes que tratan los temas concernientes a la vida municipal, como el sentir de las autoridades y de la comunidad en general, a partir del trabajo participativo que se ha realizado durante los últimos cinco meses, de manera intensiva.

Con el fin de facilitar la lectura, se registra en primer lugar el tratamiento de todo lo relativo al municipio en general, en segunda instancia se presenta lo relativo al sector rural, teniendo en cuenta que en Olaya Herrera el 95% de su población habita en esa área y en un tercer aparte lo referente a la cabecera municipal.

## 1. COMPONENTE GENERAL

### 1.1. VISIÓN TERRITORIAL

La población del municipio de Olaya Herrera, ha ocupado a lo largo de la historia los territorios de las cuencas de los ríos Satinga y Sanquianga para actividades de tipo agrario. Desde hace algunos años, por diversas razones, se han visto forzados a intervenir los bosques extrayendo maderas, sin embargo, sus expectativas futuras se orientan a recuperar la esencia de sus tradiciones protectoras de la naturaleza.

Con lo anterior, una consecuencia esperada es contar con mayor seguridad ambiental y con mayores posibilidades de disminuir al máximo la vulnerabilidad de la población así como elevar su calidad de vida, actuando siempre de manera comunitaria, con el respaldo administrativo.

### 1.2. POLÍTICA TERRITORIAL

Reconocimiento de las potencialidades y dificultades del municipio en términos ambientales y socio-culturales, en donde implementen proyectos participativos para recuperar las áreas de bosques, proyectos de prevención de desastres y se definan normas de ocupación y estándares de dotación de equipamientos colectivos, áreas residenciales, institucionales, económicas y espacio público que permitan elevar la calidad de vida de la población olayence e impulsar el desarrollo sustentable en el territorio municipal.

## LES

- Establecer procesos legales de delimitación detallada y ratificación del territorio del municipio de Olaya Herrera.
- Implementar procesos legales para establecer las unidades de planificación rural incluyendo la delimitación de centros poblados, veredas, inspecciones de policía y caseríos del territorio del municipio de Olaya Herrera de acuerdo con los criterios definidos en la Ley 505 de 1999 y el decreto 3600 de 2007 de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997.
- Revisar la conformación y delimitación de los territorios colectivos y el PNN de Sanquianga dentro del territorio del municipio de Olaya Herrera, de acuerdo con los criterios definidos en la Ley 388 de 1997.
- Impulsar la elaboración e implementación de planes de manejo sustentables de acuerdo a las condiciones ambientales para cada una de las entidades territoriales del municipio.
- Reglamentar la ocupación del territorio para evitar su utilización en actividades que causen contaminación de los recursos naturales y que incrementen la vulnerabilidad del medio.
- Realizar la evaluación y el seguimiento permanente a la aplicación de las reglamentaciones ambientales del uso y ocupación del territorio.
- Elaborar estudios técnicos detallados de amenazas y de vulnerabilidad en zonas de alto riesgo identificadas en el EOT con el propósito de generar programas de prevención de desastres para cada uno de los asentamientos rurales y zona urbana concertados con las instituciones y comunidades locales.
- Propender por elevar el nivel de vida de la población, implementando proyectos de asignación y mejoramiento de vivienda, creación y dotación de equipamientos colectivos tales como educación, bienestar social, salud, cultura y bienestar, de infraestructura de servicios públicos y administrativos.

cada una de las actividades realizadas tanto en las áreas rurales como urbanas y para la protección ambiental y socio-cultural del patrimonio del municipio.

## 1.4. ESTRATEGIAS TERRITORIALES

- El Concejo de Planeación Territorial del municipio programara procesos de negociación con los representantes de los municipios vecinos y las instituciones correspondientes para revisar delimitaciones y ratificar la soberanía territorial del municipio de Olaya Herrera.
- El Concejo Municipal y el Consejo de Planeación Territorial del Municipio de Olaya Herrera deben definir y reglamentar las unidades de planificación rural incluyendo la delimitación de centros poblados, veredas, inspecciones de policía y caseríos del territorio del municipio de Olaya Herrera de acuerdo con los criterios definidos en la Ley 505 de 1999 y el decreto 3600 de 2007 de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997.
- El Concejo de Planeación Territorial del Municipio conjuntamente con los representantes de concejos comunitarios, resguardos, PNN e INCODER deben proponer la revisión de la delimitación de los territorios colectivos y el PNN de Sanquianga dentro del territorio del municipio de Olaya Herrera de acuerdo con los criterios definidos en la Ley 388 de 1997.
- La administración municipal conjuntamente con las entidades comunitarias elaborará e implementará planes de manejo sustentables con el propósito de proteger y manejar eficientemente los recursos del municipio y gestionar nuevos ingresos para poner en funcionamiento las propuestas de protección ambiental y mejoramiento socio – económico de los asentamientos humanos.

prevención y Atención de Desastres a través de su Dirección General, Regional y Local gestionarán y coordinarán la elaboración de estudios técnicos detallados de amenazas y de vulnerabilidad en zonas de alto riesgo identificadas en el EOT con el propósito de generar programas de prevención de desastres para cada uno de los asentamientos rurales y zona urbana del municipio.

- La administración municipal debe gestionar y poner en marcha los programas y proyectos del Esquema e Ordenamiento Territorial que tienen el propósito de elevar el nivel de vida de la población, implementando proyectos de asignación y mejoramiento de vivienda, creación y dotación de equipamientos colectivos tales como educación, bienestar social, salud, cultura y bienestar, de infraestructura de servicios públicos y administrativos.
- Establecimiento de instrumentos de seguimiento y control como el “Expediente Municipal” en cada uno de los plazos para la implementación de proyectos planteados en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Olaya Herrera.

## 1.5 DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

### 1.5.1. *Visión Administrativa:*

Un municipio autónomo y líder en el desarrollo sustentable en la Cuenca del Pacífico, fortalecido administrativamente para asegurar procesos eficientes, con transparencia, en la gestión del territorio; con instituciones apoyadas por organizaciones comunitarias afrodescendientes e indígenas ancestrales consolidadas en territorios colectivos que cumplen una función social ecológica de la propiedad. Olaya Herrera será un municipio fortalecido por sus habitantes formados integralmente en cuanto a

en la conservación y el respeto de las tradiciones y prácticas culturales locales.

### **1.5.2. Política Administrativa**

La administración municipal se debe convertir en una institución que impulsa de manera eficiente el desarrollo sustentable, en cooperación con las organizaciones comunitarias, dando mayor importancia a los aspectos: ambiental, social y de vulnerabilidad en su territorio, realizando una gestión transparente.

### **1.5.3. Objetivos Administrativos**

- Estructurar un equipo administrativo que trabaje con propósitos comunes por el desarrollo integral del territorio municipal.
- Fortalecer la capacidad de la administración municipal para hacer más eficientes las intervenciones sobre el territorio.
- Implementar la reglamentación de las medidas establecidas por el Esquema de Ordenamiento Territorial según las disposiciones del Acuerdo Municipal y en cumplimiento de la Ley 388 de 1997.
- Fortalecer a los Consejos Comunitarios y a los Resguardos Indígenas, estableciendo nuevas formas de relación administrativa que permita equilibrar las zonas urbanas y rurales en esquemas asociativos para la gestión del desarrollo
- Conformar estructuras de gestión étnico-territoriales que integren en un mismo escenario de decisiones a concejos comunitarios, cabildos indígenas, administración local, departamental y nacional con presencia en el municipio, así como a los organismos de cooperación internacional.

mentales entre los criterios para la toma de decisiones, con asignación presupuestal que permita garantizar el desarrollo sostenible del municipio.

- Impulsar la sustentabilidad en cada una de las actividades realizadas tanto en las áreas rurales como urbanas y para la protección del municipio.
- Diseñar programas educativos para la población en temáticas ambientales, económicas, sociales, culturales y de prevención, con el fin de proteger y conservar el patrimonio del municipio.
- Optimizar la sistematización de información para mejorar los procesos de toma de decisiones.

#### **1.5.4. Estrategias Administrativas**

- Reorganización de la administración municipal con el propósito de hacer más eficientes las intervenciones sobre el territorio tanto en términos ambientales como socio-económicos y funcionales.
- Capacitación del personal administrativo para dar bases legales y administrativas de las organizaciones en la formulación e implementación de proyectos de desarrollo territorial.
- Reglamentación de las medidas establecidas por el Esquema de Ordenamiento Territorial según las disposiciones del Acuerdo Municipal y en cumplimiento de la Ley 388 de 1997.
- Fortalecimiento de los Consejos Comunitarios y los Resguardos Indígenas, estableciendo nuevas formas de relación administrativa que permita equilibrar las zonas urbanas y rurales en esquemas asociativos para la gestión del desarrollo.
- Diseño e implementación programas educativos formales y no formales para la población en temáticas ambientales, económicas, sociales, culturales y de

condiciones locales con el fin de proteger y conservar el patrimonio del municipio.

- Implementación de una oficina de archivos, proyectos y manejo de un sistema de información municipal y para mejorar los procesos de toma de decisiones.

## 1.6 MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

El Esquema de Ordenamiento Territorial clasifica el suelo para el Municipio de Olaya Herrera en: **suelo rural, suelo de protección, suelo urbano y de expansión** de conformidad con los criterios establecidos en la Ley 388 de 1997 capítulo IV.

SUELO	AREA (Ha.)
SUELO RURAL	36.082,89
SUELO DE PROTECCIÓN	78.018,091
SUELO URBANO	82.52,00
SUELO DE EXPANSIÓN	16.59,00
AREA TOTAL	114.200,00

### 1.6.1 Delimitación del suelo rural

Corresponde a las áreas que serán destinadas al desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias y forestales, bajo regulaciones y restricciones que eviten la aparición de actividades degradantes del medio ambiente.

El municipio de Olaya Herrera se define el área rural con una extensión de (17.818,79 Ha). Estos suelos corresponden a zonas donde existe demanda social, pero los suelos presentan restricciones para el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias. Los sistemas agroforestales se definen como los usos que armonizan los cultivos agrícolas y forestales, mediante una correcta distribución de las tierras con restricciones para un uso permanente en la agricultura o ganadería. Para el manejo y administración de las áreas agroforestales se definen los sistemas que combinan la agricultura, el pastoreo y la silvicultura. No se requiere la remoción continua del suelo, permite la explotación agroforestal y pastos simultáneamente; es decir se combinan los sistemas silvopastoril y silvoagrícola conjuntamente, el sistema silvopastoril incluye: potreros arbolados con especies de leguminosas, árboles y arbustos. Los suelos con actividades agrosilvopastoriles se encuentra localizada en las veredas de las cuencas del río Sanquianga y Satinga.

### **1.6.2. Identificación de suelo de protección**

El suelo de protección esta constituido por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro de la categoría de áreas de reserva para la conservación y protección del suelo, agua, fauna, flora y aire; las unidades de protección prioritarias para el municipio son los bosques, los cuales se han identificado en tres categorías según el grado de intervención que implica un manejo o tratamiento específico para cada categoría. Como áreas de protección también se han considerado las áreas de reserva para el aprovisionamiento de agua para servicios de acueducto domiciliario y las áreas amenazadas por erosión hídrica e inundación como fenómenos determinantes.

**Las áreas de bosque definidas como áreas de protección ocupan un 97% del territorio municipal, lo cual esta de acuerdo con las disposiciones contempladas en la Ley 2 de 1959.** La definición de estas áreas como espacios de protección fue

locales quienes desean continuar con su tradición agrosilvopastoril sin alterar los bosques. De otra parte las cuencas definidas como áreas de abastecimiento de servicios públicos corresponden con las áreas rurales de asentamiento y actividad agroforestal de las comunidades, por tanto es imposible definir las como área de protección estricta y solo se establece como protección las rondas de los ríos y quebradas, su intervención se tendrá en cuenta en el tratamiento del agua.

Las áreas definidas como expuestas a amenazas de inundación y erosión hídrica en la zona rural se realizaron a una escala de trabajo semidetallada que no permite evaluar las condiciones de específicas de vulnerabilidad de cada una de las veredas y centros poblados y por tanto no se pueden definir escenarios de riesgo, indispensables para concretar acciones de reubicación y áreas de protección. Los niveles de amenaza serán mitigables, hasta tanto no se desarrollen los proyectos del programa de ejecución del EOT que permitan detallar en los niveles de riesgo en cada una de las veredas ubicadas en áreas de alta amenaza para determinar su carácter mitigable con la participación de las comunidades y poder declarar así el suelo de protección.

### ***1.6.3. Delimitación del suelo urbano y suelo de expansión urbano***

#### ***1.6.3.1. Suelo Urbano***

Corresponde a las áreas del Municipio destinadas o cuya función es la de usos urbanos, que cuenta con infraestructura vial y redes primarias de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía, posibilitando su urbanización y construcción. En el municipio se definen como suelo Urbano las áreas delimitadas en la Cabecera Municipal. El perímetro urbano de la cabecera municipal

limitado por las cartas catastrales del IGAC 1993 se amplia incorporando las viviendas de los barrios: la pista, Nueva Esperanza I, Nueva Esperanza II, El camino y El Polideportivo (Ver mapa).

### 1.6.3.2. Suelo de Expansión Urbana

Dentro de la formulación propuesta se establece el Suelo de Expansión de la Cabecera Municipal (16.59Ha) correspondiente a la porción del territorio municipal que se habilitará para el uso urbano a partir de la aprobación de Esquema de Ordenamiento Territorial. (Ver mapa). Dicha área se acondicionará con infraestructura vial, con servicios públicos domiciliarios y con parques, en proporción al aumento de la población.

Los criterios para determinar el suelo de expansión son:

1. Demanda de áreas para vivienda, calculadas a partir de los requerimientos de la población proyectada, teniendo como meta el año 2019.
2. Demanda de equipamientos colectivos para la oferta de educación, salud, recreación.
3. Que no esté en riesgo de degradación ambiental.
4. Que la amenaza por inundaciones o por erosión hídrica lateral, sea baja.
5. Que sean suelos contiguos al área urbana o a su perímetro, que ofrezcan buenas condiciones para la urbanización y no causen conflicto con la oferta ambiental.
6. Que no correspondan a humedales, zonas de bosques no intervenidos, parques naturales o suelos de protección forestal de ríos.
7. Que sean terrenos adecuados para construir en ellos, infraestructura para el sistema vial y de transporte, redes de servicios públicos domiciliarios, parques y equipamientos colectivos.



Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

zará las acciones pertinentes para la desafectación de la Ley 2 sobre los territorios urbanos, de expansión y centros poblados que consideren de acuerdo con el Esquema de ordenamiento Territorial según la resolución 0763 del 2005 de MAVDT.



## 2. COMPONENTE RURAL

A partir del diagnóstico realizado, es necesario identificar el modelo territorial que se debe establecer con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo del municipio de Olaya Herrera, de acuerdo con las posibilidades de financiación y con las características geográficas identificadas en el Plan de Desarrollo Municipal, en los Planes de Acción de la Administración Municipal y en la información suministrada en los talleres realizados con los diferentes actores sociales.

Para el sector rural en particular, hay que tener en cuenta, las posibilidades de uso dadas fundamentalmente por las condiciones ambientales de la región, teniendo en consideración las prácticas actuales y las relaciones que las comunidades han establecido con sus espacios.

A continuación, se presentan según dimensiones las diferentes políticas, objetivos, estrategias y proyectos que permitirán alcanzar la visión deseada por los pobladores de este municipio.

### 2.1. DIMENSIÓN AMBIENTAL

#### 2.1.1. *Visión Ambiental:*

El Ordenamiento Territorial del Municipio de Olaya Herrera permitirá la ocupación y el aprovechamiento regulado de los recursos naturales, desde una perspectiva de desarrollo sustentable, garantizando la conservación y la protección de los ecosistemas de bosques tropicales así como la riqueza hídrica, patrimonio del municipio, para asegurar su sustentabilidad ambiental.

El Municipio de Olaya Herrera, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, en especial las relacionadas con la protección del ambiente, teniendo en cuenta los postulados del desarrollo sustentable, tomará las medidas que permitan prever y controlar los factores de deterioro ambiental, fomentar la educación ambiental, implementar actividades para la protección del entorno y para mejorar las prácticas productivas.

El municipio se propone incentivar entre los miembros de las comunidades la disminución del impacto negativo que con sus actividades causan a la naturaleza, fomentando prácticas como el manejo integral de residuos, el uso eficiente y adecuado del agua, entre otras.

### **2.1.3. Objetivos Ambientales:**

- Preservar la diversidad ambiental del territorio rural con el fin de procurar la sostenibilidad del medio natural.
- Evaluar de manera permanente la aplicación de las reglamentaciones ambientales de uso y ocupación del territorio.
- Proteger las cuencas hidrográficas abastecedoras.
- Diseñar, planear y ejecutar proyectos de infraestructura rural encaminados a mitigar de los efectos contaminantes de las fuentes de agua, suelo y aire.
- Diseñar, planear y ejecutar proyectos de infraestructura rural encaminados a suplir las necesidades de la población mediante la prestación de servicios públicos que contemplen planes para la mitigación de los efectos contaminantes de las fuentes de agua, suelo y aire.
- Elaborar proyectos de gestión integral de residuos sólidos y de manejo de los efluentes líquidos de los alcantarillados en las diferentes veredas.

educación ambiental que permitan transformar la  
mente de las comunidades con respecto al ambiente.

#### **2. 1.4. Estrategias Ambientales:**

- Preservación de los ecosistemas no intervenidos delimitando las áreas en las cuales se encuentran.
- Capacitación del personal administrativo del municipio, en relación con funciones ambientales específicas, con el fin de garantizar el cumplimiento de las reglamentaciones orientadas al manejo del ambiente y al uso del suelo.
- Diseño e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Implementación de actividades que permitan fomentar el interés por la conservación y la protección del ambiente tanto entre los actores institucionales como entre los miembros de la comunidad.
- Formulación de proyectos de educación ambiental dirigidos a los diferentes grupos de edades y especialmente a los actores sociales relacionados con el entorno rural, para ofrecer soluciones a los problemas identificados.
- Implementación de Proyectos Ambientales Escolares (PRAEs) en todas las instituciones educativas del municipio.

## **2.2. DIMENSIÓN RIESGOS**

### **2. 2.1. Visión de Gestión de Riesgos**

Teniendo en cuenta que los desastres, por lo general, son producto de problemas de desarrollo aún no resueltos, el Municipio de Olaya Herrera se proyecta como un territorio seguro a partir del conocimiento de las relaciones entre las comunidades y el ambiente, evitando que día a día se presenten eventos recurrentes cuya sumatoria lleve a un enorme acumulado de pérdidas ambientales, sociales y económicas.

dimensión inherente al desarrollo sustentable de los municipios. La participación institucional y comunitaria, cuya prioridad se enfoca hacia el mejoramiento de la calidad de vida y del entorno, en este caso, de los Olayenses.

### **2.2.2. Política de Gestión de Riesgos**

La política de gestión de riesgos para el municipio de Olaya Herrera, se expresa en la organización de un territorio seguro, para ofrecerlo a la comunidad para que pueda disfrutar de mejor calidad de vida, donde se eviten tanto la pérdida de vidas como los daños sobre los ecosistemas y los bienes, con el consecuente impacto ambiental, social y económico.

### **2.2.3. Objetivos de Gestión de Riesgos:**

#### Reducir:

- Los niveles de riesgos actuales, para prevenir los desastres.
- Las amenazas naturales, con el ánimo de crear territorios más seguros.
- Los niveles de vulnerabilidad socio-ambiental, para fortalecer la respuesta local en el caso de la ocurrencia de eventos amenazantes
- Los efectos, en el caso de ser imposible evitar el desastre, con el fortalecimiento institucional.
- Las actuaciones sobre el territorio que generen nuevos escenarios de riesgo

#### Permitir:

- La socialización de los proyectos de prevención y mitigación de los desastres.
- El desarrollo de Proyectos de educación, capacitación e información pública, promovidos por las entidades del sector educativo en coordinación con las entidades territoriales y las entidades que promueven el desarrollo institucional.

ión para actuar en casos de emergencia, a través de  
emergencias y desastres realizando simulacros y otras

actividades comunitarias.

- El registro periódico de información sobre los eventos de esta naturaleza, ocurridos en el municipio.
- La capacitación del personal administrativo y de líderes, sobre aspectos legales y técnicos sobre la prevención de riesgos en las comunidades.
- Fortalecimiento institucional dirigido a la reducción de la vulnerabilidad institucional del municipio
- La adecuación del currículo de la educación básica, asociando los temas relativos a la prevención-mitigación de desastres con los de la educación ambiental, haciendo énfasis en aquellos riesgos naturales a los cuales es más vulnerable la población.

✚ Lograr:

- La organización institucional de quienes participen en la atención de la población en caso de emergencia.
- El fortalecimiento de la capacidad de acción y de la organización institucional para que su respuesta sea efectiva en caso de emergencia.
- La elaboración del Plan de Emergencia y Contingencia para los escenarios de riesgos existentes o potenciales de desastres que tengan en cuenta las características físicas, económicas y sociales del municipio.
- La preparación de los organismos operativos del municipio con capacitación, asignación de recursos técnicos, logísticos, humanos y económicos dotación para casos de emergencia.

✚ Alcanzar:

- Una recuperación rápida y sostenible de las áreas que resulten afectadas por eventos naturales.
- El mejoramiento de la capacidad técnica, administrativa y financiera necesaria para agilizar los procesos de recuperación rápida de las áreas afectadas.

funcionarios en la formulación y preparación de  
planes relacionados con la reconstrucción de asentamientos  
humanos, con el apoyo de entidades del orden nacional.

#### **2.2.4. Estrategias de Gestión de Riesgos**

- ✚ Identificación y monitoreo de los eventos amenazantes y de los niveles de vulnerabilidad para cada evento
  - Desarrollo de estudios específicos de amenazas y vulnerabilidades para obtener los escenarios de riesgo sobre los que se desarrollara el proceso de toma de decisiones PTD.
  - Implementación de las acciones de mitigación estructurales y no estructurales priorizadas.
  - Fortalecimiento de la capacidad de Gestión de los actores locales, que les permita la captación de recursos para disminuir sus condiciones de vulnerabilidad
  
- ✚ Socialización de los temas de prevención, mitigación y atención y recuperación de desastres.
  - Capacitación a todos los actores sociales en el tema de los desastres, bajo la dirección de las instituciones educativas
  - Capacitación y acompañamiento a los grupos de base para que sepan que hacer antes, durante y después de una emergencia.
  - Implementación del sistema de inventario de desastres DESINVENTAR
  - Capacitación a los funcionarios encargados de la administración pública del territorio municipal, en el tema de Gestión Local del Riesgo buscando optimizar las decisiones que deben tomar.
  - Incorporación al currículo escolar como tema transversal la prevención y atención desastres y su relación con el entorno local.

responsabilidades a cada una de las entidades haciendo más efectiva la capacidad de planificación y respuesta.

- Fortalecimiento institucional a través de instrumentos de apoyo como:
  - El Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, El Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, El Plan Nacional de Emergencias, El Fondo Nacional de Calamidades
  - Realización de un inventario de amenaza, vulnerabilidades, niveles de riesgo, elementos y equipo y asignación de responsabilidades como parte del documento PLEC.
  - Calificación del personal de los organismos de socorro y gestión de recursos financieros que permitan la compra de implementos necesarios para la intervención del riesgo y la atención de las emergencias y desastres
- ✚ Gestión de recursos, físicos, humanos y financieros que permitan intervenir los escenarios de riesgo.
- Capacitación a la comunidad e integrantes del CLOPAD en la formulación de proyectos del tema GLR bajo la asesoría del Banco de proyectos.

## 2.3 DIMENSIÓN ECONOMICA

### 2.3.1 *Visión Económica:*

El Ordenamiento Territorial del Municipio de Olaya Herrera permitirá organizar la ocupación del espacio y el aprovechamiento de los recursos naturales, desde una perspectiva de desarrollo sustentable, con el fin de garantizar la prestación de servicios públicos adecuados y hacer posible la reactivación económica que propenda por el mejoramiento de las condiciones de vida de sus pobladores reconociendo las condiciones ambientales y culturales locales.

La propuesta de política económica se acompaña con base en los principios de desarrollo sustentable se propone implementar acciones para fortalecer la oferta de servicios públicos y fomentar a la producción agroforestal y pesquera en el ámbito de un desarrollo económico y social equilibrado.

La propuesta de política económica se acompañará de manera permanente tanto de actividades de orientación y capacitación como de vigilancia y control con el fin de que se logre que el impacto negativo que las comunidades proponen en el ambiente natural sea mínimo. Para ello la administración municipal orientará su gestión hacia la recuperación y protección de los recursos de tal forma que el mejoramiento de las condiciones de vida de la población incluya una relación hombre-ambiente natural basada en la utilización adecuada de los recursos y prácticas productivas eficientes.

### **2.3.3. Objetivos Económicos:**

- Reglamentar la ocupación del territorio para evitar su utilización en actividades que causen contaminación de los recursos naturales y que incrementen la vulnerabilidad del medio.
- Implementar drásticamente la aplicación de los reglamentos ambientales de uso y de ocupación del territorio.
- Implementar sistemas de acueducto y de alcantarillado adaptados al medio que beneficien a toda la comunidad.
- Mejorar los sistemas de distribución de energía eléctrica hacia todas las veredas, priorizando de acuerdo con sus requerimientos.
- Implementar sistemas integrales de manejo de residuos sólidos adaptados a las condiciones ambientales locales.
- Promover la implementación de actividades económicas que sean compatibles con las condiciones ambientales del área rural

sistemas productivos que fortalezcan la seguridad  
de calidad de vida de los pobladores.

- Impulsar la creación de microempresas y asociaciones de productores con el ánimo de acrecentar la oferta laboral.
- Adecuar la infraestructura de comunicación fluvial para optimizar los procesos de comercialización.

#### **2.3.4. Estrategias Económicas:**

- Elaboración de una reglamentación especial para evitar el uso del suelo con actividades que provoquen un impacto ambiental negativo.
- Preparación de un sistema sancionatorio para contrarrestar el incumplimiento de la reglamentación.
- Diseño del Sistema de Acueducto y Alcantarillado.
- Construcción de obras de infraestructura que le permitan a toda la población, contar con la red de interconexión eléctrica.
- Implementación de sistemas integrales para la gestión de la calidad ambiental con los que se promueva la producción limpia y asegure la preservación del ambiente natural.
- Capacitación por parte de la UMATA a los productores rurales, sobre: prácticas agrícolas rentables, técnicas para el logro exitoso de procesos productivos y conocimientos que permitan agregar valor a los productos.
- Realización de actividades que faciliten el intercambio de experiencias relacionadas con las prácticas agrícolas, entre los diferentes centros poblados.
- Construcción de obras de infraestructura que permitan mayor agilidad en el transporte.

## LA DIMENSION SOCIO-CULTURAL

### **2.4.1 Visión Socio-Cultural**

El Municipio de Olaya Herrera será en el 2019 un territorio de vida, caracterizado por la riqueza social y cultural, que esta en armonía con su ambiente y aprovecha sus recursos en el marco de un desarrollo sustentable. Un municipio que impulsa la salud y la educación como ejes fundamentales para el bienestar y calidad de vida de sus habitantes y que responde a sus tradiciones y prácticas culturales.

### **2.4.2 Política Socio-Cultural**

En Olaya Herrera se ha venido consolidando como un municipio con funciones sociales para el mejoramiento de las condiciones de vida de sus pobladores y en particular de las necesidades básicas; considerando las condiciones étnicas donde las comunidades afrodescendientes e indígenas ancestralmente han tenido una estrecha relación con sus tierras lo cual representa un factor determinante para su desarrollo y cohesión social.

### **2.4.3 Objetivos Socio-Culturales**

- Revisar el censo de población del Municipio de Olaya Herrera, para optimizar las proyecciones que se hagan a futuro.
- Asistir a las comunidades migrantes del municipio de Olaya Herrera
- Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud, para mejorar la calidad de vida de las comunidades.
- Aumentar la cobertura y calidad de equipamientos educativos para atender a un mayor número de población.

rales, con el propósito de recuperar las tradiciones  
de estas comunidades de la costa pacífica.

- Aumentar la cobertura de los equipamientos de recreación y deporte, para crear espacios de sano esparcimiento en las comunidades.
- Mejorar y fortalecer los equipos de servicio de apoyo localizados en las zonas rurales.
- Generar Proyectos de vivienda rural adaptadas al medio según las necesidades de las de las comunidades.
- Definir espacios públicos que reestructuren los centros poblados veredales.

#### **2.4.4. Estrategias Socio-Culturales**

- Revisión y complementación de la información poblacional del municipio.
- Establecimiento de un proyecto de atención para las comunidades migrantes en el municipio.
- Creación de puestos de salud y mantenimiento, adecuación y dotación de los dispensarios de salud.
- Construcción, mantenimiento, adecuación y dotación de los centros de educación veredales y hogares de Bienestar Familiar.
- Organización de la actividad cultural a partir de la conformación de la secretaria de la cultura adscrita a la administración municipal y el establecimiento de una casa de la cultura.
- Creación de espacios de recreación y deporte, para el esparcimiento en las comunidades veredales.
- Gestión de proyectos de viviendas para atender la demanda de las comunidades rurales.
- Implementación de proyectos para adecuar, mantener o construir equipamientos de servicio de apoyo localizados en las zonas rurales.
- Desarrollo de obras de infraestructura para definir los espacios públicos de los centros poblados.

## 2.5. ELEMENTOS DEL ESPACIO PÚBLICO TERRITORIAL.

Con fundamento en el decreto 1504 de 1998 y como respuesta al Modelo territorial general se establecen como elementos constitutivos del espacio público estructurante municipal los siguientes:

**Sistema Hidrográfico.** Conformado por el cauce natural de los cuerpos de agua, tales como ríos y quebrada, junto con las áreas y elementos naturales que se requieran para su protección y preservación.

### **Componentes del sistema Hídrico:**

**El Cauce.** Es la zona ocupada por la corriente de agua, su playa y su planicie de inundación. El límite de la planicie de inundación es lo que se denomina “cota de inundación”

**La ronda hídrica de protección:** Es la zona o faja no menor de 30 metros localizada en forma paralela a cada lado del cauce de ríos y quebradas medidos a partir de la cota de inundación. Que contribuyen al mantenimiento, protección y preservación ambiental del recurso hídrico, son áreas no explotadas con actividades extractivas, agrícolas, urbanas o industriales. Igualmente estas zonas no son edificables, ni urbanizables, ni son susceptibles de ser rellenas, modificadas o trabajadas.

**Inventario Hídrico del Territorio.** El sistema hídrico del Municipio de Olaya Herrera, se subdivide para su manejo y tratamiento en cuencas, subcuencas y microcuencas de abastecimiento de la población, para las cuales se definen:

SUBCUENCA		MICROCUCENCA
CUENCA RIO PATIA	Subcuenca del Río Sanquianga	Quebrada Prieta
		Quebrada La Loma
		Quebrada La Canoera
		Quebrada Grande
		Quebrada Santa Ana
		Quebrada la Turbia
		Quebrada Sanquianguita
		Quebrada El Pital
		Quebrada Pambil
		Subcuenca del Río Satinga
	Quebrada Caimanes	
	Quebrada Conejo	
	Quebrada El Tigre	
	Quebrada Platanillo	
	Quebrada El Cedro	
	Quebrada Claudio	
	Quebrada Contreras	
	Quebrada Cepangué Dulce	
	SUBCUENCA RIO PATIA VIEJO	
		Quebrada La Barrera
Quebrada Cuandambi		
Sector canal Naranjo		
CUENCA RIO LA TOLA	SUBCUENCA RIO NERETE	Quebrada Tangarial
		Quebrada Honda
		Quebrada El Ceibo
		Quebrada Tres Puntas

**Tratamiento y Manejo.:** Conservación de áreas de bosques protectores en una distancia mínima de 30 metros a cada lado de los ríos y quebradas, medida a partir del nivel de mareas máximas. Suelo de protección.

## 2.6. ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

Las áreas de conservación y protección definidas por el EOT del municipio son los bosques, los cuales se han identificado en tres categorías según el grado de intervención que implica un manejo o tratamiento específico para cada categoría. Como áreas de protección también se han considerado las áreas de reserva para el aprovisionamiento de agua para servicios de acueducto domiciliario y las áreas amenazadas por erosión hídrica e inundación como fenómenos determinantes.

Como espacios de protección fue avalada por las comunidades locales quienes desean continuar con su tradición agrosilvopastoril sin alterar los bosques. **Las áreas de protección ocupan un 97% del territorio municipal, lo cual esta de acuerdo con las disposiciones contempladas en la Ley 2 de 1959.**

Debido a esta situación la propuesta de ordenamiento de la zona rural toma como área de protección los bosques que ocupan el 97.7% del territorio municipal como se aprecia en la siguiente tabla (Ver mapa):

UNIDAD DE PROTECCIÓN	GRADO DE INTERVENCIÓN	ÁREA HAS.	%	%
BOSQUES NO INTERVENIDOS	Bosque de guandal no intervenido	11.542.212	15	25.3
	Bosque natal no intervenido	21.345.349	3	
	Bosque manglar no intervenido	56.031.015	7.3	
BOSQUES INTERVENIDOS	Bosque de guandal intervenido	164.665.303	2	9.4
	Bosque natal intervenido	1.849.477	0.2	
	Bosque manglar intervenido	32.064.623	4.2	
	Arbustales de manglar intervenido	27.544.510	3	
BOSQUES SECUNDARIOS	Bosque de guandal secundario	421.293.249	55	63
	Bosque natal secundario	45.430.653	6	
	Arbustal manglar secundario	16.540.956	2	
OTROS USOS		185.603.769	2,3	2,3
<b>TOTAL</b>		<b>772.531.120</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

definen la reglamentación de usos así:

CATEGORÍA		USO
Zona intangible	Bosques de guandal no intervenidos	<b>Principal:</b> Zona estricta de conservación <b>Compatible:</b> ninguno <b>Condicionado</b> Extracción mínima y selectiva de especies florísticas para fines medicinales <b>Prohibido:</b> agropecuaria y forestal
	Bosques de manglar no intervenidos	
Zona de recuperación de Bosques de guandal	Bosques de guandal intervenidos	<b>Principal:</b> Conservación y recuperación <b>Compatible</b> Extracción mínima y selectiva de especies florísticas para fines medicinales <b>Condicionado</b> Actividades agrosilvopastoriles. <b>Prohibido:</b> Extracción forestal con fines comerciales y cultivos
Zona de recuperación de Bosques de manglar	Bosques de manglar intervenidos	<b>Principal:</b> Conservación, recuperación y monitoreo a través de investigaciones, seguimiento y control <b>Compatible</b> Extracción mínima y selectiva de especies florísticas para fines medicinales <b>Condicionado</b> Aprovechamiento del mangle que ya ha cumplido su ciclo para fines domésticos y actividades agrosilvopastoriles. <b>Prohibido:</b> Extracción del mangle para comercialización y actividades agropecuarias
Zona de recuperación de Bosques de Guandal, Natal y Manglar	Áreas de bosques secundarios	<b>Principal:</b> Acciones de recuperación, manejo selectivo y reforestación. Monitoreo a través de investigaciones, seguimiento y control. <b>Compatible</b> Aprovechamiento forestal para uso domestico. <b>Condicionado:</b> actividades agrosilvopastoriles. <b>Prohibido:</b> Extracción forestal con fines comerciales

## 2.7. ÁREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS

### 2.7.1. Amenaza por erosión hídrica zona rural

La alta susceptibilidad de los suelos de las cuencas a los procesos de socavación o erosión lateral y depositación generada por las dinámicas de los ríos Sanquianga y Satinga representan una amenaza para las comunidades que se asientan en sus

fenómeno de remoción se definieron unos niveles

NIVELES DE AMENAZA POR EROSIÓN	AREAS EXPUESTAS
Amenaza Alta	Áreas asociadas a geoformas de albardón- barras de acreción
Amenaza Media	Áreas que se encuentran sobre llanuras de inundación
amenaza Baja	Terrazas aluviales altas

La erosión hídrica es generada por la interrelación de variables geológicas, geomorfológicas, hidrológicas, climáticas y de ocupación, su impacto sobre los asentamientos humanos ubicados en sus terrazas aluviales recientes se evaluó según los análisis hidrológicos y su dimensión se definió por un estudio multitemporal de imágenes del área.

### ***2.7.2. Amenaza por inundación zona rural***

Las inundaciones son producto de temporadas lluviosas prolongadas sobre cuencas bajas con relieves predominantemente planos como las cuencas del río Sanquianga y Satinga. La amenaza por inundación es considerada cuando los niveles del agua exceden las cotas mas altas afectando los asentamientos humanos como viviendas y cultivos. Las zonas de amenaza alta por inundaciones, son aquellas que se afectan anualmente durante las temporadas de lluvias, generando perdidas considerables a las comunidades, se consideran también en esta categoría las zonas costeras afectadas por el mar de leva. Con intervalo de recurrencia específicos, las inundaciones han afectado la mayoría de las zonas incluidas dentro de las áreas planas y bajas del municipio.

se considero la geomorfología como una variable para la permanencia de la inundación en sectores localizados a lo largo de la cuenca del Sanquianga y sus principales tributarios.

La zonificación de la amenaza por inundación en el área rural se hizo con base en las condiciones hidrológicas y geomorfológicas, y su asociación con los centros poblados. Se obtuvieron los siguientes niveles:

NIVELES DE AMENAZA POR INUNDACIÓN	AREAS EXPUESTAS
Amenaza Alta	Planos de inundaciones – meándricos
Amenaza Media	Las terrazas aluviales
amenaza Baja	Superficies de colinas

Las áreas definidas como expuestas a amenazas de inundación y erosión hídrica en la zona rural se realizaron a una escala de trabajo semidetallada (1:25.000), la cual no permite evaluar las condiciones de vulnerabilidad de las veredas y centros poblados y por tanto no se pueden definir escenarios de riesgo, indispensables para concretar acciones de reubicación y áreas de protección. Estudios futuros podrán determinar el riesgo y su carácter mitigable en cada una de las veredas afectadas por los eventos amenazantes, aunque ya existan planes de acción para la reubicación de algunas de estas veredas, se requiere la evaluación detallada y el aval de las comunidades.

En términos generales es necesario entender que estos eventos amenazantes generan riesgo en las comunidades y que según su grado de preparación en cuanto a una serie de medidas estructurales y no estructurales podrán superar o mitigar los efectos. Algunas de las posibles medidas que permitirán disminuir el riesgo en el entorno rural son:

llas se permiten reducir los niveles de afectación o expuestos, este tipo de acciones van a impactar elementos de orden social y organizativo.

#### *Legislativas*

- Los acuerdos que han sido definidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial.
- La adopción e implementación del EOT
- La relación establecida entre los proyectos formulados por el plan de desarrollo municipal y EOT

#### *Organizativas*

- Procesos de capacitación de las comunidades en desastres, los cuales buscan la reducción de la vulnerabilidad.
- Fortalecimiento institucional por medio de dotación de equipamientos para atender emergencias, la capacitación de personal integrante de las diferentes instituciones que hacen parte del CLOPAD, en los comités educativos, operativos y técnico.

Acciones Estructurales: Esta categoría hace referencia a las medidas de orden físico, relacionadas con acciones como construcción de obras de infraestructura y el reasentamiento de viviendas y equipamientos que permitan disminuir los efectos de la erosión hídrica y las inundaciones que se están generando sobre las comunidades que hace parte de su área de influencia:

- Reubicación de viviendas y equipamientos.
- Conexión a los sistemas de monitoreo y de alarma.
- Medidas de reforzamiento estructural con sistemas establecidos por las normas sismo resistentes.
- Reforestación en las rondas de los ríos y quebradas creando resistencia al transporte de materiales.

		USO
Zonas de alto riesgo por erosión hídrica lateral e inundación	Áreas de riesgo alto por erosión hídrica lateral e inundación mitigable	<p><b>Principal:</b> Monitoreo a través de investigaciones, seguimiento y control.</p> <p><b>Compatible</b> Acciones de protección, construcción de obras de mitigación</p> <p><b>Condicionado:</b> Construcción de viviendas y equipamientos socio-económicos y actividades agrosilvopastoriles</p> <p><b>Prohibido:</b> Actividades agropecuarias , forestales y construcciones sin condiciones técnicas adecuadas</p>
	Áreas de riesgo alto por erosión hídrica lateral e inundación no mitigable	<p><b>Principal:</b> Monitoreo a través de investigaciones, seguimiento y control.</p> <p><b>Compatible</b> Acciones de protección, construcción de obras de mitigación</p> <p><b>Condicionado:</b> Espacio publico y zonas verdes de esparcimiento y recreación.</p> <p><b>Prohibido:</b> Construcción de viviendas y equipamientos socio-económicos y actividades agrosilvopastoriles</p>

## 2.8. AREAS QUE FORMAN PARTE DE LOS SISTEMAS DE APROVISIONAMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS

Como respuesta al modelo territorial general se establecen como áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de servicios públicos del municipio las cuencas hidrográficas.

Una cuenca hidrográfica es el área de aguas superficiales o subterráneas, que vierten a una red natural con uno o varios cauces naturales, de caudal continuo o intermitente, que confluyen en un curso mayor que, a su vez, puede desembocar en un río principal, en un depósito natural de aguas, en un pantano o directamente en el mar.

ifican en tres categorías de acuerdo con su tamaño y orden de drenaje así:

- *Cuencas*: Corresponde a las áreas que vierten sus aguas a ríos definidos como mayores por su caudal y longitud así como por su función de abastecimiento a la población.
- *Sub cuencas*: Definidas como las áreas de redes de tamaño intermedio o quebradas que vierten sus aguas a afluentes de los sistemas mayores.
- *Microcuencas*: Pertenecen a este grupo las áreas que vierten sus aguas a quebradas o nacimientos de agua menores afluentes de los sistemas secundarios.

### **2.8.1 Cuencas abastecedoras del sector rural**

La hidrografía del municipio Olaya Herrera está enmarcada en la cuenca baja del río Patía, definida a través de las subcuencas del río Sanquianga y Satinga, y un sistema deltaico ubicados en la costa suroccidental del Pacífico colombiano. La subcuenca del río Sanquianga es la de mayor tamaño y se ubica en el occidente del municipio y su red principal corre de sur a norte, comparte divisorias de aguas con el río Patía Viejo, con la cuenca del río Satinga y río Nerete. La subcuenca tiene un área aproximada de 388 km<sup>2</sup> y su afluente principal es el río Satinga, su régimen varía entre intermitente y permanente, según el incremento de la marea y las precipitaciones periódicas en la zona.

La distribución de las cuencas, subcuencas y microcuencas en el área rural del municipio que potencialmente podrían aprovisionar el servicio de acueducto en las veredas ubicadas en sus microcuencas es la siguiente:

		EXTENS IÓN HAS.	INFRAESTRUCTU RA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO	VEREDAS
CUENCA DEL RIO SANQUIANGA	Rio Sanquianga	38800	Planta Veredal	San José la Turbia San José de Calabazal El Carmen
	Quebrada Prieta	12.652	Sin infraestructura	Boca de Prieta Boca de Barro Alto San Antonio Boca de Bracito
	Quebrada La Loma	164	Sin infraestructura	La loma
	Quebrada La Canoera	168	Sin infraestructura	La Herradura
	Quebrada Grande	225	Sin infraestructura	Boca de Guaba
	Quebrada Santa Ana	254	Sin infraestructura	Santa Ana
	Quebrada la Turbia	476	Sin infraestructura	Boca de Canal
	Quebrada Sanquianguita	565	Sin infraestructura	Sanquianguita
	Quebrada El Pital	605	Sin infraestructura	Nueva Balsa
	Quebrada Pambil	926		Pambil
CUENCA DEL RIO SATINGA	Quebrada La Víbora	890	Sin infraestructura	Paraíso
	Quebrada Caimanes	363	Sin infraestructura	Bella Unión
	Quebrada Conejo	613	Sin infraestructura	Conejo
	Quebrada El Tigre	134	Planta Veredal	Las Marías
	Quebrada Platanillo	466	Sin infraestructura	El Cedro
	Quebrada El Cedro	370	Sin infraestructura	
	Quebrada Claudio	212	Sin infraestructura	
	Quebrada Contreras	220	Sin infraestructura	
	Quebrada Cepangué Dulce	1483	Planta Veredal	Merizalde Porvenir
	Rio Satinga		Planta Veredal	Alto Merizalde

### 2.8.2. Tratamiento y manejo de cuencas abastecedoras del sector rural

Conservación de áreas de bosques protectores en una distancia mínima de 30 metros a cada lado de los ríos y quebradas, medida a partir del nivel máximo.

## 2.9. ÁREAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL

Para el esquema de Ordenamiento de Olaya Herrera se define la siguiente área de actividad a fin de distribuir, reglamentar y localizar los usos del suelo, de acuerdo con la zonificación ambiental del territorio, así:

➤ *Áreas para sistemas agrosilvopastoriles. SASP.*

Son sistemas que combinan la agricultura, el pastoreo y la silvicultura. No se requiere la remoción continua del suelo, permite la explotación agroforestal y pastos simultáneamente; es decir se combinan los sistemas silvopastoril y silvoagrícola conjuntamente. El sistema silvopastoril incluye: potreros arbolados con especies de leguminosas, árboles y arbustos.

La unidad de sistemas agrosilvopastoriles se encuentran localizadas en las veredas de las cuencas del río Sanquianga y Satinga. Esta unidad ocupa una extensión 17.818,79 Ha. Reglamentación de usos:

	USOS				TRATAMIENTOS
	PRINCIPAL	COMPATIBLE	CONDICIONADO	PROHIBIDO	
<b>Centros poblados y caseríos</b>	Construcción de viviendas (NSR-98) de tipo tradicional que no impacten el ambiente.	Construcción (NSR-98) de equipamientos socio-económicos, vías y servicios públicos	Loteo con fines de construcción de vivienda	Construcción de obras de tipo privado con materiales en concreto que generen impacto ambiental.	Consolidación de centros poblados en áreas no amenazadas y manejo integral con propósitos de prevención.
<b>Áreas para sistemas agrosilvopastoriles.</b>	Cultivos silvoagrícolas y silvopastoriles	Cultivos orgánicos, manejo integral y conservación de suelos con limitantes de profundidad, alto nivel freático y en algunas partes salinización.	Agropecuaria o tradicional, forestal productor, centros vacacionales .	Agropecuaria, agro-industria, intensivo, industriales	Manejo sustentable

concertada con los Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas el uso de sistemas de producción alternativos, asociados a la sostenibilidad ambiental. En los que los cultivos agrícolas y el pastoreo se encuentren relacionados directamente con una densificación de la cobertura arbórea y arbustiva, empleando sistemas multi-estratos: sistemas silvoagrícolas y sistemas silvopastoriles, de acuerdo a las características de los terrenos a más detalles.

- Fomento e implementación en cultivos permanentes, de prácticas culturales de conservación de suelos como la agricultura orgánica.
- Fomento e implementación de la silvicultura como actividad de bajo impacto ambiental.
- Propiciar investigaciones en forma conjunta: - Municipio – Universidades regionales sobre silvicultura y especies forestales promisorias de alta calidad en maderas y subproductos.

## 2.10. EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN

### 2.10.1. Equipamientos de salud

PROYECTOS Y SUBPROYECTOS A EJECUTAR		UBICACIÓN
Ampliación, mejoramiento, mantenimiento y dotación de la infraestructura de las plantas físicas de los centros prestadores de servicios de salud en la zona rural del Municipio de Olaya Herrera.	Construcción y dotación de los puestos de salud de los centros poblados del Municipio de Olaya Herrera.	Centros Poblados El Cedro y Bella Unión, Alto Merizalde, Zapotal, Boca de Guaba, Soledad(según reubicación), Boca de Canal, La Loma, Nueva Balsa, Recodo, Diviso Naidizales, Santa Ana, Guavíllales, Playa Blanca, Pambil.
	Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de Centros de Salud rurales Municipio de Olaya Herrera.	Centros Poblados de El Carmen, Calabazal, La Herradura San José de la Turbia, Boca de Prieta, Las Marías, Sanquianguita, Casa grande, Merizalde Porvenir,

### 2.10.2. Equipamientos de educación

PROYECTOS Y SUBPROYECTOS A EJECUTAR		UBICACIÓN
<p><i>Construcción y optimización de los recursos físicos educativos de la población rural del municipio de Olaya Herrera.</i></p>	<p><i>Construcción de escuelas y adecuación de sus zonas escolares</i></p>	<p>Centros Poblados del Río Satinga: Santo Domingo, Úvata, Bella Unión, Chapil y Conejo.</p> <p>Centros Poblados del Río Sanquianga: Boca de Barro, Naranjito, Bajo Naidizales, Nueva Santa Rosa, Boca de Bracito</p> <p>Centros Poblados de la Zona Mares: Zapotal( Comunidad de Quitasol) y Limones</p>
	<p><i>Construcción y Ampliación de la infraestructura física para básica secundaria de las escuelas rurales Municipio de Olaya Herrera.</i></p>	<p>Centros Poblados de la Zona Río Satinga: Las Marías, Bellavista y Merizalde Porvenir.</p> <p>Centros Poblados de la Zona Río Sanquianga: San José La Turbia y La Herradura ( luego de reubicada).</p> <p>Centros Poblados de la Zona Mares: Calabazal y El Carmen,</p>
<p><i>Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física educativa para los centros poblados.</i></p>	<p><i>Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de las escuelas rurales Municipio de Olaya Herrera.</i></p>	<p>Centros Poblados de la Zona Río Satinga: Alto Merizalde, Las Marías, Cañas, José, Las Mercedes, San Isidro, Barro Caliente, Bellavista, Pueblo Nuevo, Travesía, El Cedro, La Victoria, Merizalde Porvenir, Los Leyos, Bajo Merizalde, Víbora Paraíso, Boca de Víbora, Codemaco. San José de Robles.</p> <p>Centros Poblados de la Zona Río Sanquianga : Boca de Prieta, Boca del Canal, La Loma, Naranjal, Nueva Floresta, San José La Turbia, La Herradura, La Florida, Boca de Brazo, Miel de Abejas, Naidizales, Nueva Balsa, Santa Ana, Playa Blanca, Guavillales, El Recodo, Alto San Antonio, Orital, Sanquianguita.</p> <p>Centros Poblados de la Zona Mares: Alto de Cepangué, El Carmen, La Tolita, El Sajo, Tangareal, San José de Calabazal, Cepangué, Zapotal,</p>
	<p><i>Mejoramiento, mantenimiento y ampliación de la infraestructura física y dotación de las escuelas de los centros poblados</i></p>	<p>Centros Poblados de la Zona Río Satinga: Las Marías, Travesía, Pueblo Nuevo, El Cedro y San Isidro.</p> <p>Centros Poblados de la Zona Río Sanquianga: Nueva Floresta, San José La Turbia, La Herradura.</p> <p>Centros Poblados de la Zona Mares: El Carmen, San José de Calabazal.</p>

### **3. COMPONENTE URBANO**

Realizado el diagnóstico territorial del municipio de Olaya Herrera, quedaron identificadas sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que afectan de diferente manera tanto a la cabecera como al resto del área municipal. Esta información sirve de partida para definir los procesos de planificación territorial en cada una de las áreas, siempre teniendo en cuenta que los proyectos planteados por los diferentes actores sociales deben ser compatibles con lo formulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

En el EOT, quedan previstas las acciones requeridas para alcanzar la visión identificada para este municipio.

#### **3.1. VISIÓN DEL SUELO URBANO**

1. Un área urbana segura y atractiva, que permita la convivencia entre quienes comparten el espacio, en su carácter de propios o de visitantes.
2. Un área donde se evidencie el respeto y el cuidado del ambiente en el cual se encuentra inmersa.
3. Un área en la cual la administración fortalezca la oferta de educación, cultura y recreación, para que redunden en el desarrollo de todo el municipio.
4. Un área socialmente equitativa y con oportunidades de desarrollo para su población.

## TAL URBANO

### **3.2.1. Visión Ambiental Urbana:**

En el municipio de Olaya Herrera se ocupará de manera adecuada el suelo urbano, aprovechando racionalmente los recursos naturales, evitando la degradación de su ambiente, para garantizar una saludable calidad de vida a las generaciones presentes y futuras que habiten su territorio.

#### 3.2.1.1. Áreas Urbanas Objeto de Protección Ambiental:

Las áreas de protección ambiental del suelo urbano forman parte de la estructura del municipio, se definen como áreas de especial interés y consideración por su gran fragilidad e importancia para el ecosistema urbano, como lo establece la Ley 388 de 1997.

En relación con las áreas urbanas de protección ambiental del municipio de Olaya Herrera, se identifican las siguientes:

1. Las cuencas de los ríos Sanquianga y Satinga y las de sus afluentes los cuales atraviesan y circundan la cabecera municipal.
2. Las zonas que presentan altas posibilidades de ser inundadas, en época de lluvias o de represamiento de los ríos, por la marea.
3. los terrenos afectados por la erosión hídrica.

### **3.2.2. Política Ambiental Urbana:**

En la cabecera municipal de Olaya Herrera se deberán implementar políticas de planificación que estén en concordancia con un ambiente equilibrado, en las que prevalezca el saneamiento y la protección del medio natural, en especial los sistemas hidrográficos; buscando disminuir el deterioro ambiental.

Asentable implican una tarea en conjunto de los actores sociales, con el fin de reducir el impacto negativo que algunas actividades cotidianas causan en el sistema natural. Para lograr lo anterior, se puede promover la educación ambiental para incentivar el uso apropiado de recursos como el agua y el manejo adecuado de los residuos sólidos y líquidos.

### **3.2.3. Objetivos Ambientales Urbanos:**

Diseñar estrategias encaminadas a la recuperación y protección de las fuentes hídricas de Bocas de Satinga.

Conservar el medio ambiente natural de la cabecera municipal de Olaya Herrera protegiendo los ecosistemas estratégicos de la zona.

Diseñar mecanismos de evaluación y seguimiento permanente a la aplicación de las reglamentaciones ambientales de uso y ocupación del suelo urbano.

Formular proyectos de educación ambiental como instrumento primordial de concienciación de la población sobre la importancia de proteger el ambiente y de valorar la riqueza del entorno.

### **3.2.4. Estrategias Ambientales:**

Asignación de funciones ambientales a la administración del municipio, con el propósito de garantizar el efectivo cumplimiento de las reglamentaciones estipuladas para el uso y el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales y del suelo urbano.

Inclusión de los diferentes actores sociales en la gestión ambiental de la zona urbana

Recuperación de los ecosistemas urbanos degradados.

Ejecución de los Proyectos Ambientales Escolares PRAEs en todas las instituciones educativas de Bocas de Satinga.

## **3.3. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL RIESGO**

El área urbana de Bocas de Satinga, reúne una serie de características relacionadas con las condiciones de riesgos evidentes y que están asociadas principalmente a las amenazas de erosión hídrica, inundación, incendio estructural y degradación ambiental. Por lo anterior es necesario plantear políticas, objetivos, estrategias y proyectos en los que se proponga el desarrollo del municipio directamente asociado con la gestión de riesgo como eje de la dinámica urbana.

Los proyectos que se incluyen en este aparte atienden lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal, lo expresado por las comunidades en los diferentes talleres realizados para este efecto, lo sugerido por los administradores municipales de Olaya Herrera y lo considerado técnicamente por los consultores, de acuerdo con su criterio profesional, como necesarios para construir escenarios seguros en el municipio.

### 3.3.1 Vulnerabilidad Urbana

Con base en los factores ambiental, social, económico y físico, se describe a continuación el análisis de vulnerabilidad de Bocas de Satinga.

#### 3.3.1.1. Vulnerabilidad Física

En relación con el aspecto físico, se consideraron como criterios: la resistencia y la exposición de las construcciones.

**Criterio 1 Resistencia:** Hace referencia a la estructura física. Se identificaron edificaciones que usan materiales como mampostería o madera o su combinación, cuyo uso se convierte en un indicador de lo resistente que puede ser una construcción en el caso de eventos amenazantes como erosión hídrica e inundación.

Relación de la distribución del nivel de vulnerabilidad según los materiales.

Categoría de Vulnerabilidad	Nivel de Vulnerabilidad	Ubicación (frente a la erosión hídrica e inundación)
ALTO	3	Barrios La Playa, 14 de Enero, Policarpa, Nueva Esperanza I y II, La Pista, Polideportivo, El Natal, La Isla
MEDIO	2	El Camino, El Comercio, La Virgen, Punta Abajo, San Francisco, San Martín, Viento Libre.
BAJO	1	

Los diferentes poblados presentan unas condiciones similares en cuanto a sus formas constructivas, las cuales obedecen a materiales de madera, asentados sobre palafitos, pero que carecen de un sistema de reforzamiento cruzado que asegure una mayor estabilidad a las mismas.

**Criterio 2 Exposición:** Aquí se tienen en consideración los niveles de cercanía de los asentamientos en un nivel de amenaza, presentándose una relación directamente proporcional, entre la amenaza alta y un tipo de vulnerabilidad alta, puesto que existe un contacto o ubicación directa en ese nivel de amenaza, lo que aumenta su potencial para resultara afectado en forma negativa. A continuación se presenta la distribución del nivel de exposición relacionada con la categoría de amenaza en la que se encuentran los asentamientos.

Categoría de vulnerabilidad en relación con su nivel de exposición

Categoría de Vulnerabilidad	Nivel de Vulnerabilidad	Ubicación según nivel de Amenaza <i>(frente a la erosión hídrica)</i>	Ubicación según nivel de Amenaza <i>(frente a la inundación)</i>
ALTO	3	Amenaza	Amenaza
MEDIO	2	Medio	Medio
BAJO	1	Bajo	Bajo

Con base en estas categorías se realiza la combinación de los dos criterios que permita obtener una síntesis de la vulnerabilidad física en la que se combina la exposición y la resistencia y definen un nivel de vulnerabilidad, que se detalla a continuación.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

### Estado Vulnerabilidad Física

Exposición \ Resistencia	Resistencia		
	3	2	1
3	3	3	2
2	3	2	2
1	2	2	1

Estas tres categorías indican en el mapa una susceptibilidad alta para aquellas estructuras cuyos materiales son frágiles y no cuenta con reforzamiento estructural y además se encuentran ubicados en zonas de amenaza alta, para el nivel medio las características constructivas son similares pero se localizan en áreas de amenaza media, igual sucede con la vulnerabilidad baja, que principalmente mantiene las formas de construcción y las tipologías de materiales sin embargo se encuentran menos expuestas a la manifestación de efectos severos de la erosión hídrica o la inundación.

#### 3.3.1.2. Vulnerabilidad Social

En esta vulnerabilidad se realiza una sola categorización para la inundación y la erosión hídrica y se retoman los factores ambientales, económicos y socio culturales, tratando de relacionar la dinámica y procesos existentes entre ellos se tiene en consideración la susceptibilidad económica y ambiental como elementos *diferenciales* que permiten categorizar la vulnerabilidad, este argumento se selecciona al tener presente que las categorías de estructuras de la población son similares en todos los centros poblados, en el cual se observa un mayor porcentaje de población dependiente para la movilización en caso de presentarse una emergencia o por depender aun económicamente de sus familiares; frente a la estructuras organizativas que es otro elemento se tiene que todo el territorio hace parte de algún tipo de organización consejo comunitario o resguardo indígena los que permite encontrar de igual forma

estructura que cohesione mecanismos de reducción de vulnerabilidad dependiente de la capacidad de gestión de ellos.

**Criterio 1 Susceptibilidad Económica:** Aquí se relacionan los tipos de impactos que pueden tener las comunidades por la afectación de uno o más eventos y por el porcentaje en el que ellos impactan. Como se presenta en la siguiente tabla.

Categoría de Susceptibilidad Económica

<i>Categoría de Vulnerabilidad</i>	<i>Nivel de Vulnerabilidad</i>	<i>Nivel de Afectación</i>	<i>Porcentaje de Impacto</i>
ALTO	3	Afectado por dos eventos (e.h. e i) de alto impacto	Perdidas de suelo, de cultivos, de infraestructura entre un 51% y 100%
MEDIO	2	Afectado por dos eventos (e.h. e i) de mediano impacto	Perdida de cultivos e infraestructura entre un 21% al 50%
BAJO	1	Afectado hasta por un evento (e.h. e i)	Perdida de cultivos hasta en un 20%

Por tanto son mas vulnerables aquellos barrios que son afectados por la erosión hídrica y la inundación de manera severa como en el caso de los barrios ubicados sobre el rio Sanquianga y en el caso de la categoría media son los barrios que pueden resultar impactados por los dos eventos pero por la dinámica hidráulica, los periodos de retorno o los niveles de caudal del drenaje tiene una severidad un tanto menos como los ubicados especialmente sobre el rio Satinga, la quebrada Mariquita y el Tigre. Finalmente el nivel bajo se refiere a barrios que pueden verse afectados por al menos hasta uno de los dos eventos pero cuyas proporciones son menores por la disipación de energía de la inundación o erosión que se ha dado asociada a la ubicación de los mismos, como es aquellos que se encuentran en los drenajes interiores de la zona urbana.

**Criterio 2 Susceptibilidad Ambiental:** para este criterio se evaluar la fragilidad del sistema ambiental en relación con el impacto sobre las condiciones de bienestar de la comunidad dadas en entornos saludables o no ambientalmente.

### Categorías de Susceptibilidad Ambiental

<i>Categoría de Vulnerabilidad</i>	<i>Nivel de Vulnerabilidad</i>	<i>Nivel de Afectación</i>	<i>Porcentaje de Impacto</i>
<i>ALTO</i>	3	Disposición inadecuada de residuos líquidos y sólidos, altos niveles de sedimentación o depositación de sedimentos en forma acelerada	Insalubres y de alto impacto
<i>MEDIO</i>	2	Disposición inadecuada de residuos sólidos y líquidos, niveles de sedimentación medios a bajos y propios de la dinámica natural.	Insalubres y de medio impacto
<i>BAJO</i>	1	Disposición inadecuada de residuos sólidos y líquidos	Saludables con necesidad de manejo para evitar afectaciones futuras

Aquí se están relacionando con niveles altos aquellos barrios como los cercanos a los ríos Sanquianga, Satinga, las quebradas Mariquita y Tigre, que además de la inadecuada disposición de residuos, han visto incrementados los niveles de sedimentación en su cuerpo de agua, en el caso particular del barrio la Isla es evidente un depósito de sedimentos y residuos lo que ha empezado a generar cambios en la dinámica de los ecosistemas (degradación) y por tanto en las prácticas socio-económicas de las poblaciones asentadas; para el nivel medio la disposición inadecuada de residuos se mantiene una diferencia sustancial del impacto de la sedimentación que está obedeciendo más a procesos naturales, principalmente esto se da sobre los barrios del río Satinga. Relacionando estos dos criterios se tiene el siguiente resultado:

## de Vulnerabilidad Social

<b>Categoría de Vulnerabilidad</b>	<b>Nivel de Vulnerabilidad</b>	<b>Ubicación (frente a la Erosión Hídrica e inundación)</b>
ALTO	3	Barrios La Playa, 14 de Enero, Policarpa, Nueva Esperanza I y II, La Pista, Polideportivo, El Natal
MEDIO	2	El Camino, El Comercio, La Virgen, Punta Abajo, San Francisco, San Martin, Viento Libre.
BAJO	1	

Lo que indica una mayor fragilidad socialmente en los barrios de las zonas Sanquianga, Satinga y quebradas Mariquita y Tigre. En la siguiente tabla y el mapa expresan categorías en las que se correlacionan los factores físicos y sociales los cuales permiten obtener una síntesis de la vulnerabilidad como se relaciona en la tabla.

### Resultado final Preliminar de Vulnerabilidad

		<b>Vulnerabilidad Social</b>		
		3	2	1
<b>Vulnerabilidad Física</b>	3	3	3	2
	2	3	2	2
	1	2	2	1

Estos resultados deben interpretarse de la siguiente manera, en el caso de la vulnerabilidad alta son aquellos barrios que registran una susceptibilidad en términos de sus estructuras físicas y en la relación que se esta presentando entre los sistemas antes mencionados, para el nivel medio son fundamente quienes desarrollan sus actividades en sistemas un tanto menos nocivos. Es clara la estrecha relación entre las actividades antrópicas y las dinámicas naturales así como los impactos sobre las estructuras físicas como sobre las estructuras sociales

ables de la interpretación puesto que se requiere una lectura integral y diferencial de la vulnerabilidad.

### Síntesis de Vulnerabilidad

<i>Categoría de Vulnerabilidad</i>	<i>Nivel de Vulnerabilidad</i>	Ubicación
		<i>Barrios vulnerables</i>
<i>ALTO</i>	<i>3</i>	Barrios La Playa, 14 de Enero, Policarpa, Nueva Esperanza I y II, La Pista, Polideportivo, El Natal
<i>MEDIO</i>	<i>2</i>	El Camino, El Comercio, La Virgen, Punta Abajo, San Francisco, San Martín, Viento Libre.
<i>BAJO</i>	<i>1</i>	

#### 3.3.2. Condiciones de Riesgo en Bocas de Satinga

Al realizar la combinación de las variables de amenaza y de vulnerabilidad, se logra obtener como resultado el Riesgo que expresa una condición en la cual se presentan las posibilidades de que un evento amenazante pueda generar algún tipo de desequilibrios o efectos nocivos a los sistemas (económico, ambiental, socio-cultural, político – institucional) que se encuentran en este escenario espacio temporal. La posibilidad de afectación tiene una relación directa con los niveles de susceptibilidad de algunos de los sistemas expuestos.

El riesgo hace mención de una situación potencial, con algo que aun no ha sucedido, se puede entender como las posibles consecuencias desfavorables económicas, sociales y ambientales que pueden presentarse a raíz de la ocurrencia de un evento dañino en un contexto de debilidad social y física.

Bocas de Satinga se ha venido exponiendo a una serie de amenazas de diferentes orígenes, dos de ellas (erosión hídrica e inundación) han venido marcando la

debido a las susceptibilidades presentes en el sistema económico, político, ambiental y sobretodo social, razón que ha traído consecuencias como cambios en las practicas productivas, perdida de infraestructura usada para la residencia o al desarrollo de actividades comerciales, o desequilibrios en la dinámica social y ambiental de las comunidades Olayenses.

El riesgo se evalúa en términos de impactos negativos, los daños y las pérdidas que se puedan presentar si ocurre el fenómeno detonante del evento (sismo, tsunami, lluvia, etc.), los cuales no sólo están relacionados con su fuerza o magnitud (en términos de energía liberada), sino también y principalmente, con la capacidad (o incapacidad) de la sociedad para soportar y sobreponerse del impacto ocasionado por tal fenómeno; tal capacidad o incapacidad se conoce como resiliencia<sup>1</sup>

Las comunidades expresan la resiliencia por medio del cambio de actividades económicas tal es el caso de algunos pobladores han empezado a realizar un transito lento de la agricultura hacia el comercio, esto por buscar un alternativa de sustento económico, igual sucede con las decisiones que los pobladores asumen en el momento de movilizar sus viviendas hacia lugares mas seguros buscando una forma de hacerle frente a los eventos.

El riesgo se relaciona con el desarrollo de las comunidades, principalmente con la forma cómo se ocupa y administra el territorio y sus recursos, no obstante que los fenómenos peligrosos que actúan como detonantes o desencadenantes sean generados por la naturaleza. En zonas progresivamente más ocupadas, con falta de infraestructura adecuada y deterioro del ambiente, entre otros, los impactos generados sobre la población, sus vidas y bienes, a raíz de la ocurrencia de fenómenos de origen hidrometereológico, geológico, sísmico, licuación de suelos o de otra naturaleza, son cada vez más importantes y dañinos. Es por esto, que

---

<sup>1</sup> Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, La Prevención y Reducción del Riesgo, Guía Metodológica para Incorporar la Prevención y la Reducción de Riesgos en los Procesos de Ordenamiento Territorial pag. 17, 18

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

está hablando de falta de desarrollo o de niveles insuficientes de desarrollo. Entender que el riesgo se construye socialmente es el primer paso para una adecuada intervención del mismo, por medio de la Gestión Local para la reducción del riesgo de los desastres.

El riesgo es dinámico. El proceso de desarrollo, junto con la inversión productiva, implica prácticas depredadoras que detonan nuevos procesos y ciclos destructivos muchas veces incontrolables; de otro lado, los ciclos naturales pueden producir cambios inesperados por falta de conocimiento detallado de sus períodos de ocurrencia, por olvido social e histórico, o por la ausencia de conocimiento suficiente sobre sus probables impactos. Los posibles impactos pueden conocerse para áreas geográficas estudiadas, pero no para las nuevas unidades territoriales en desarrollo, las que incluyen muy diversos territorios con condiciones naturales muy cambiantes y dinámicos procesos de transformación y producción de nuevo riesgo, ya que se debe evaluar no solamente el daño físico esperado y las víctimas o pérdidas económicas equivalentes, sino también los factores sociales, económicos, organizacionales e institucionales que determinan la debilidad social frente a los fenómenos potencialmente peligrosos. El conocimiento de estos factores son claves para desarrollar acciones integrales tendientes a la reducción de riesgos existentes y la no generación de nuevos riesgos. El riesgo presente en Bocas de Satinga se expresa mediante la siguiente categoría de riesgo alto, medio y bajo.

### Amenaza y Vulnerabilidad para definir niveles de riesgo

Amenaza \ Vulnerabilidad	Vulnerabilidad		
	3	2	1
3	3	3	2
2	3	2	2
1	2	2	1

es niveles de riesgo, los cuales evidencian un determinado nivel de amenaza y a su vez un nivel de vulnerabilidad, pero también en el nivel de riesgo alto se materializan dos categorías como son:

CATEGORIAS DE RIESGO ALTO	
Mitigable	
No Mitigable	

El Riesgo mitigable se refiere a aquellas unidades espaciales que mediante el desarrollo de acciones de mitigación estructurales o no estructurales, pese a encontrarse en un nivel alto, pueden existir algunas posibilidades para controlar este riesgo mediante una serie de inversiones que ayuden a mitigar su alto nivel de impacto y pueden dar un margen de tiempo mediano o largo para crear capacidades y mejorar las condiciones actuales; en el caso del riesgo no mitigable es donde se requieren las inversiones prioritarias en el corto plazo relacionadas directamente con procesos de reubicación de las viviendas y por tanto de las comunidades asentadas en estos lugares, justificado a partir de la severidad de la amenaza y de los altos niveles de vulnerabilidad.

En el mapa se representan los niveles de riesgo según la integración de las variables descritas con anterioridad, lo que permitió evidenciar unos mayores niveles de riesgo sobre aquellas poblaciones ubicadas en la margen del río Sanquianga y la zona de Mares, y se tuvo como énfasis el riesgo asociado a las amenazas de erosión hídrica e inundación así como la vulnerabilidad física y social, en el caso de las poblaciones del río Satinga si bien se encuentran niveles altos de riesgo y dentro de este algunos no mitigables, si hay una menor proporción en comparación con los dos casos mencionados y especializados. Las poblaciones de riesgo no mitigable son principalmente aquellas cuya severidad de las amenazas es

los niveles de susceptibilidad de los sistemas alta, obligando a un plan de reubicación inminente y en el corto plazo.

Para el área urbana, es evidente una situación crítica en los barrios como 14 de enero, La Playa, La Pista, La Isla y Policarpa; principalmente donde el riesgo no mitigable representa una proporción alta considerando la severidad de las afectaciones; en el resto del área de Bocas de Satinga se mantiene un nivel de riesgo alto y medio que debe generar inversiones de mediano y largo plazo las cuales permitan disminuir los actuales escenarios.

Finalmente debe entenderse la necesidad de realizar estudios aun mas detallados sobre algunas zonas, especialmente del área rural, que permitan hacer una toma de decisiones mas acertada haciendo al tiempo mucho mas efectivas las inversiones que pretenden mitigar el riesgo; debe además tenerse presente que para el análisis de este riesgo se tuvieron en cuenta los estudios de amenazas y vulnerabilidad previamente realizados y además se consideraron los reportes de eventos desastrosos e impactos que se han venido generando con anterioridad.

Existen dos alternativas que se pueden asumir dentro de los actuales condiciones de riesgo; una va encaminada a permanecer generando una adaptación a los sucesos actuales y convivir con ellos como parte de la cotidianidad del municipio, este camino obviamente agudizara cada vez mas la problemática y llevara al municipio a una perdida constante de recursos económicos , pero sobre todo a una perdida permanente de las relaciones socio económicas y ambientales expresadas en el desequilibrio de estas comunidades. El otro camino que se propone y al que le apuesta esta consultoría y los actores municipales, regionales y nacionales que se han comprometido con el, es intervenir por medio de la Gestión Local del Riesgo, donde se implican toda una serie de estrategias comunitarias e institucionales que permiten una nueva lectura de las amenazas y las vulnerabilidades, se inserta a los agentes sociales en un proceso de planeación participativa que busca como

terios seguros enmarcados dentro de la visión municipal como lo es el desarrollo sustentable.

### ***3.3.3. Visión de la Gestión de Riesgos Urbanos***

Bocas de Satinga se proyecta como un territorio seguro partiendo del conocimiento de las relaciones comunidades-ambiente y entendiendo que los desastres son producto de problemas de desarrollo aun no resueltos, que día a día se presentan eventos amenazantes puntuales y recurrentes cuya sumatoria representa un enorme acumulado de pérdidas ambientales, sociales y económicas. En este ámbito la gestión de riesgos es una dimensión inherente al desarrollo sustentable del municipio basado en la participación institucional y comunitaria, cuya prioridad se enfoca hacia el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

### ***3.3.4. Política de Gestión de Riesgos Urbana***

La política de gestión de riesgos para el municipio de Olaya Herrera, es crear un territorio seguro, con una comunidad de alta calidad de vida donde se evite y reduzca la pérdida de vidas, los daños sobre los ecosistemas, los bienes, y su consecuente impacto ambiental, social y económico. La actuación en el tema de los riesgos y su incorporación en la planificación urbana debe convertirse en un mecanismo que viabilice el proceso de desarrollo en el entorno urbano de Bocas de Satinga.

### ***3.3.5. Objetivos de Gestión de Riesgos Urbano:***

- ❖ Reducir el impacto de las amenazas
- Formulación de estudios más detallados sobre las amenazas de erosión hídrica, inundación, incendio estructural, degradación ambiental y licuación de suelos

barrios o sectores mayormente impactados por  
cada evento.

- Inventariar en forma sistemática y permanente la ocurrencia de emergencias asociadas a eventos naturales, para determinar espacio-temporalmente áreas y épocas de mayor manifestación de las mismas.
- Concertar con los actores comunitarios y técnicos, las acciones a emprender para mitigar los posibles impactos de los eventos amenazantes.
- Implementar medidas de mitigación estructural y no estructural para intervenir en el potencial destructivo de las amenazas.
- ❖ Reducir niveles de vulnerabilidad
- Caracterizar la vulnerabilidad física para caracterizar las tipologías de viviendas y las medidas de mitigación a tomar.
- Analizar de manera participativa las condiciones socio - ambientales para comprender las dinámicas de interacción de las comunidades con sus entornos y determinar así niveles de vulnerabilidad.
- Implementar medidas de mitigación estructurales y no estructurales que permitan reducir las condiciones de vulnerabilidad física y socio ambiental.
- ❖ Construir escenarios seguros
- Integrar la información de amenazas y vulnerabilidades tratando de obtener la caracterización y espacialización de los escenarios de riesgo.
- Concertar los resultados técnicos con los referentes comunitarios esperando la generación de escenarios de riesgo legitimados por los dos actores.
- Diseñar mecanismos de intervención sobre los escenarios de riesgo con el ánimo de construir un territorio urbano ambiental y socialmente sostenido.
- ❖ Diseñar mecanismos de planificación territorial bajo la óptica de la Gestión local para la reducción del riesgo de los desastres
- Implementar un plan de gestión local de riesgo que permita integrar a los diferentes actores y roles dentro de la administración de su espacio urbano.
- Implementar mecanismos de actuación al interior de los quehaceres institucionales y comunitarios para fortalecer las capacidades locales frente a la materialización de las emergencias.

### 3.3.6. Estrategias

- ❖ Realizar una caracterización, descripción y espacialización de las amenazas más relevantes en el casco urbano de Bocas de Satinga.
  - Estructurar una base de datos referenciada espacialmente sobre la ocurrencia de emergencias.
  - Realizar talleres para la negociación de intereses y de responsabilidades dentro de la mitigación de los impactos generados por las emergencias
  - Realizar encuentros de actores sociales buscando el fortalecimiento de las capacidades locales y diseñar obras físicas de mitigación.
  - Fortalecer al CLOPAD y en especial a su comité operativo
- ❖ Detallar y actualizar mediante estudios las condiciones físico-estructurales actuales de las construcciones.
  - Realizar talleres con la comunidad que permitan un reconocimiento participativo de las relaciones población - naturaleza y el desarrollo de las amenazas.
  - Realizar encuentros de actores sociales buscando el fortalecimiento de las capacidades locales y diseñar obras físicas de mitigación.
- ❖ Implementar un Sistema de Información Georreferenciados en el tema de riesgo.
  - Socializar las percepciones técnicas y comunitarias esperando acordar una lectura integrada de los escenarios tendenciales, deseados y concertados.
  - Implementar estrategias metodológicas como los análisis perceptivos situacionales, el juego de roles para conformar brigadas y comités barriales de emergencia como forma organizativa de base en la gestión local del riesgo.
- ❖ Diseñar un plan local de emergencias y contingencias integrado a las formas organizativas de consejos comunitarios y comunidades indígenas incorporando la gestión de riesgo como mecanismo de actuación de los mismos.
  - Identificar capacidades institucionales y comunitarias para definir responsabilidades a asumir desde la prevención en la planificación.

### 3.4. DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL URBANO

#### **3.4.1. Visión Socio-Cultural:**

El área urbana del Municipio de Olaya Herrera a futuro deberá consolidarse como un territorio colectivo, caracterizado por la variedad social y cultural de sus habitantes brindando soluciones para una adecuada prestación de los servicios de salud y la educación, además de consolidar sus equipamientos complementarios en pro del bienestar y calidad de vida de la población.

#### **3.4.2. Política Socio-Cultural:**

En la cabecera municipal de Olaya Herrera se deberán implementar políticas que permitan garantizar la prestación óptima y adecuada del servicio de salud y seguridad social a los habitantes del municipio; así como la prestación de servicios complementarios logrando de esta forma mejorar las condiciones de calidad de vida de los habitantes del centro urbano.

#### **3.4.3. Objetivos Socio-Culturales:**

Mejorar la cobertura de los equipamientos educativos para atender a un mayor número de la población en edad escolar.

Optimizar la infraestructura y dotación de los centros educativos del área urbana.

Incentivar los procesos de cohesión social y apropiación de la identidad cultural de los habitantes de Bocas de Satinga.

Mejorar la seguridad social de los habitantes, por medio del aumento de la cobertura del servicio de salud y la cualificación de sus funcionarios.

Desarrollar Proyectos eficaces de reubicación de viviendas en zonas de riesgo y viviendas de interés social.

de cultura recreación y deporte para el área urbana de

Implementar políticas que permitan atacar eficazmente el problema de espacio público en Bocas de Satinga.

#### **3.4.4. Estrategias Socio-Culturales:**

Desarrollar proyectos de construcción, adecuación y dotación de equipamientos colectivos en Bocas de Satinga.

Fortalecimiento de las relaciones socio culturales mediante la integración de los diferentes grupos sociales de Bocas de Satinga por medio de la participación en eventos de diverso tipo.

Dinamizar la gestión de la Administración municipal través de la creación de grupos culturales (tradición oral, danza y música).

#### **3.4.5 Equipamiento Colectivo Urbano:**

Se debe entender por equipamiento el conjunto de instalaciones físicas tanto públicas como privadas que posee el área urbana de Bocas de Satinga y que tienen como finalidad solventar las necesidades básicas para el desarrollo de la comunidad.

Como uno de los ejes estratégicos del EOT, se debe buscar lograr una distribución equitativa de los diferentes equipamientos para responder a las necesidades y expectativas de la sociedad; por lo tanto una premisa a tener en cuenta es la localización óptima de los equipamientos urbanos en el contexto de la planificación y crecimiento del Municipio, ya que de ello depende la buena organización y dinamización del mismo, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

##### **3.4.5.1. Equipamientos en Salud:**

El equipamiento en el sector salud para el área urbana del municipio es uno de los elementos primordiales para el EOT, ya que de la prestación de los servicios de salud y seguridad social va a depender la calidad de vida de los habitantes

En el presente estudio, se deben generar las estrategias y acciones pertinentes para hacer viable y eficaz el sistema de seguridad social municipal, cumpliendo con las expectativas de la población. Bocas de Satinga presenta un déficit en la cobertura del servicio de seguridad social, ya que no se cuentan con los recursos, infraestructura y el capital humano necesario para suplir las necesidades de atención en salud de toda la población.

### **3.5. DIMENSIÓN ECONÓMICO.**

#### **3.5.1. Visión Económica:**

El Ordenamiento Territorial del Municipio de Olaya Herrera permitirá la ocupación y el aprovechamiento regulado de los espacios del área urbana, convirtiendo a Bocas de Satinga en un modelo de planificación territorial, desde una perspectiva de desarrollo sustentable, garantizando la prestación de servicios públicos adecuados y la reactivación económica que propenda por el mejoramiento de las condiciones de vida de sus pobladores y considerando las condiciones ambientales y culturales locales.

#### **3.5.2. Política Económica:**

En la cabecera municipal se definirán políticas en cuanto a la prestación óptima de los servicios públicos y mecanismos desde lo local para el fortalecimiento de sector económico con un compromiso social.

#### **3.5.3. Objetivos Económicos:**

Implementar sistemas de servicios públicos considerando las condiciones ambientales y culturales en las que están inmersas las comunidades de los diferentes barrios que conforman el área urbana de Satinga.

ra el manejo de los residuos sólidos y líquidos resultantes de  
vas en Bocas de Satinga.

Optimizar los sistemas productivos para fortalecer la seguridad alimentaria y aumentar los niveles de calidad de vida de los pobladores de Bocas de Satinga.

Realizar una evaluación y monitoreo permanente a la aplicación de las reglamentaciones ambientales de uso y ocupación del territorio urbano.

#### **3.5.4. Estrategias Económicas:**

- Capacitación para los sectores sociales en la generación de microempresas.
- Desarrollo de obras de infraestructura y de servicios de acueducto, energía y alcantarillado.
- Promoción de la cultura en el uso y conservación adecuada del suelo urbano.

### **3.6 SISTEMAS DE LA ESTRUCTURA GENERAL DEL SUELO URBANO DE LA CABECERA MUNICIPAL**

Corresponden a las infraestructuras de soporte de las actividades urbanas, conformados por el sistema vial y de transporte, el sistema de servicios públicos domiciliarios, Equipamentos y el sistema de espacio público como base integrante del modelo territorial.

#### **3.6.1. Sistema vial urbano**

La estructura Vial general corresponde al conjunto global de las Vías construidas y las de reserva Vial para futuros proyectos de construcción o ampliaciones Viales que tienen el objeto específico de permitir el desplazamiento de las personas y bienes utilizando los diferentes medios de transporte.

##### **3.6.1.1. Objetivos:**

El Plan Vial de Olaya Herrera, tiene como objetivos generales las siguientes:

Mediano plazo las vías de la cabecera municipal adecuando e intercambiando el conjunto de áreas urbanas y su ampliación a las zonas de expansión, las redes primarias y secundarias de servicios públicos, los equipamientos colectivos y los espacios libres para parques y zonas verdes públicos.

- Fortalecer, consolidar y regular las vías fluviales principales de tránsito y movilidad de Olaya Herrera como jerárquicas dentro del esquema vial del municipio.

### 3.6.1.2. Clasificación de Sistemas Viales

Adóptese la siguiente clasificación de sistemas viales, según su importancia y funcionamiento dentro de la Red Vial Urbana.

- Vías fluviales principales VFP
- Vías fluviales secundarias VFS
- Vías locales Principales VLP
- Vías secundarias VS
- Vías Peatonales VP

**VIAS FLUVIALES PRINCIPALES (VFP):** Constituyen las vías principales de acceso a la cabecera municipal de Olaya Herrera y se componen por los ríos Satinga y Sanquianga.

**VIAS FLUVIALES SECUNDARIAS (VFS):** Estas vías se componen por los canales naturales que atraviesan el área urbana y que mantienen un tráfico moderado al interior de la misma, se componen por los canales La Mariquita y El Tigre.

**VÍAS LOCALES PRINCIPALES (VLP).** Estas vías conforman la red vial básica del Área Urbana considerada como un todo y conectan los sectores urbanos.

Las vías locales Principales del sistema urbano son las siguientes:

- Calle 7ª Calle Telecom
- Carrera 7ª Avenida de los estudiantes
- Carrera 6ª

**VÍAS SECUNDARIAS (VS).** Son vías que apoyan funcionalmente a la Vía Local Principal, estas son de importancia secundaria en el contexto Urbano. Estas vías distribuyen el tráfico dentro de las áreas residenciales, comercial e institucional de la ciudad; comprenden el conjunto de vías urbanas que son la continuación de las vías principales dentro del perímetro urbano y su función principal es la de alimentar las vías colectoras.

**VÍAS TERCIARIAS (VT).** Estas vías distribuyen el tráfico de las distintas áreas dentro del perímetro urbano, es decir permite la accesibilidad directa a Zonas residenciales, comerciales, institucionales y recreacionales, son el vínculo entre vías secundarias, recogen los flujos de las vías internas y las comunican con las vías secundarias y la vía principal. Estas vías que posibilitan el tránsito al interior de las áreas residenciales y las dirigen a las vías secundarias.

**VÍAS PEATONALES (VP).** Son aquellas destinadas exclusivamente al uso de los peatones o con una circulación restringida de vehículos.

### 3.6.1.3. Clasificación Vial

Adóptese la siguiente clasificación de las vías según su ancho; este ancho incluye los espacios correspondientes a las calzadas zonas verdes y andenes. Las vías urbanas existentes y futuras del Municipio de Olaya Herrera se clasificarán en Tres (3) tipos principales, mostrados a continuación:

- **VLP** Ancho Mínimo de 6,00 Metros (para vías nuevas).
- **VS** Ancho Mínimo de 4,20 Metros
- **VT** Ancho Mínimo de 4,20 Metros

00 Metros (Peatonal Exclusivo)

Los anchos mínimos de antejardines que se exigen son:

- a. Para predios con frentes sobre vías tipo **VLP** y **VS** será de 2,50 metros. (si las condiciones físicas urbanas y del relieve lo permiten).
- b. Para predios con frentes sobre vías tipo **VT** será de 2,00 metros. (si las condiciones físicas urbanas y del relieve lo permiten).

Las secciones transversales tipo, para cada una de las vías clasificadas con sus correspondientes dimensiones de sus elementos son:

**a. Vías Arterias Principales (VLP).**

\* Para vías Nuevas.

Anden 1,50 Metros

Calzada 6,00 Metros

Anden 1,50 Metros

---

**Ancho Total 9.00 Metros**

**b. Vías Secundarias (VS).**

\* Para vías Nuevas.

Anden 1,50 Metros

Calzada 4,20 Metros

Anden 1,50 Metros

---

**Ancho Total 7.20 Metros**

**c. Vías Terciarias (VT).**

\* Para vías Nuevas.

Anden 1,25 Metros

Calzada 4,20 Metros

Anden 1,25 Metros



Your complimentary use period has ended.  
Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

**d. Vías Peatonales (VP)**

Aislamiento	1,00 Metros
Zona Dura	2,00 Metros
Aislamiento	1,00 Metros
<b>Ancho Total</b>	<b>4.00 Metros</b>

Las vías o tramos de vías en proyectos de modificación o transformación de tipo son las siguientes:

- Se requiere de la transformación de los siguientes tramos de vías Secundarias en la Vía Arteria Principal.

<b>Vía Secundaria</b>	<b>Tramo.</b>
• Carrera 6ª.	• Calle 3ª - Calle 4S

Las vías en proyectos de construcción son las siguientes:

**\* Proyección vías principales a zona de expansión:**

<b>• Vía</b>	<b>• Tramo.</b>	<b>• Longitud.</b>
Carrera 4ª.	Calle 4Aª - Calle 6S zona de expansión	466 ml
Carrera 5ª.	Calle 4Aª - Calle 6S zona de expansión	480 ml
Calle 4ª S	Carrera 7ª - Carrera 2ª	520 ml
Calle 5ª S	Carrera 7ª - Carrera 2ª	520 ml
Carrera 3ª.	Calle 4Aª - Calle 6S zona de expansión	545 ml

**3.6.2. Plan de Servicios Públicos Domiciliarios**



Los domiciliarios busca contribuir al mejoramiento y garantizar la oferta en términos de la cobertura, continuidad y calidad en la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Aseo, y Energía, por parte de la unidad de Servicios públicos del municipio.

### 3.6.2.1. Políticas para la prestación de los Servicios Públicos

Son políticas para garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos las siguientes:

- Realizar ESTUDIOS ESPECÍFICOS para los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Disposición de Residuos Sólidos de acuerdo con las condiciones de la Zona que permitan generar proyectos de construcción, mantenimiento y adecuación que no generen impactos ambientales negativos.
- Fortalecer cualitativa y cuantitativamente la prestación de los diferentes servicios públicos mediante un proceso sostenido de mejoramiento y mantenimiento de las infraestructuras, en todo caso producto de la concertación y planificación con las empresas prestadoras del servicio.
- Coordinar las políticas de expansión urbana y desarrollo de los sistemas de servicios públicos al Modelo Territorial propuesto en el Esquema de Ordenamiento Territorial, previendo la extensión de las redes de manera ordenada en las nuevas zonas urbanizables.
- Fortalecer las campañas educativas ambientales con respecto a áreas específicas como el manejo y reciclaje de basuras, el uso eficiente del agua. Promover el uso racional, continuo y sostenido de los servicios públicos domiciliarios.
- Implementar mecanismos que permitan la ejecución y financiación de las obras para la instalación de redes primarias de servicios públicos de manera simultánea con las obras del Plan Vial respectivas.

Los Equipamientos constituyen el conjunto de espacios y edificaciones destinadas a la prestación o proveer a los ciudadanos servicios sociales, asistenciales, culturales, de carácter formativo, económicos, o prestando apoyo funcional a la administración pública de la ciudad. Los equipamientos pueden ser de carácter público, privado o mixto. Estas infraestructuras están formulados de acuerdo con los requerimientos o necesidades del municipio de OLAYA HERRERA, así como también en relación con su impacto, funcionalidad, accesibilidad y compatibilidad con otros usos.

#### 3.6.3.1. Objetivos

- Reforzar el nodo de equipamientos sociales de educación, salud, bienestar social y cultura, como soporte del desarrollo de la población.
- Reestructurar el sistema de equipamientos urbano – rurales que sirve de soporte a la economía urbano - rural, (matadero, mercado urbano).
- Promover la construcción de las infraestructuras necesarias para el servicio de la comunidad.

#### 3.6.3.2. Políticas Generales para la localización de Equipamientos

Son políticas sobre equipamientos urbanos las siguientes:

- Articulación de la infraestructura de los equipamientos por su funcionalidad e impacto, accesibilidad y niveles de servicios, con los usos definidos al suelo urbano y la malla vial.
- Modernizar, ampliar, adecuar y dotar las infraestructuras físicas de uso institucional, administrativo, educativos, asistencia social y culturales del municipio que permitan fortalecer su función.

#### 3.6.3.3. Manejo de Equipamientos

articulación y funcionalidad de los diferentes equipamientos urbanos de acuerdo con su impacto, requerimientos, accesibilidad, capacidad y necesidades dentro de la estructura urbana, se dividen en: Institucionales Grupo 1 e Institucionales Grupo 2.

#### ▪ **EQUIPAMIENTOS INSTITUCIONALES GRUPO 1:**

Corresponde a edificaciones de bajo impacto relacionadas directamente con la actividad residencial y con el bienestar civil de los ciudadanos, de uso principalmente urbano. Según su naturaleza los equipamientos de este grupo se subdividen, en:

**Servicios de asistencia o bienestar social.** Corresponde a las edificaciones y dotaciones destinadas al desarrollo y la promoción del bienestar social, con actividades de información, orientación y prestación de servicios a grupos sociales específicos como la familia, la infancia y la tercera edad.

**Educación.** Hace relación a los equipamientos destinados a la formación intelectual, la capacitación y la preparación de los individuos para su integración en la sociedad.

**Cultura.** Corresponde a los espacios, edificaciones y dotaciones destinados a las actividades culturales, fomento y difusión de la cultura y fortalecimiento y desarrollo de las relaciones y las creencias y los fundamentos de la vida en sociedad.

**Salud.** Corresponde a los equipamientos destinados a la prestación de servicios de salud.

**Religiosos.** Corresponde a las edificaciones, espacios y dotaciones dedicadas al culto religioso.

## EDUCACIÓN

Colegio INELPA, Institución Educativa Comercial del Pacífico, Institución Educativa la Inmaculada, Hogar Infantil Nueva Esperanza.

## RELIGIOSOS

Iglesia Pentecostal Unida de Colombia, Iglesia Adventista, Iglesia Católica, Iglesia Testigos Jehová.

## ASISTENCIA O BIENESTAR SOCIAL

Casa Adulto Mayor, Hogares ICBF.

## SALUD

Centro de Salud Camilo Hurtado, Consulta Externa ESE,

## CULTURAL – COMUNITARIO

Biblioteca Municipal

### ▪ EQUIPAMIENTOS INSTITUCIONALES GRUPO 2:

Son edificaciones e infraestructuras de servicios urbano – rural. Agrupa las dotaciones relacionadas con los diferentes equipamientos destinados a la atención de los ciudadanos en relación con las actividades de carácter administrativo o de gestión. Se clasifican así:

**Administración pública.** Corresponde a las áreas, edificaciones e instalaciones dedicadas a las actividades administrativas de todos los niveles. Agrupa las sedes de las diferentes entidades administrativas del municipio, entidades administrativas de servicios públicos.

**Abastecimiento de alimentos y consumo.** Corresponde a las áreas, edificaciones e instalaciones dedicadas al depósito y comercialización de alimentos no procesados. Agrupa la plaza de mercado.

conden a las áreas, edificaciones e instalaciones dedicadas a enterramiento de los muertos. Agrupa entre otros al cementerio, osarios, servicios de velación.

### **ADMINISTRACION PÚBLICA**

Alcaldía Municipal, Acueducto Municipal, Planta de energía municipal,

### **COMUNICACIONES**

Telecom.

### **ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS Y CONSUMO**

Matadero Municipal, Plaza de Mercado.

### **SERVICIOS FUNERARIOS**

Cementerio, Funeraria y pre-exequiales Divino Rostro.

### **DEFENSA Y SEGURIDAD**

Comando de Policía

#### **▪ EQUIPAMIENTOS PROYECTADOS**

El Esquema de Ordenamiento territorial del Municipio de OLAYA HERRERA formula la construcción de los siguientes equipamientos:

#### **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Centro Administrativo Municipal y la Alcaldía Municipal      Reubicación y Construcción  
*Zona de Reubicación*

#### **ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS Y CONSUMO**

Planta de Sacrificio de ganado (Matadero)      Reubicación y Construcción  
*Zona de Expansión*

#### **AMBIENTALES**

Instalaciones para el Sistema de compostaje      Construcción  
*Zona de Expansión*

#### **CULTURAL COMUNITARIO**

Escenarios culturales      Construcción  
*Zona de Reubicación*

### **3.6.4. Sistema de áreas libres y espacios públicos urbanos**

Los espacios públicos y las áreas libres destinadas para el esparcimiento y la recreación activa como pasiva, están formuladas en el Esquema de Ordenamiento Territorial, de acuerdo con las necesidades de la población urbano – rural del municipio, tanto en elementos de infraestructura, como ambiental y paisajístico.

#### **3.6.4.1. Objetivos:**

- Fortalecer la calidad y el equilibrio ambiental urbano.
- Establecer y adecuar áreas no aptas para urbanizarse en la categoría de parques urbanos para el desarrollo de actividades de recreación lúdica de forma tal que se potencien beneficios ambientales y urbanísticos.
- Promover la incorporación del espacio público al servicio de la comunidad en los nuevos desarrollos, como elemento estructurante del trazado urbanístico.
- Mejorar cualitativamente los escenarios de recreación activa y pasiva existentes, para la socialización, uso, disfrute y convivencia a fin de fortalecer las relaciones de la comunidad y mejorar el paisaje urbano.
- Motivar el aprovechamiento del tiempo libre para el desarrollo físico, psicológico y social de la población que contribuyan a fomentar lazos de amistad y la convivencia de los diferentes grupos poblacionales.

#### **3.6.4.2. Área de Actividad Recreativa y Deportiva**

Son aquellos destinados al esparcimiento público o privado, se clasifican de acuerdo con el impacto ambiental, social y urbanístico en los siguientes grupos así:

tibles con el uso residencial en razón a su bajo impacto ambiental, social urbanístico como centros recreativos, polideportivos.

**GRUPO 2:** Son aquellos con restricciones en su localización debido a su alto impacto urbanístico, tales como Centros deportivos, de espectáculos.

Las áreas de recreación y deporte del Municipio de Olaya Herrera - Zona Urbana, se componen mediante la integración y/o creación de los siguientes elementos:

### En Bocas de Satinga.

1. Centro Recreativo y Deportivo “Bocas de Satinga” el Polideportivo.
2. Cancha Múltiple del barrio la Pista.
3. Cancha Múltiple barrio San Martín.
4. Cancha Múltiple barrio el Camino.

#### 3.6.4.3. Área de Parques y/o Zonas Verdes

Son aquellos espacios destinados al esparcimiento público, a la interacción social, están al alcance de toda la población, brindando un bienestar psicológico y físico a la población. Son los elementos que articulan y dan transición al espacio privado y al espacio público.

Las áreas de parques y/o zonas verdes del Municipio de Olaya Herrera, Zona Urbana mediante la integración de los siguientes elementos:

- Red de Parques Urbanos

#### LOCALIZACION

- |                                       |                                 |
|---------------------------------------|---------------------------------|
| - Parque central de Bocas de Satinga. | - Calle 5ª con carrera 7ª.      |
| - Parque de la Pista                  | - Calle 5ª con carreras 10 Y 11 |
| - Parque recreativo Bocas de Satinga  | - Barrio San Martín             |
| - Parque el Caminito.                 | - Barrio el Camino              |

El espacio público de esparcimiento es de vital importancia en la dinámica urbana del municipio de Olaya Herrera, se debe suplir la necesidad del recreo y descanso

propiciar el mejoramiento de las condiciones medioambientales y del paisaje Urbano. Para tal efecto se deben crear espacios de parques y/o zonas verdes en la zona de expansión.

### **3.7 TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS**

Los tratamientos urbanísticos son decisiones administrativas del componente urbano del Esquema de Ordenamiento Territorial mediante las cuales se establece y asigna a determinados sectores del suelo urbano o de expansión urbana la clase de intervención, como mecanismo regulador del desarrollo urbano, a través de una serie de objetivos, procedimientos para que en ella se defina o adecue sus actividades, usos, intensidad, forma y estructura urbana, que guíen y orienten la actuación pública y privada.

#### **3.7.1. Tratamiento Mejoramiento Integral**

Constituyen las áreas sujetas a acciones dirigidas al mejoramiento de la infraestructura urbana y que combinen de manera integral los tratamientos de consolidación y recuperación.

##### **3.7.1.1. Mejoramiento Integral I**

Se aplica a aquellas Zonas con asentamientos en proceso de conformación sin manejo integral urbanístico, que por las características de su desarrollo incompleto y parcial, presentan un urbanismo y dotación incompletos, con deficiencias en cuanto a accesibilidad, prestación de servicios públicos, equipamientos y zonas recreativas, que requieren de acciones que garanticen la consolidación de su proceso de desarrollo urbano.

MANZANAS*
-----------

99,100,101,102,104,105,106, 107, 108,109,110,111,112,113,114,115,116,117,118,119,120 y 121.
--

\*Ver Mapa Adjunto

### 3.7.1.2. Mejoramiento Integral II

Se aplica a aquellas Zonas de manejo integral por alto riesgo mitigable y riesgo medio, que requieren de la construcción de obras civiles de mitigación para su correcto funcionamiento.

MANZANAS*
-----------

64, 65,66,67 Y 91
-------------------

\*Ver Mapa Adjunto

### 3.7.2. Tratamiento de Desarrollo

Aplica para aquellas áreas del suelo urbano no urbanizadas y para la totalidad de las áreas de expansión, con el fin de regular la incorporación de nuevos terrenos al proceso de urbanización y realizar las acciones de urbanización y adecuación, con base en los parámetros de trazado urbano de manera que contribuyan a la forma y estructura urbana propuesta.

ZONAS
-------

Área de Reubicación, Área de Vivienda de Interés Social, Área de Vivienda por crecimiento Poblacional.
--

\*Ver Mapa Adjunto

### 3.7.3. Tratamiento de Protección

Se refiere a los terrenos que, aunque, se encuentran localizados al interior del área urbana, contienen ecosistemas naturales valiosos y/o presentan alto nivel de amenaza natural, por lo cual debe evitarse cualquier tipo de intervención antrópica que lo afecte.

MANZANAS*
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y13 área adyacente construida dispersa - 14,15,16,17,18 Y 19 - 21,22,23,24 y 25 - 26,27,28a,28b,29,30,31,32 y 33 - 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44,45,46,47,48,49,50,51,52 y 53 - 54, 55,56,57,58,59,60,61,62 y 63 - 73, 74, 75, 76, 77,78,79,80, 124 Y 125 área adyacente construida dispersa - 68, 69, 70, 71, 72, 81, 82,83,84,85,86,87,88 y 89 - 93a,93b,94,95,96,97,98,103 y 122.

\*Ver Mapa Adjunto

## **USOS DEL SUELO**

De acuerdo con los impactos que se generan de cada actividad y su compatibilidad con otras actividades, se establece la siguiente clasificación de usos para el municipio de OLAYA HERRERA:

### **3.8.1 Uso Residencial.**

Definición: Se considera como Zona de actividad residencial o uso residencial aquellas previstas para uso predominantemente de vivienda como lugar de habitación, de acuerdo con sus características, estratificación, tamaño de los lotes, volumetría existente, intensidad de usos y densidad habitacional.

### **3.8.2 Uso Comercial y de Servicios**

Definición: Corresponden a las áreas destinadas al intercambio de bienes y servicios. Para la clasificación de los establecimientos, se tendrá en cuenta el impacto urbanístico y ambiental entre los que se encuentra intensidad de flujo peatonal y vehicular que genere, magnitud del área requerida, impacto sico-social negativo, impacto ambiental negativo en cuanto ruidos y olores que pueden producirse, riesgo a la salud y/o seguridad a los habitantes.

Con base en lo anterior, los usos comercial y de servicios se clasifican así:

#### **a. Comercio Grupo 1**

Corresponde a aquellos establecimientos comerciales y/o de servicios de cubrimiento local, de uso frecuente y periódico por parte de la comunidad y de bajo impacto urbano, no requieren gran área interna ni externa, no requiere expansión sobre el espacio público, no generan concentración ni permanencia de flujos peatonales y vehiculares. Pertenecen a este grupo los siguientes establecimientos comerciales:

#### VENTA DE BIENES:

- Alimentos y víveres de consumo diario de venta al detal: Dulcerías, frutas y legumbres, granos, productos lácteos, venta de huevos y pollos, panaderías, bizcocherías y similares.
- Artículos farmacéuticos y de tocador: Farmacia, droguería y cosméticos.
- Artículos uso variado al detal: misceláneas, cacharrerías, boutiques y pequeños almacenes afines.
- Artículos de papelería y librería.

#### SERVICIOS:

- Servicios personales: salones de belleza, peluquería
- Servicios alimenticios: cafeterías, fuentes de soda, heladerías.
- Varios: Floristería y similares, Modistería, sastrería, estudios fotográficos, marqueterías, fotocopias, remontadora de calzado, reparación de electrodomésticos, alquiler de películas, floristerías.

#### ***B. Comercio Grupo 2***

Son los establecimientos comerciales y/o servicios de mayor cubrimiento a nivel urbano, producen cierto nivel de impacto en el medio urbano por cuanto requieren: áreas mayores para su funcionamiento, necesitan vitrinas de exhibición que generan mayor permanencia del peatón. Pertenecen a este grupo los siguientes establecimientos:

- Alimentos, ranchos y licores: Minimercados.
- Almacenes de vestuario y textiles en general.
- Artículos para el Hogar
- Artículos de ferretería y construcción
- Varios: artículos de cuero, artículos de joyería, relojerías, discos, librerías, artículos eléctricos y herramientas livianas.
- Otros: con características similares

#### SERVICIOS:

- Profesionales: Oficinas.
- Turísticos: Hoteles, residencias.
- Financieros: Agencias, bancos, corporaciones y otros establecimientos.

### **C. Comercio Grupo 3**

Son aquellos establecimientos comerciales y/o servicios de alto impacto urbano y ambiental por cuanto requiere grandes áreas de ocupación, producen ruidos y olores molestos, no son compatibles con las viviendas. Pertenecen los siguientes establecimientos:

#### VENTA DE BIENES:

- Combustibles: Distribuidora de aceites y lubricantes.
- Maquinaria y equipo: venta de maquinaria pesada en general
- Otros: mayorista de insumos agrícolas y de construcción.

- Bodega de almacenamiento y depósito,
- Mantenimiento: talleres de reparación automotriz,
- Recreativos: Billares, cantinas, bares, tabernas, tiendas mixtas y restaurantes.

#### ***D. Comercio Grupo 4***

Son aquellos establecimientos de alto impacto grado de impacto físico, urbanístico, social o ambiental, requieren de una ubicación especial. Al grupo 4 pertenecen los siguientes establecimientos comerciales:

- Salas de velación
- Estaciones de servicio: establecimiento dedicado únicamente a la comercialización de combustibles y lubricantes. la reglamentación será la establecida en el decreto 1521 de 1998.

#### ***3.8.3. Uso Institucional***

Son los equipamientos urbanos requeridos para la prestación de los servicios sociales, asistenciales, económicos, administrativos, entre otros, fundamentales para el funcionamiento de la población. De acuerdo con su magnitud e impacto se clasifican así:

#### ***Institucionales Grupo 1***

Constituidos por los equipamientos urbanos de prestación de servicios básicos, de bajo impacto, compatibles y necesarios con vivienda, Comprende los siguientes servicios:

a parroquial

- Educación: Colegio, Escuela, jardín infantil
- Social y cultural: Salón comunal
- Asistencial: Centro de Salud
- Recreativos: Parque de barrio, juegos infantiles, canchas deportivas.

### ***Institucionales Grupo 2***

Son equipamientos urbanos requeridos por la comunidad a nivel urbano que producen por su cubrimiento un impacto sobre el espacio público urbano, tienen restricción de localización, comprende los servicios como:

- Administrativos: Palacio municipal,
- Seguridad: Policía
- Económicos: Plaza de mercado, matadero.
- Funerarios: Cementerio
- Otros: Instalaciones de acueducto

### ***3.8.4. Industrial***

Es el destinado a la transformación de materias primas. Para los efectos de la clasificación de los establecimientos industriales se consideran las siguientes aspectos: Tamaño de la Industria: teniendo en cuenta, número de empleados, capacidad instalada área; Clases de productos a elaborar e Impacto urbanístico.

### ***Industria Grupo 1 (Industria doméstica artesanal)***

Comprende labores de fabricación preferentemente manual y de carácter artesanal, que no requiere grandes depósitos de materiales, ni implique locales comerciales, ni avisos publicitarios. Pertenecen a este grupo los siguientes:

- Tallas de madera, molduras, accesorios.

### ***Industria grupo 2 (Industria liviana.)***

Es aquella industria compatible con otros usos dado su bajo impacto ambiental, pero con restricciones de localización. Pertenecen a este grupo los siguientes:

- Bobinados de motores.
- Muebles en madera.

### ***Industria grupo 3 (Industria mediana.)***

Es aquella industria que por el proceso de elaboración de materia prima puede generar contaminación ambiental como: ruidos, olores, vibraciones y entorpecer el tráfico vehicular, por lo tanto tiene restricciones de localización y debe situarse en zonas de uso industrial. Pertenecen a este grupo los siguientes:

- Aserraderos
- Central de Sacrificio.

## **3.9. VIVIENDA DE INTERES SOCIAL**

El plan de vivienda social busca la definición de terrenos aptos para urbanizar, destinada al uso residencial, en concordancia con las políticas nacionales al respecto, sujeta a las disposiciones gubernamentales establecidas para dicho uso.

### **3.9.1. Objetivos**

- Generar un marco planificador de gestión para la vivienda de interés social, de forma que se dirija un desarrollo integral.

... y participación de la comunidad entorno en la  
formulación, diseño y construcción de programas de vivienda con énfasis en  
interés social.

### ***3.9.2. Políticas para la Vivienda de Interés Social***

Con el objeto de atender la demanda de vivienda en el sector urbano y particularmente la de Vivienda de Interés Social, se adoptan las siguientes acciones:

- Mejorar los estándares espaciales del diseño y funcionalidad habitacional de las viviendas de interés social, así como la oferta de espacio público (áreas verdes, secciones viales, juegos).
- Fortalecer el desarrollo de asociaciones comunitarias para la construcción de vivienda, para que pueda asumir el desarrollo y la implementación de una política social de vivienda de interés.
- Gestionar la captación de diversos recursos entre ellos los nacionales, departamentales, así como los de origen municipal, para la ejecución de los diferentes proyectos de vivienda.

### ***3.9.3. Áreas para el desarrollo de Vivienda de Interés Social***

Con base en el modelo de ocupación del territorio, se delimitaron como áreas para el desarrollo de programas y proyectos de vivienda con énfasis en interés social, el sector localizado al sur – oriente del área de expansión de la cabecera municipal (Ver mapa adjunto).

## **PARA LAS NORMAS URBANISTICAS GENERALES EN EL SUELO URBANO.**

### **3.10.1. Aprovechamiento**

De acuerdo con el Decreto 1599 de 1998, el aprovechamiento del suelo es el número de metros cuadrados de edificación permitidos por la norma urbanística por cada metro cuadrado de suelo. Todos los predios deben considerar los siguientes aprovechamientos:

#### 3.10.1.1. Niveles de Urbanización

Para las áreas que han de asentar nuevos desarrollos se plantea la adecuación de predios en dos niveles:

*Lote con servicios:* Lote de terreno en propiedad individual o comunal con frente sobre una vía pública vehicular con servicios de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado domiciliarios desarrollados dentro de un criterio de normas mínimas.

*Lote urbanizado:* Lote de terreno en propiedad individual o comunal con frente sobre una vía pública vehicular y con servicios de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado domiciliario.

La dimensión de frente de lote se proyecta mínimo de 7 metros.

#### 3.10.1.2. Tipología de Vivienda

El tipo de vivienda considerado para su implementación en áreas potencialmente urbanizables se define:

*Vivienda Unifamiliar:* Es el tipo de vivienda en el cual cada familia tiene la propiedad individual del terreno e individual de la unidad de vivienda construida sobre él, en uno y dos pisos.

## Uso y Ocupación

El índice de construcción es la relación entre el área total construida o cubierta de la edificación y el área del predio del suelo del predio objeto de la construcción.

El índice de ocupación es la proporción del área del suelo que puede ser objeto de construcción.

TRATAMIENTO	APROVECHAMIENTO
DESARROLLO	Índice de ocupación máximo 70% del área bruta del predio Índice de construcción máximo 140%
MEJORAMIENTO INTEGRAL I	Índice de ocupación máximo 70% del área bruta del predio Índice de construcción máximo 140%
MEJORAMIENTO INTEGRAL II	Índice de ocupación máximo 65% del área bruta del predio, Índice de construcción máximo 130% para uso residencial. Índice de ocupación máximo 75% del área bruta del predio, Índice de construcción máximo 150% para uso comercial.

### 3.10.1.4. Densidad Predial

Es la relación de ocupación de un área o terreno respecto al número de viviendas. La densidad es un mecanismo para la implementación de políticas de desarrollo Urbano, de forma y estructura en zonas en proceso de desarrollo. Con base en las características de desarrollo de la cabecera municipal y las condiciones de tipologías de viviendas desarrollada se definen las siguientes densidades:

#### Densidad Predial Máxima

EDIFICACIÓN	D. P. MAXIMA Vivienda por hectárea
Vivienda VIS:	50 - 70
Vivienda:	40 - 70



Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

Las viviendas deberán ajustarse a las siguientes normas sobre aislamientos:

*Frente:* Deberán respetarse los perfiles definidos para las vías.

*Por el Fondo:* Será obligatorio el aislamiento. Los patios que se requieran al interior del predio para luz y ventilación de alcobas, iluminación de cocinas y baños tendrán como lado mínimo podrá ser de 3.00 metros.



## USOS - TRATAMIENTOS- INDICES DE OCUPACIÓN Y CONSTRUCCIÓN POR MANZANAS

### SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN\*

Tipo de Suelo	Manzanas	Usos				Tratamiento	Índice de Ocupación	Índice de Construcción	Altura
		Principal	Compatible	Condicionado	Prohibido				
Suelo Urbano	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13 área construida	Protección				Conservación y Protección	0%	0%	0,00
	14,15,16,17,18 Y 19	Protección				Conservación y Protección	0%	0%	0,00
	21,22,23,24 y 25	Protección				Conservación y Protección	0%	0%	0,00
	64, 65,66,67 Y 91	Comercio Grupo 1, Comercio Grupo Institucional Grupo 1	Residencial	Comercio Grupo 3	Comercio Grupo 4	Mejoramiento Integral	Comercial 75%, Residencial 65%	Comercial 150%, Residencial 130%	6,00
	26,27,28a,28b,29,30,31,32 y 33	Protección				Conservación y Protección	0%	0%	0,00
	34,35,36,37,38,39,40,41,42 ,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52 y 53	Protección				Conservación y Protección	0%	0%	0,00
	54, 55,56,57,58,59,60,61,62 y 73,74,75,76,77,78,79,80, 124 Y 125 área construida dispersa	Protección				Conservación y Protección	0%	0%	0,00
	68,69,70,71,72,81,82,83,84 ,85,86,87,88 y 89	Protección				Conservación y Protección	0%	0%	0,00
	108,109,110,111,112,113,114,115,116,117,118,119,120 y 121	Residencial	Comercio Grupo Institucional Grupo I	Comercio Grupo 1, 2	Comercio Grupo Industria Grupo 3	Mejoramiento Integral	70%	140%	6,00
	93a,93b,94,95,96,97,98,103 y 122	Protección				Conservación y Protección	0%	0%	0,00
	99,100,101,102,104,105,106 y 107	Residencial	Comercio Grupo Institucional Grupo I	Comercio Grupo 1, 2	Comercio Grupo Industria Grupo 3	Mejoramiento Integral	70%	140%	6,00
	Suelo de Expansión	Zona de Reubicación	Residencial	Comercio Grupo Institucional Grupo 1, 2	Comercio Grupo 1, 2	Comercio Grupo Industria Grupo 3	Desarrollo	70%	140%
Área Vivienda de Interés Social		Residencial	Comercio Grupo Institucional Grupo I	Comercio Grupo 1, 2	Comercio Grupo Industria Grupo 3	Desarrollo	70%	140%	6,00
Área Vivienda Crecimiento Poblacional		Residencial	Comercio Grupo Institucional Grupo I	Comercio Grupo 1, 2	Comercio Grupo Industria Grupo 3	Desarrollo	70%	140%	6,00

\*Ver mapa Adjunto.

### ÁREAS SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN

TIPO DE SUELO	ÁREA
<b>Suelo de Expansión</b>	<b>165.934 m2 (100%)</b>
Zona de Reubicación	100.005 m2 (60.27%)
Área de Vivienda de Interés Social	42.393 m2 (25.55%)
Área de Vivienda Crecimiento Poblacional	23.303 m2 (14.18%)
<b>Suelo de Protección</b>	<b>513.919m2</b>
<b>Suelo Mixto (Comercial, Institucional)</b>	<b>42.964m2</b>
<b>Suelo Residencial</b>	<b>102.393m2</b>
<b>Total Suelo Urbano</b>	<b>825.210m2</b>

## 4. BASES PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### 4.1. COMPONENTE GENERAL

PROYECTOS POLÍTICO- ADMINISTRATIVOS	NUMERO SUBPROYECTOS
Ratificación del territorio municipal	3
Conformación legal de los territorios colectivos y el PNN de Sanquianga dentro en el municipio de Olaya Herrera	2
Apoyo a la Consolidación de los Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas presentes en Olaya Herrera	2
Conformación de veredas del Municipio de Olaya Herrera	2
Implementación de reglamentaciones y funciones institucionales de las Inspecciones de Policía del Municipio	2
Olaya Herrera como un municipio con sustentabilidad ambiental	2
Fortalecimiento organizacional encaminado al desarrollo armónico del municipio	9
Modernización de la Administración Municipal.	14
<b>TOTAL PROYECTOS</b>	<b>36</b>

### DIMENSIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVO

**OBJETIVO:** Establecer procesos legales de delimitación detallada y ratificación del territorio del municipio de Olaya Herrera

**NORMATIVA:** Ley 388 de 1997, ley 902 de 2004, Decreto 1333 de 1986.

**ESTRATEGIA:** El Concejo de Planeación Territorial del municipio proyectará procesos de negociación con los representantes de los municipios vecinos y las instituciones correspondientes para revisar delimitaciones y ratificar la soberanía territorial del municipio de Olaya Herrera

**PROYECTO:** Ratificación del territorio municipal

#### SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS

#### Instituciones Participantes

Estudio de ordenanzas donde se delimita el territorio municipal

Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y Concejo de Planeación Territorial

Estudio cartográfico de rectificación de límites municipales y establecimientos de extensiones

Procesos de negociación con los representantes de los municipios vecinos y las instituciones correspondientes para revisar delimitaciones y ratificar la soberanía territorial del municipio de Olaya Herrera

IGAC, Concejo de Planeación Territorial y Administraciones de Municipios de Mosquera, La Tola, Roberto Payán y Magui Payán.

### DIMENSIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVO

**OBJETIVO:** Definir y reglamentar las unidades de planificación rural incluyendo la delimitación de centros poblados, veredas, inspecciones de policía y caseríos del territorio del municipio de Olaya Herrera

**NORMATIVA:** Ley 505 de 1999 y el decreto 3600 de 2007 de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997

**ESTRATEGIA:** Delimitar y dar soporte legal a las veredas, centros poblados, inspecciones de policía y caseríos en el municipio

**PROYECTO:** Definición y reglamentación de las unidades de planificación rural incluyendo la delimitación de centros poblados, veredas, inspecciones de policía y caseríos del territorio del municipio de Olaya Herrera

#### SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS

#### Instituciones Participantes

Definición de unidades de planificación rural de acuerdo con los criterios definidos en la Ley 505 de 1999 y el decreto 3600 de 2007

Consejo de Planeación Territorial, Ministerio del Gobierno

Delimitación de centros poblados, veredas, inspecciones de policía y caseríos del territorio del municipio de Olaya Herrera

Reglamentación de las unidades de planificación rural

### DIMENSIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVO

**OBJETIVO:** Revisar la conformación y delimitación de los territorios colectivos y el PNN de Sanquianga dentro del territorio del municipio de Olaya Herrera

**NORMATIVA:** Ley 99 de 1993, Ley 70 de 1993, Decreto 2663 de 1994, Decreto 1745 de 1995.

**ESTRATEGIA:** El Concejo de Planeación Territorial del Municipio conjuntamente con los representantes de concejos comunitarios, resguardos, PNN e INCODER deben proponer la revisión de la delimitación de los territorios colectivos y el PNN de Sanquianga dentro del territorio del municipio de Olaya Herrera

**PROYECTO:** Conformación legal de los territorios colectivos y el PNN de Sanquianga dentro en el municipio de Olaya Herrera

#### SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS

#### Instituciones Participantes

Revisión de coordenadas geográficas de delimitación de territorios colectivos de los Consejos Comunitarios

Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y Concejo de Planeación Territorial

Procesos de conciliación con los representantes de Consejos Comunitarios del Río Nerete y Río Patía Viejo que comparten su territorio con otros municipios y revisión delimitaciones.

IGAC, INCODER, Concejo de Planeación Territorial y Administraciones de Municipios de La Tola, Roberto Payan y Magui Payan.

### DIMENSIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVO

**OBJETIVO:** Formular los Planes de Desarrollo y Manejo específicos para los territorios colectivos de las comunidades afrodescendientes e indígenas.

**NORMATIVA:** Decreto 1320 de 1998, Ley 9 del 1989., ley 388 del 1997

**ESTRATEGIA:** Fortalecimiento y autonomía de las comunidades afrodescendientes e indígenas del municipio

**PROYECTO:** Apoyo a la Consolidación de los Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas presentes en Olaya Herrera

#### SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS

#### Instituciones Participantes

Formular Planes de Desarrollo y manejo de los Consejos Comunitarios de las comunidades afrodescendientes: Río Satinga, Río Sanquianga y Gualmar.

Consejos Comunitarios, Administración municipal, CORPONARIÑO, MAVDT

Construcción y organización de casas comunales en cada uno de los territorios de los Consejos Comunitarios y Resguardos.

Administración municipal, Consejos Comunitarios, Resguardos Indígenas



Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.

Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features

**DIMENSIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVO**

**OBJETIVO:** Fortalecer institucionalmente las Inspecciones de Policía del Municipio

**NORMATIVA:** Ley 23 de 1991.

**ESTRATEGIA:** Implementación de reglamentaciones y funciones institucionales de las Inspecciones de Policía del Municipio

**PROYECTO:** *Institucionalidad de Inspecciones de Policía en el municipio*

**SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS**

**Instituciones Participantes**

Revisar e implementar las normas y funciones que rigen las Inspecciones de Policía

Consejo de Planeación Territorial, Ministerio de Gobierno

Conformación de los espacios donde deben funcionar las Inspecciones de Policía

Administración Municipal

**DIMENSIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVO**

**OBJETIVO:** Incorporar los criterios de Desarrollo sustentable en la toma de decisiones administrativas.

**NORMATIVA:** Ley 99 de 1993. Ley 388 de 1997.

**ESTRATEGIA:** Fortalecimiento institucional encaminado al desarrollo sustentable y mejoramiento de la capacidad de gestión del municipio

**PROYECTO:** *Olaya Herrera como un municipio con sustentabilidad ambiental*

**SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS**

**Instituciones Participantes**

Talleres de sensibilización con respecto a los problemas ambientales y el desarrollo sustentable; dirigida a la administración municipal.

Administración municipal, CORPONARIÑO, MAVDT

Realización de talleres para la Evaluación Ambiental Estratégica con el ánimo de fortalecer la política ambiental a nivel de la administración territorial.

Administración municipal, CORPONARIÑO, MAVDT



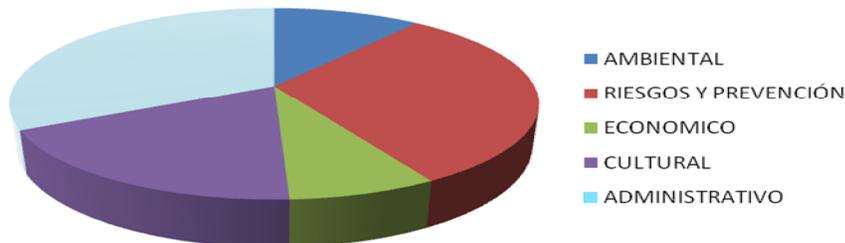
<b>DIMENSIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVO</b>	
<b>OBJETIVO:</b> Conformar estructuras de gestión territorial que integren decisiones a los consejos comunitarios, cabildos indígenas, administración local.	
<b>NORMATIVA:</b> Ley 70 de 1993, Decreto 1320 de 1998	
<b>ESTRATEGIA:</b> Implementando encuentros de negociación de conflictos dirigidos a concertar los diferentes intereses de los actores sociales que permitan la inclusión de todos ellos en un proceso de toma de decisiones.	
<b>PROYECTO:</b> Fortalecimiento organizacional encaminado al desarrollo armónico del municipio	
<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Instituciones Participantes</b>
Consolidar las articulaciones estratégicas con los actores para garantizar su impacto territorial y su sostenibilidad institucional.	Administración municipal, Consejos Comunitarios, Resguardos Indígenas, Escuela Superior de Administración Pública ESAP, MAVDT
Impulsar los espacios de coordinación y participación local a través de los planes municipales de desarrollo	
Implementación de sistemas de gestión para el desarrollo con participación de la comunidad.	
Creación y puesta en marcha de la escuela de líderes comunitarios.	
Fortalecimiento de la identificación del papel de la mujer y equidad del municipio.	
Adecuación de las casas de la mujer y el adulto mayor.	
Promoción y fortalecimiento de la niñez y la juventud en los procesos organizativos comunitarios.	
Conformación de las organizaciones de la juventud, concejos comunitarios de mujer, adulto mayor, niñez y discapacitados.	
Elaboración de planes de contingencia para afrontar los desplazamientos masivos originados por la violencia.	

<b>DIMENSIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVO</b>	
<b>OBJETIVO:</b> Reestructurar administrativamente al municipio con el propósito de hacer más eficiente su gestión en el ejercicio de sus deberes y funciones.	
<b>NORMATIVA:</b> Decreto 1333 de 1986, Ley 715 de 2001, Ley 617/2001, Norma ISO 9000	
<b>ESTRATEGIA:</b> Fortalecimiento Institucional de la administración local	
<b>PROYECTO:</b> Modernización de la Administración Municipal.	
<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Instituciones Participantes</b>
Reestructuración administrativa	IGAC, Gobernación de Nariño, Administración Municipal. ESAP
Propuesta de saneamiento fiscal y financiero.	
Creación y dotación de la secretaria de Hacienda Municipal	
Recopilación, modificación y Adición de Estatuto tributario municipal	
Consolidación del proceso de descentralización y el refuerzo de la institucionalidad pública local.	
Legalización de predios y actualización catastral urbana	
Creación y dotación de la Secretaría de Cultura Municipal	
Creación y dotación de la Secretaría del Ambiente Municipal	
Capacitación y diseño del manual de procedimiento y definición del manual de funciones para la aplicación de la reestructuración administrativa.	
Propuesta de control y vigilancia para la implementación del EOT. y elaboración del EXPEDIENTE MUNICIPAL para el seguimiento del Esquema de Ordenamiento Territorial.	
Capacitación en veedurías ciudadanas.	
Organización de un sistema de Información Municipal	
Creación y dotación de la oficina del banco de proyectos y administración del Sistema de Información Geográfica del Municipio.	
Sistematización del archivo municipal.	
• Implementación de la norma ISO 9000 administrativa.	

**PROYECTOS COMPONENTE GENERAL**

DIMENSIÓN	PROYECTOS	NÚMERO SUBPROYECTOS
AMBIENTAL	Cultura y educación ambiental para las instituciones educativas y comunidades del municipio	5
RIESGOS Y PREVENCIÓN	Reducción de Desastres	3
	Organización institucional de la Gestión Local del Riesgo	12
	Resiliencia o recuperación frente a los Desastres	5
ECONOMICO	Reglamentación de la ocupación del territorio	2
	Aplicación de reglamentación de la ocupación del territorio	3
CULTURAL	Revisión y complementación de la información poblacional del municipio.	3
	Desplazamiento y el Retorno a la Cotidianidad	3
	Fortalecimiento de la Cultural Tradicional de los grupos étnicos del municipio	6
Total:		42

**FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS  
PARA LA FORMULACIÓN DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL GENERAL DEL MUNICIPIO DE OLAYA  
HERRERA**



DIMENSIÓN AMBIENTAL	
<b>OBJETIVO:</b> Formular programas de educación ambiental como instrumento primordial de transformación, de percepción y de comportamiento de las comunidades con respecto a la valoración de la riqueza natural del entorno y a su relación con el ambiente.	
<b>NORMATIVA:</b> Decreto 1743 de 1994, Decreto-Ley 115 de 1994, Decreto-Ley 134 de 1994.	
<b>ESTRATEGIAS:</b> Formulación de proyectos de educación ambiental dirigidos a los diferentes grupos de actores sociales, según grupos de edades, relacionados con el entorno rural, para vincularlos a las actividades que permitan solucionar los problemas ambientales. Implementación de los Proyectos Ambientales Escolares PRAE's en todas las instituciones educativas del municipio.	
<b>PROYECTO:</b> Cultura y educación ambiental para las instituciones educativas y para las comunidades del municipio.	
SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS	Instituciones Participantes
Campañas y talleres con el propósito de recuperar valores ambientales de las comunidades.	Consejos Comunitarios Administración Municipal
Campañas y talleres comunitarios con el objetivo de sensibilizar a la población acerca de la necesidad de proteger y conservar las áreas de importancia ambiental	MAVDT, Ministerio de educación CORPONARIÑO Administración Municipal
Capacitación en legislación ambiental para los docentes de los centros educativos.	MAVDT, CORPONARIÑO Administración Municipal
Capacitación en formulación de proyectos en las instituciones educativas, que permita organizar grupos de trabajo que elaboren proyectos sustentables, en las veredas del municipio.	MAVDT, CORPONARIÑO Administración Municipal
Diseño e implementación de Proyectos Ambientales Escolares según el entorno ambiental en las instituciones educativas de las veredas del municipio.	MAVDT, Ministerio de educación y Administración Municipal

DIMENSIÓN RIESGOS	
<b>OBJETIVO:</b> Reducir los riesgos y prevenir los desastres.	
<b>ESTRATEGIA:</b> Identificación y monitoreo de los eventos amenazantes y de los niveles de vulnerabilidad de cada evento	
<b>NORMATIVA:</b> Ley 46/ 1988, Decreto 919/1989, Ley 60/1993, Ley 160/1994, Decreto 93/1998, Decreto 222/1983 Cap3, decreto ley 2378/1997	
<b>PROYECTO:</b> Reducción de Vulnerabilidad	
SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS	Instituciones Participantes
Identificación y reglamentación de áreas con diferentes niveles de riesgo para regular su ocupación.	MAVDT - PNN Sanquianga - Administración Municipal
Seguimiento de las condiciones amenazantes causadas por sedimentación, erosión hídrica e inundación del Canal Naranjo.	MAVDT, Administración Municipal CREPAD, CLOPAD
Realización de talleres de planificación estratégica en el tema de riesgos.	Administración Municipal CORPONARIÑO, MAVDT

DIMENSIÓN RIESGOS	
<b>OBJETIVO:</b> Organizar el proceso de atención a la comunidad, en caso de emergencia	
<b>ESTRATEGIA:</b> Asignación previa de responsabilidades a los integrantes del CLOPAD, para optimizar la capacidad de planificación y respuesta.	
<b>NORMATIVA:</b> Ley 46/ 1988, Decreto 919/1989, Decreto 93/1998, Ley 60/1993, ley 322 /1996 , Resolución 241/2001, ley 715/2001	
<b>PROYECTO:</b> Organización institucional de la Gestión Local del Riesgo	
SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS	Instituciones Participantes
Reglamentación del uso de los lugares considerados de alto riesgo no mitigable.	Administración Municipal, CLOPAD, CREPAD
Elaboración del Plan de Emergencias y Contingencias del municipio frente a las amenazas consideradas de mayor posibilidad de ocurrencia.	Administración Municipal, CLOPAD, CREPAD
Dotación del CLOPAD con insumos que les permita ofrecer una respuesta más efectiva en casos de emergencia.	DGPAD, Administración Municipal
Capacitación del CLOPAD en protocolos de actuación en casos de emergencia.	CREPAD, DAPD, MAVDT
Fortalecimiento de la capacidad de gestión interinstitucional para enfrentar las posibles situaciones de riesgo.	Consejos Comunitarios, Resguardos Indígenas Administración Municipal
Formulación del Plan Local de Gestión de Riesgo	MAVDT, Administración Municipal

	Consejos Comunitarios, Resguardos Indígenas
Estructuración del DESINVENTAR histórico, presente y actualizado de la región.	Administración Municipal OSSO, Organismos de Socorro
Elaboración de una base de datos con identificación de las personas afectadas por los desastres y de los beneficios recibidos, con el fin de racionalizar la inversión y distribuirla de manera equitativa.	Administración Municipal, CLOPAD, CREPAD
Capacitación de los miembros de los organismos de socorro, en atención de emergencias específicas.	CREPAD, DGPAD, MAVDT, Organismos de Socorro
Implementación de Sistemas de Alerta Temprana para eventos como inundación, erosión hídrica y tsunami	OSSO, CCCP, Ministerio de Comunicaciones, Organismos de Socorro

DIMENSIÓN RIESGOS	
<b>OBJETIVO:</b> Recuperar de manera rápida y sostenible las áreas afectadas por eventos naturales.	
<b>ESTRATEGIA:</b> Gestión de recursos, físicos, humanos y financieros que permitan atender los escenarios dañados.	
<b>NORMATIVA:</b> Ley 46/ 1988, Decreto 919/1989, Ley 60/1993, Decreto 93/1998, ley 715/2001	
<b>PROYECTO:</b> Resiliencia frente a los Desastres	
SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS	Instituciones Participantes
Capacitación de la comunidad sobre prevención y recuperación frente a emergencias de origen natural.	Administración Municipal, CLOPAD, CREPAD
Capacitación en formulación de proyectos para captar recursos	Administración Municipal
Conformación de brigadas de salud para prevenir el brote de epidemias de enfermedades tropicales.	Administración Municipal, Secretaria de Salud
Elaboración de proyectos productivos tendientes a recuperar la economía del municipio.	Administración Municipal
Capacitación de administradores públicos en instrumentos legales y financieros para la Gestión del Riesgo.	MAVDT , DGPAD

*DIMENSIÓN SOCIO – CULTURAL*

**OBJETIVO:** Actualizar el censo de población del Municipio de Olaya Herrera, para optimizar las proyecciones futuras.

**NORMATIVA:** Ley 79 de 1993, Decreto 262 de 2004, Ley 505 de 1999.

**ESTRATEGIA:** Realización de censos de población, con acompañamiento de la administración municipal..

**PROYECTO:** Revisión de la información sobre la población del municipio..

**SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS**

Censos de población con participación local.

Capacitación a encuestadores.

Implementar un sistema de información administrado por la alcaldía municipal

**Instituciones Participantes**

Ministerio de Protección Social, SISBEN, DANE, Gobernación de Nariño, Administración Municipal.

*DIMENSIÓN SOCIO – CULTURAL*

**OBJETIVO:** Definir la ubicación de las comunidades desplazadas que llegan a establecerse en el municipio de Olaya Herrera.

**NORMATIVA:** Ley 387 de 1997, Decreto 2675 de 2005, Decreto 2675 de 2005.

**ESTRATEGIA:** Programación para la atención de las comunidades migrantes en el municipio..

**PROYECTO:** Desplazamiento y el Retorno a la Cotidianidad

**SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS**

Implementación de un sistema de registro permanente de los hogares en situación de desplazamiento.

Caracterización económica y socio-cultural de las comunidades desplazadas

**Instituciones Participantes**

Ministerio de Protección Social, Gobernación de Nariño, Administración Municipal, Acción Social.

DIMENSIÓN SOCIO - CULTURAL	
<b>OBJETIVO:</b> Definir la realización de actividades que promuevan diversos patrones culturales entre la comunidad, como función esencial de la Casa de la Cultura.	
<b>NORMATIVA:</b> Ley 397 del 7 de agosto de 1997, Ley 375 de 1997, ley 181 de 1995.	
<b>ESTRATEGIA:</b> Programación de actividades culturales en las cuales se manifiesten las diversas expresiones étnicas de los pobladores del municipio.	
<b>PROYECTO:</b> Fortalecimiento de la Cultura Tradicional de los grupos étnicos del municipio	
SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS	Instituciones Participantes
Inclusión en el currículo escolar de las cátedras: Municipio de Olaya Herrera y Valores Culturales Tradicionales.	Ministerio de Cultura, Gobernación de Nariño, y Administración Municipal.
Organización de la Secretaria de la Cultura adscrita a la administración municipal	
Establecimiento de la Casa de la Cultura como centro de información de la tradición cultural e histórica del municipio.	
Institucionalización de eventos o actividades culturales de tradición oral, danza y música de las comunidades locales.	

DIMENSIÓN ECONÓMICO	
<b>OBJETIVO:</b> Reglamentar la ocupación del territorio para evitar su utilización en actividades que causen contaminación de los recursos naturales y que incrementen la vulnerabilidad del medio. Implementar drásticamente la aplicación de los reglamentos ambientales de uso y de ocupación del territorio.	
<b>NORMATIVA:</b> Ley 388 de 1997, Decreto 879 de 1998.	
<b>ESTRATEGIA:</b> Elaboración de una reglamentación especial para evitar el uso del suelo con actividades que provoquen un impacto ambiental negativo. Preparación de un sistema sancionatorio para contrarrestar el incumplimiento de la reglamentación.	
<b>PROYECTO 1. :</b> Reglamentación de la ocupación del territorio	
SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS	Instituciones Participantes
Redacción de la reglamentación especial para evitar actividades que provoquen un impacto ambiental negativo como gasolineras, aserríos, discotecas, entre otras.	Administración Municipal
Redacción de sistema sancionatorio para contrarrestar el incumplimiento de la reglamentación	
<b>PROYECTO 2. :</b> Aplicación de reglamentación de la ocupación del territorio	
Reubicación de con actividades que provoquen un impacto ambiental negativo como expendios de gasolina	Administración Municipal y propietarios de establecimientos.
Adecuación de infraestructura de los establecimientos con actividades que provoquen un impacto ambiental negativo como las estaciones, expendios de gasolina, aserríos y discotecas.	
Fortalecimiento de sistemas de seguridad de estaciones y expendios de gasolina así como de aserríos	

## 4.2. COMPONENTE RURAL

### 4.2.1. Dimensión ambiental

PROYECTOS AMBIENTALES	NÚMERO SUBPROYECTOS
Preservación y protección de los ecosistemas naturales.	<b>6</b>
Protección de cuencas hidrográficas abastecedoras.	<b>5</b>
Manejo sustentable de áreas rurales y protección de los ecosistemas naturales.	<b>6</b>
Construcción y mantenimiento de los Equipamientos para la disposición de residuos sólidos en las veredas del Municipio de Olaya Herrera.	<b>8</b>
Promoción e implementación de proyectos que generen la cultura del reciclaje desde la fuente, recolección, selección y almacenamiento.	<b>6</b>
<b>TOTAL SUBPROYECTOS</b>	<b>31</b>

### DIMENSIÓN AMBIENTAL

**OBJETIVO:** Preservar la diversidad ambiental del territorio rural con el fin de procurar la sostenibilidad del medio natural.

**ESTRATEGIA:** Preservación de los ecosistemas poco intervenidos con la implementación de Planes de Manejo Sustentable.

**NORMATIVA:** Ley 2 de 1959, Decreto 1874 de 1979, Decreto 1608 de 1978, Decreto 622 de 1977.

**PROYECTO:** Preservación y protección de los ecosistemas naturales.

SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS	Ubicación	Instituciones Participantes
Concertación con la comunidad sobre la preservación de los ecosistemas de bosques no intervenidos y poco intervenidos	Cuencas de los ríos Sanquianga y Satinga.	Consejos Comunitarios, Resguardos Indígenas, UMATA, Administración Municipal y comunidad.
Inventario de flora y fauna en ecosistemas de bosques no intervenidos e intervenidos para ser protegidos	Bosques de Guandal y Bosques de Manglar	MAVDT, UMATA Administración Municipal
Definición y delimitación de las áreas de bosque a preservar para permitir la revegetalización natural de la zona de influencia del proyecto con las comunidades locales.	Cuencas de los ríos Sanquianga y Satinga.	Consejos Comunitarios, Resguardos Indígenas Administración Municipal y comunidad
Elaboración e implementación de un Plan de Manejo Sustentable para los ecosistemas no intervenidos o poco intervenidos.	Cuencas de los ríos Sanquianga y Satinga.	Consejos Comunitarios, Resguardos Indígenas Administración Municipal
Implementación del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural de Sanquianga.	Parque N. N. de Sanquianga.	MAVDT, Administración Municipal
Fortalecimiento del vivero municipal a través de la UMATA para la multiplicación de especies a propagar.	Cuencas de los ríos Sanquianga y Satinga.	UMATA y Administración Municipal
Acompañamiento técnico para la conformación de grupos ecológicos de control y vigilancia de los ecosistemas especialmente para el mejoramiento de los bosques.	Bosques de Guandal y Bosques de Manglar	MAVDT, Consejos Comunitarios, Resguardos Indígenas Administración Municipal
Seguimiento, evaluación y monitoreo	Cuencas de los ríos Sanquianga y Satinga.	Consejos Comunitarios, Resguardos Indígenas, Administración Municipal, UMATA y comunidad.

**DIMENSIÓN AMBIENTAL**

**OBJETIVO:** Proteger las cuencas hidrográficas abastecedoras.

**ESTRATEGIA:** Protección de cuencas hidrográficas abastecedoras.

**NORMATIVA:** Decreto 1729 de 2002, Ley 2 de 1959, Decreto 1681 de 1978, Decreto 257 de 1977, Decreto 79 de 1986, Documento Compes 1750 de 1995.

**PROYECTO:** Protección de cuencas hidrográficas abastecedoras.

SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS	Ubicación	Instituciones Participantes
Selección y delimitación detallada de cuencas hidrográficas abastecedoras con propósitos de protección	Cuencas de los ríos Sanquianga y Satinga.	Consejos Comunitarios Resguardos Indígenas Administración Municipal
Elaboración e implementación de un Plan de Ordenamiento de cuencas hidrográficas	Cuencas de los ríos Sanquianga y Satinga.	Consejos Comunitarios Administración Municipal
Reglamentación del ordenamiento y manejo integral de las cuencas hidrográficas.	Cuencas de los ríos Sanquianga y Satinga.	MAVDT Consejos Comunitarios Resguardos Indígenas Administración Municipal
Proyecto de recuperación de micro cuencas.	Cuencas de los ríos Sanquianga y Satinga.	Consejos Comunitarios Resguardos Indígenas Administración Municipal
Adquisición de predios para la conservación de micro cuencas rurales.	Cuencas de los ríos Sanquianga y Satinga.	INCODER, MAVDT Administración Municipal

<b>DIMENSIÓN AMBIENTAL</b>		
<b>OBJETIVO:</b> <i>Proteger de los recursos ambientales del territorio.</i>		
<b>ESTRATEGIA:</b> <i>Implementación de Planes de Manejo Sustentable.</i>		
<b>NORMATIVA:</b> <i>Ley 388 de 1997, Decreto 1874 de 1979, Decreto 879 de 1998, Decreto 622 de 1977.</i>		
<b>PROYECTO:</b> <i>Manejo sustentable de áreas rurales y protección de los ecosistemas naturales.</i>		
<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Instituciones Participantes</b>
Delimitación detallada de áreas rurales con bosques secundarios y áreas agroforestales del municipio con propósitos de sustentabilidad.	Cuencas de los ríos Sanquianga y Satinga.	Consejos Comunitarios Resguardos Indígenas Administración Municipal
Elaboración e implementación de un Plan de Manejo Sustentable para áreas rurales del municipio.	Cuencas de los ríos Sanquianga y Satinga.	Consejos Comunitarios Resguardos Indígenas Administración Municipal
Capacitación y acompañamiento técnico para el manejo adecuado de los suelos.	Veredas de los ríos Sanquianga y Satinga	MAVDT Administración Municipal
Erradicación manual de cultivos ilícitos.	Cuencas de los ríos Sanquianga y Satinga.	Consejos Comunitarios Resguardos Indígenas Administración Municipal
Capacitación en la conservación, el uso y el manejo adecuado del recurso hídrico.	Veredas de los ríos Sanquianga y Satinga.	MAVDT Administración Municipal
Capacitación y fomento a la conservación del recurso pesquero (peces, piangua, entre otros)	Veredas de los ríos Sanquianga y Satinga	MAVDT Administración Municipal

<b>DIMENSIÓN AMBIENTAL</b>		
<b>OBJETIVO :</b> Diseñar, planear y ejecutar proyectos de infraestructura rural encaminados a mitigar de los efectos contaminantes de las fuentes de agua, suelo y aire		
<b>ESTRATEGIA:</b> Desarrollo técnico de infraestructuras para mitigar los impactos generados sobre el medio natural que afectan los recursos suelo, agua y aire.		
<b>NORMATIVA:</b> Ley 99 de 1993, Decreto 2811/74, Decreto 0605/96, <i>COMPES 2750 de 1994</i> , Decreto 1505 del 4 de junio de 2003. Resolución 1390 de 2005		
<b>PROYECTO:</b> Construcción y mantenimiento de los Equipamientos para la disposición de residuos sólidos en las veredas del Municipio de Olaya Herrera.		
<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Instituciones Participantes</b>
Manejo para residuos sólidos en las veredas y centros poblados.	Veredas y Centros Poblados del Municipio de Olaya Herrera.	MAVDT, Consejos Comunitarios, Resguardos Indígenas, Administración Municipal, CORPONARIÑO y comunidad.
Estudios técnicos y ambientales para el sistema de fabricación de abonos a partir de los residuos orgánicos generados		Consejos Comunitarios, Resguardos Indígenas, Administración Municipal y comunidad.
Capacitación e información para el manejo de residuos sólido.		Administración Municipal, CORPONARIÑO y comunidad.
Implementación del sistema de compostaje y lombri-compuesto.		Consejos Comunitarios, Resguardos Indígenas, Administración Municipal y comunidad.
Organización sistema de recolección y transporte en las veredas y centros poblados.		Consejos Comunitarios, Resguardos Indígenas, Administración Municipal y comunidad.
Proyecto integral sostenible de aprovechamiento de los residuos de la madera.		MAVDT, Administración Municipal
Capacitación y educación ambiental comunitaria para el manejo de residuos sólidos y aguas servidas		MAVDT y Administración Municipal
Control y monitoreo		Consejos Comunitarios, Resguardos Indígenas, Administración Municipal, CORPONARIÑO y comunidad.

<b>DIMENSIÓN AMBIENTAL</b>		
<b>OBJETIVO:</b> Diseñar, planear y ejecutar proyectos de infraestructura rural encaminados a suplir las necesidades de la población mediante la prestación de servicios públicos que contemplen planes para la mitigación de los efectos contaminantes de las fuentes de agua, suelo y aire		
<b>ESTRATEGIA:</b> Desarrollo técnico de infraestructuras para mitigar los impactos generados sobre el medio natural que afectan los recursos suelo, agua y aire.		
<b>NORMATIVA:</b> Ley 99 de 1993, Decreto 2811/74, Decreto 0605/96, Decreto 1505 del 4 de junio de 2003. Resolución 1390 de 2005		
<b>PROYECTO:</b> Promoción e implementación de actividades que generen la cultura del reciclaje desde la fuente, recolección, selección y almacenamiento.		
<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Instituciones Participantes</b>
Estudios técnicos y económicos para la comercialización de los productos reciclados.	Veredas y Centros Poblados del Municipio de Olaya Herrera.	Consejos Comunitarios, Resguardos Indígenas, Administración Municipal y comunidad.
Capacitación e información para el manejo de materiales de reciclaje.		
Construcción de bodegas de almacenamiento para los materiales del reciclaje.		
Organización sistema de recolección y transporte		
Educación continuada del manejo del reciclaje		
Control y monitoreo		

#### 4.2.2. Dimensión amenazas y riesgos

PROYECTOS RURALES DE RIESGOS Y PREVENCIÓN	NÚMERO DE PROYECTOS
Reducción de Desastres	11
Divulgación de Estrategias en Prevención y Atención de Desastres	5
<b>TOTAL PROYECTOS</b>	<b>16</b>

DIMENSIÓN RIESGOS		
<b>OBJETIVO:</b> Reducir los riesgos y prevenir los desastres.		
<b>ESTRATEGIA:</b> Identificación y monitoreo de los eventos amenazantes y de los niveles de vulnerabilidad de cada evento		
<b>NORMATIVA:</b> Ley 46/ 1988, Decreto 919/1989, Ley 60/1993, Ley 160/1994, Decreto 93/1998, Decreto 222/1983 Cap3, decreto ley 2378/1997		
<b>PROYECTO:</b> Reducción de Desastres		
SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS	Ubicación	Instituciones Participantes
Realizar estudios técnicos detallados de las zonas definidas como de alto riesgo y de riesgo no mitigable, así como también de zonas potenciales para reubicar asentamientos.	Veredas: Quitasol, La Herradura, Soledad, Naranjal, Orital, Bajito Soledad, Nueva Esperanza (Barrio).	Administración Municipal, MAVDT, DPAD, CREPAD, INGEOMINAS, IDEAM
Reconocimiento participativo de las condiciones de riesgo de cada vereda.		MAVDT, Consejos Comunitarios Resguardos Indígenas Administración Municipal
Realización de un inventario en cada una de las veredas, de las viviendas en riesgo y de todos los elementos expuestos (equipamientos y líneas vit)		Administración Municipal Organismos de socorro
Diseño de escenarios de riesgo para cada vereda integrando los puntos de vista técnicos y comunitarios.		MAVDT, Consejos Comunitarios Administración municipal , OSSO, CCCP, DPAD

Creación de comités y brigadas veredales de emergencias	Centros poblados	CLOPAD, Consejos Comunitarios
Elaboración de planes de acción específicos para la prevención y atención de desastres con participación de la comunidad local.	Orital, Bajito Soledad, Soledad, Vuelta Larga, Boca de Prieta, La Herradura, Merizalde	Administración Municipal CORPONARIÑO MAVDT, CLOPAD, CREPAD, Consejos Comunitarios,
Elaborar e implementar planes de reubicación de veredas en situación de alto riesgo en los que se incluyan: compra de terrenos, proyectos de viviendas, equipamientos sociales y servicios públicos.	Porvenir, El Cedro, Quitasol, Carolina, El Brazo, Samaritano.	Administración Municipal Consejos Comunitarios Resguardos Indígenas CREPAD DPAD, MAVDT
Reforestación como alternativa natural para mitigar riesgos asociados a eventos hidro -meteorológicos.	Zona de Mares, Sanquianga y Satinga	CORPONARIÑO, PNN Sanquianga Administración Municipal
Reforzamiento estructural de las construcciones.	Zona de Mares, Sanquianga y Satinga	Asociación de Ingeniería Sísmica Administración Municipal Comunidades
Propuesta técnica e implementación de obras estructurales para la mitigación del riesgo asociado a la amenaza por erosión hídrica.	San José la Turbia, Guavillales, Alto Merizalde, Merizalde Porvenir, Las Marías, El Carmen, Cepangué	Administración Municipal INVIAS, DGPAD, Fondo Nacional de Calamidades, Organizaciones de Base

<b>DIMENSIÓN RIESGOS</b>		
<b>OBJETIVO:</b> : Divulgar y capacitar a las comunidades y la administración municipal en Proyectos de Prevención y Atención de Desastres		
<b>ESTRATEGIA:</b> Divulgación de los proyectos relacionados con los temas de prevención, mitigación, atención y recuperación de desastres.		
<b>NORMATIVA:</b> Ley 46/ 1988, Decreto 919/1989, Ley 60/1993, Resolución 7550/1994, Decreto 93/1998		
<b>PROYECTO:</b> Divulgación de Estrategias en PAD		
<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Instituciones Participantes</b>
Capacitación en normatividad relacionada con la Gestión Local del Riesgo	Zona de Mares, Sanquianga y Satinga	MAVDT Administración Municipal CREPAD
Capacitación de los administradores públicos y docentes en Gestión Local del Riesgo.	Zona de Mares, Sanquianga y Satinga	MAVDT Administración Municipal CREPAD
Realización de talleres para simular la toma de decisiones y evaluar el cumplimiento de los roles de los actores sociales en casos de emergencia	Zona de Mares, Sanquianga y Satinga	Administración Municipal CLOPAD Consejos Comunitarios Resguardos Indígenas
Formulación de un plan de educación ambiental para la prevención y atención de desastres	Veredas: Zona de Mares, Sanquianga y Satinga	Secretaría de Educación Municipal CORPONARIÑO PNN Sanquianga
Incorporación de una cátedra de Prevención y Atención de Desastres en el currículo escolar.	Zona de Mares, Sanquianga y Satinga	Secretaría de Educación Municipal CORPONARIÑO, CCCP PNN Sanquianga

**Dimensión económica**

PROYECTOS ECONOMICOS	NUMERO SUBPROYECTOS
Reglamentación de la ocupación del territorio	2
Aplicación de reglamentación de la ocupación del territorio	3
Mantenimiento y mejoramiento de acueductos veredales existentes en el municipio.	3
Implementación de sistemas de captación de aguas lluvias para el suministro de agua potable en la zona rural	4
Mantenimiento y mejoramiento del servicio de energía eléctrica para la veredas	4
Desarrollo sustentable y producción limpia	4
Seguridad alimentaria	4
Productividad agropecuaria, forestal y pesquera	6
Fortalecimiento micro empresarial de productores agropecuarios, forestales y pesqueros	6
Apoyo al desarrollo turístico y artesanal	3
<i>Construcción, mantenimiento del <b>aeropuerto</b></i>	4
<i>Construcción, mantenimiento de <b>Acuapista</b> .( Proyecto Regional)</i>	3
<b>TOTAL SUBPROYECTOS</b>	<b>46</b>

DIMENSIÓN ECONOMICA		
<b>OBJETIVO 1:</b> Suministrar de manera calificada y oportuna los servicios públicos a los habitantes de Olaya Herrera que habitan la zona rural del municipio.		
<b>ESTRATEGIA 1:</b> Ampliar y mejorar la cobertura y calidad en la prestación de servicios públicos básicos de acueducto, alcantarillado y electricidad, en la zona rural del municipio, mediante la instalación de nuevas redes de infraestructura de servicios públicos y el mejoramiento de las ya existentes.		
<b>NORMATIVA:</b> Ley 99/93, Decreto 2811/74, Ley 142/94, Resolución 1459 de 2005.		
<b>PROYECTO 1:</b> Mantenimiento y mejoramiento de acueductos veredales existentes en el municipio.		
SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS	Ubicación	Instituciones Participantes
Reposición de redes de distribución.	Centros Poblados de Las Marías y Merizalde Porvenir. San José la Turbia, San José de Calabazal, El Carmen.	Administración Municipal, Gobernación, Consejos Comunitarios Río Satinga, Río Sanquianga, Gualmar, Resguardos y Comunidad.
Adecuación y mantenimiento de áreas y sistema de captación		
Protección de áreas de captación		

DIMENSIÓN ECONÓMICA		
<b>OBJETIVO 1:</b> Suministrar de manera calificada y oportuna los servicios públicos a los habitantes de Olaya Herrera que habitan la zona rural del municipio.		
<b>ESTRATEGIA 1:</b> Ampliar y mejorar la cobertura y calidad en la prestación de servicios públicos básicos de acueducto, alcantarillado y electricidad, en la zona rural del municipio, mediante la instalación de nuevas redes de infraestructura de servicios públicos y el mejoramiento de las ya existentes.		
<b>NORMATIVA:</b> Ley 99/93, Decreto 2811/74, Ley 142/94, Resolución 1459 de 2005.		
<b>PROYECTO 2:</b> Implementación de sistemas de captación de aguas lluvias para el suministro de agua potable en la zona rural del Municipio de Olaya Herrera.		
SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS	Ubicación	Instituciones Participantes
Implementación y mantenimiento de casas aguateras en las veredas.	Centros Poblados Zona Río Satinga, Sanquianga y Mares.	Administración Municipal, Gobernación, Consejos Comunitarios Río Satinga, Río Sanquianga, Gualmar y Comunidad.
Suministro y mantenimiento de tanques de almacenamiento.		
Dotación de pequeñas plantas de potabilización del agua.		
Educación ambiental sobre uso racional del agua.		

DIMENSIÓN ECONÓMICA		
<p><b>OBJETIVO:</b> Promover la implementación de actividades económicas que sean compatibles con las condiciones ambientales del área rural</p> <p>Incentivar la aplicación de sistemas productivos que fortalezcan la seguridad alimentaria y eleven los niveles de calidad de vida de los pobladores.</p>		
<p><b>NORMATIVA:</b> Ley 99 de 1993, Decreto 1320 de 1998, Ley 607 de 2000, Sentencia T- 955 de 2003, ley 1021de 2006, Decreto 1602 de 1996, Decreto 1877 de 1979, Resolución 107 de 2005, Ley 101 de 1993.</p>		
<p><b>ESTRATEGIA:</b> Proyecto de Desarrollo Agropecuario y pesquero coordinado por la UMATA .</p>		
<p><b>PROYECTO 1 . :</b> Desarrollo sustentable y producción limpia.</p>		
<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Instituciones Participantes</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de grupos comunitarios en las diferentes Veredas con propósitos de implementar proyectos de agricultura orgánica, cría de especies pecuarias y acuicultura.</li> </ul>	Veredas más grandes de los Concejos Comunitarios	Concejos comunitarios y resguardos indígenas , UMATA y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación por parte de la UMATA a los productores rurales, en prácticas sustentables como agricultura orgánica, acuicultura y cría de especies pecuarias.</li> </ul>	Veredas más grandes de las zonas de los ríos Sanquianga, Satinga y Mares.	UMATA y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
<ul style="list-style-type: none"> <li>Créditos blandos para proyectos que implementen la producción sustentable y orgánica</li> </ul>	Veredas de los ríos Sanquianga, Satinga y Mares.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación e implementación de proyectos de procesamiento y comercialización de productos orgánicos y limpios</li> </ul>	Veredas de los ríos Sanquianga, Satinga y Mares.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

**DIMENSIÓN ECONÓMICA**

**OBJETIVO 1:** *Suministrar de manera calificada y oportuna los servicios públicos a los habitantes de Olaya Herrera que habitan la zona rural del municipio.*

**ESTRATEGIA 1:** *Ampliar y mejorar la cobertura y calidad en la prestación de servicios públicos básicos de acueducto, alcantarillado y electricidad, en la zona rural del municipio, mediante la instalación de nuevas redes de infraestructura de servicios públicos y el mejoramiento de las ya existentes.*

**NORMATIVA:** *Ley 142 de 1994, ley 143 de 1994*

**PROYECTO 4:** *Mantenimiento y mejoramiento del servicio de energía eléctrica para la veredas del Municipio de Olaya Herrera*

SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS	Ubicación	Instituciones Participantes
Mejorar la calidad de la prestación del servicio de energía eléctrica con Plantas de capacidad adecuada para la población de cada una de las veredas.	Centros Poblados del Río Satinga: Merizalde Porvenir, El Cedro, Boca de Víbora, Víbora Paraíso, La Victoria, Bajo Merizalde, Codemaco, Bellavista, Santo Domingo, Cañas, Travesía, San Isidro, Caimanes, Barbacoita, Conejo, Chapil, El Diviso, Las Mercedes, Gembao, Pueblo Nuevo, Los Leyos, El Chocho, San José Robles, Tórtola.	Administración Municipal, Gobernación, Consejo Comunitario Río Satinga, Consejo Comunitario Río Sanquianga, Resguardo Indígena Consejo Comunitario Gualmar, y Comunidad.
Mantenimiento de Plantas Eléctricas		
Dotación de redes de baja tensión.		
Adecuación y Mantenimiento general de las redes de transmisión (postes, transformadores, líneas de conducción).	Centros Poblados del Río Sanquianga: Alto San Antonio, Nueva Balsa, Bella Unión, Boca de Guaba, Boca del Brazo, Bocas de Prieta, Bocas de Canal, Cedro, El Ceibo, El Ojal, El Turbio, Guavillales, Herradura, Nueva Floresta, La Florida, La Loma, Naranjal, Nueva Santa Rosa, Orital, Pambil, Playa Blanca, Recodo, Samaritano, San José la Turbia, Sanquianguita, Santa Ana, Soledad, Vuelta Larga.  Centros Poblados de la zona Mares: El Carmen, Calabazal, Limones, Tangareal, Cepangué, Zapotal, Alto Cepangué, Tolita 1, Tolita 2.	

**DIMENSIÓN ECONOMICA**

**OBJETIVO 1:** Suministrar de manera calificada y oportuna los servicios públicos a los habitantes de Olaya Herrera que habitan la zona rural del municipio.

**ESTRATEGIA 1:** Ampliar y mejorar la cobertura y calidad en la prestación de servicios públicos básicos de acueducto, alcantarillado y electricidad, en la zona rural del municipio, mediante la instalación de nuevas redes de infraestructura de servicios públicos y el mejoramiento de las ya existentes.

**NORMATIVA:** Ley 142 de 1994, ley 143 de 1994

**PROYECTO 4:** Mantenimiento y mejoramiento del servicio de energía eléctrica para la veredas del Municipio de Olaya Herrera

SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS	Ubicación	Instituciones Participantes
Mejorar la calidad de la prestación del servicio de energía eléctrica con Plantas de capacidad adecuada para la población de cada una de las veredas.	Centros Poblados del Rio Satinga: Merizalde Porvenir, El Cedro, Boca de Víbora, Víbora Paraíso, La Victoria, Bajo Merizalde, Codemaco, Bellavista, Santo Domingo, Cañas, Travesía, San Isidro, Caimanes, Barbacoita, Conejo, Chapil, El Diviso, Las Mercedes, Gembao, Pueblo Nuevo, Los Leyos, El Chocho, San José Robles, Tórtola.	Administración Municipal, Gobernación, Consejo Comunitario Río Satinga, Consejo Comunitario Río Sanquianga, Resguardo Indígena Consejo Comunitario Gualmar, y Comunidad.
Mantenimiento de Plantas Eléctricas		
Dotación de redes de baja tensión.		
Adecuación y Mantenimiento general de las redes de transmisión (postes, transformadores, líneas de conducción).	Centros Poblados del Rio Sanquianga: Alto San Antonio, Nueva Balsa, Bella Unión, Boca de Guaba, Boca del Brazo, Bocas de Prieta, Bocas de Canal, Cedro, El Ceibo, El Ojal, El Turbio, Guavíllales, Herradura, Nueva Floresta, La Florida, La Loma, Naranjal, Nueva Santa Rosa, Orital, Pambil, Playa Blanca, Recodo, Samaritano, San José la Turbia, Sanquianguita, Santa Ana, Soledad, Vuelta Larga.  Centros Poblados de la zona Mares: El Carmen, Calabazal, Limones, Tangareal, Cepangué, Zapotal, Alto Cepangué, Tolita 1, Tolita 2.	

**DIMENSIÓN ECONOMICA**

**OBJETIVO 1:** Suministrar de manera calificada y oportuna los servicios públicos a los habitantes de Olaya Herrera que habitan la zona rural del municipio.

**ESTRATEGIA 1:** Ampliar y mejorar la cobertura y calidad en la prestación de servicios públicos básicos de acueducto, alcantarillado y electricidad, en la zona rural del municipio, mediante la instalación de nuevas redes de infraestructura de servicios públicos y el mejoramiento de las ya existentes.

**NORMATIVA:** Ley 142 de 1994, ley 143 de 1994

**PROYECTO 4:** Mantenimiento y mejoramiento del servicio de energía eléctrica para la veredas del Municipio de Olaya Herrera

SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS	Ubicación	Instituciones Participantes
Mejorar la calidad de la prestación del servicio de energía eléctrica con Plantas de capacidad adecuada para la población de cada una de las veredas.	Centros Poblados del Río Satinga: Merizalde Porvenir, El Cedro, Boca de Víbora, Víbora Paraíso, La Victoria, Bajo Merizalde, Codemaco, Bellavista, Santo Domingo, Cañas, Travesía, San Isidro, Caimanes, Barbacoita, Conejo, Chapil, El Diviso, Las Mercedes, Gembao, Pueblo Nuevo, Los Leyos, El Chocho, San José Robles, Tórtola.	Administración Municipal, Gobernación, Consejo Comunitario Río Satinga, Consejo Comunitario Río Sanquianga, Resguardo Indígena Consejo Comunitario Gualmar, y Comunidad.
Mantenimiento de Plantas Eléctricas		
Dotación de redes de baja tensión.	Centros Poblados del Río Sanquianga: Alto San Antonio, Nueva Balsa, Bella Unión, Boca de Guaba, Boca del Brazo, Bocas de Prieta, Bocas de Canal, Cedro, El Ceibo, El Ojal, El Turbio, Guavíllales, Herradura, Nueva Floresta, La Florida, La Loma, Naranjal, Nueva Santa Rosa, Orital, Pambil, Playa Blanca, Recodo, Samaritano, San José la Turbia, Sanquianguita, Santa Ana, Soledad, Vuelta Larga.	
Adecuación y Mantenimiento general de las redes de transmisión (postes, transformadores, líneas de conducción).	Centros Poblados de la zona Mares: El Carmen, Calabazal, Limones, Tangareal, Cepangué, Zapotal, Alto Cepangué, Tolita 1, Tolita 2.	

**DIMENSIÓN ECONOMICA**

**OBJETIVO 1:** *Suministrar de manera calificada y oportuna los servicios públicos a los habitantes de Olaya Herrera que habitan la zona rural del municipio.*

**ESTRATEGIA 1:** *Ampliar y mejorar la cobertura y calidad en la prestación de servicios públicos básicos de acueducto, alcantarillado y electricidad, en la zona rural del municipio, mediante la instalación de nuevas redes de infraestructura de servicios públicos y el mejoramiento de las ya existentes.*

**NORMATIVA:** *Ley 142 de 1994, ley 143 de 1994*

**PROYECTO 4:** *Mantenimiento y mejoramiento del servicio de energía eléctrica para la veredas del Municipio de Olaya Herrera*

SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS	Ubicación	Instituciones Participantes
Mejorar la calidad de la prestación del servicio de energía eléctrica con Plantas de capacidad adecuada para la población de cada una de las veredas.	Centros Poblados del Río Satinga: Merizalde Porvenir, El Cedro, Boca de Víbora, Víbora Paraíso, La Victoria, Bajo Merizalde, Codemaco, Bellavista, Santo Domingo, Cañas, Travesía, San Isidro, Caimanes, Barbacoita, Conejo, Chapil, El Diviso, Las Mercedes, Gembao, Pueblo Nuevo, Los Leyos, El Chocho, San José Robles, Tórtola.	Administración Municipal, Gobernación, Consejo Comunitario Río Satinga, Consejo Comunitario Río Sanquianga, Resguardo Indígena Consejo Comunitario Gualmar, y Comunidad.
Mantenimiento de Plantas Eléctricas		
Dotación de redes de baja tensión.	Centros Poblados del Río Sanquianga: Alto San Antonio, Nueva Balsa, Bella Unión, Boca de Guaba, Boca del Brazo, Bocas de Prieta, Bocas de Canal, Cedro, El Ceibo, El Ojal, El Turbio, Guavíllales, Herradura, Nueva Floresta, La Florida, La Loma, Naranjal, Nueva Santa Rosa, Orital, Pambil, Playa Blanca, Recodo, Samaritano, San José la Turbia, Sanquianguita, Santa Ana, Soledad, Vuelta Larga.	
Adecuación y Mantenimiento general de las redes de transmisión (postes, transformadores, líneas de conducción).	Centros Poblados de la zona Mares: El Carmen, Calabazal, Limones, Tangareal, Cepangué, Zapotal, Alto Cepangué, Tolita 1, Tolita 2.	

**DIMENSIÓN ECONOMICA**

**OBJETIVO 1:** *Suministrar de manera calificada y oportuna los servicios públicos a los habitantes de Olaya Herrera que habitan la zona rural del municipio.*

**ESTRATEGIA 1:** *Ampliar y mejorar la cobertura y calidad en la prestación de servicios públicos básicos de acueducto, alcantarillado y electricidad, en la zona rural del municipio, mediante la instalación de nuevas redes de infraestructura de servicios públicos y el mejoramiento de las ya existentes.*

**NORMATIVA:** *Ley 142 de 1994, ley 143 de 1994*

**PROYECTO 4:** *Mantenimiento y mejoramiento del servicio de energía eléctrica para la veredas del Municipio de Olaya Herrera*

SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS	Ubicación	Instituciones Participantes
Mejorar la calidad de la prestación del servicio de energía eléctrica con Plantas de capacidad adecuada para la población de cada una de las veredas.	Centros Poblados del Rio Satinga: Merizalde Porvenir, El Cedro, Boca de Víbora, Víbora Paraíso, La Victoria, Bajo Merizalde, Codemaco, Bellavista, Santo Domingo, Cañas, Travesía, San Isidro, Caimanes, Barbacoita, Conejo, Chapil, El Diviso, Las Mercedes, Gembao, Pueblo Nuevo, Los Leyos, El Chocho, San José Robles, Tórtola.	Administración Municipal, Gobernación, Consejo Comunitario Río Satinga, Consejo Comunitario Río Sanquianga, Resguardo Indígena Consejo Comunitario Gualmar, y Comunidad.
Mantenimiento de Plantas Eléctricas		
Dotación de redes de baja tensión.		
Adecuación y Mantenimiento general de las redes de transmisión (postes, transformadores, líneas de conducción).	Centros Poblados del Rio Sanquianga: Alto San Antonio, Nueva Balsa, Bella Unión, Boca de Guaba, Boca del Brazo, Bocas de Prieta, Bocas de Canal, Cedro, El Ceibo, El Ojal, El Turbio, Guavíllales, Herradura, Nueva Floresta, La Florida, La Loma, Naranjal, Nueva Santa Rosa, Orital, Pambil, Playa Blanca, Recodo, Samaritano, San José la Turbia, Sanquianguita, Santa Ana, Soledad, Vuelta Larga.  Centros Poblados de la zona Mares: El Carmen, Calabazal, Limones, Tangareal, Cepangué, Zapotal, Alto Cepangué, Tolita 1, Tolita 2.	

**DIMENSIÓN ECONOMICA**

**OBJETIVO 1:** Suministrar de manera calificada y oportuna los servicios públicos a los habitantes de Olaya Herrera que habitan la zona rural del municipio.

**ESTRATEGIA 1:** Ampliar y mejorar la cobertura y calidad en la prestación de servicios públicos básicos de acueducto, alcantarillado y electricidad, en la zona rural del municipio, mediante la instalación de nuevas redes de infraestructura de servicios públicos y el mejoramiento de las ya existentes.

**NORMATIVA:** Ley 142 de 1994, ley 143 de 1994

**PROYECTO 4:** Mantenimiento y mejoramiento del servicio de energía eléctrica para la veredas del Municipio de Olaya Herrera

SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS	Ubicación	Instituciones Participantes
Mejorar la calidad de la prestación del servicio de energía eléctrica con Plantas de capacidad adecuada para la población de cada una de las veredas.	Centros Poblados del Río Satinga: Merizalde Porvenir, El Cedro, Boca de Víbora, Víbora Paraíso, La Victoria, Bajo Merizalde, Codemaco, Bellavista, Santo Domingo, Cañas, Travesía, San Isidro, Caimanes, Barbacoita, Conejo, Chapil, El Diviso, Las Mercedes, Gembao, Pueblo Nuevo, Los Leyos, El Chocho, San José Robles, Tórtola.	Administración Municipal, Gobernación, Consejo Comunitario Río Satinga, Consejo Comunitario Río Sanquianga, Resguardo Indígena Consejo Comunitario Gualmar, y Comunidad.
Mantenimiento de Plantas Eléctricas		
Dotación de redes de baja tensión.	Centros Poblados del Río Sanquianga: Alto San Antonio, Nueva Balsa, Bella Unión, Boca de Guaba, Boca del Brazo, Bocas de Prieta, Bocas de Canal, Cedro, El Ceibo, El Ojal, El Turbio, Guavíllales, Herradura, Nueva Floresta, La Florida, La Loma, Naranjal, Nueva Santa Rosa, Orital, Pambil, Playa Blanca, Recodo, Samaritano, San José la Turbia, Sanquianguita, Santa Ana, Soledad, Vuelta Larga.	
Adecuación y Mantenimiento general de las redes de transmisión (postes, transformadores, líneas de conducción).	Centros Poblados de la zona Mares: El Carmen, Calabazal, Limones, Tangareal, Cepangué, Zapotal, Alto Cepangué, Tolita 1, Tolita 2.	

**DIMENSIÓN ECONOMICA**

**OBJETIVO 1:** Suministrar de manera calificada y oportuna los servicios públicos a los habitantes de Olaya Herrera que habitan la zona rural del municipio.

**ESTRATEGIA 1:** Ampliar y mejorar la cobertura y calidad en la prestación de servicios públicos básicos de acueducto, alcantarillado y electricidad, en la zona rural del municipio, mediante la instalación de nuevas redes de infraestructura de servicios públicos y el mejoramiento de las ya existentes.

**NORMATIVA:** Ley 142 de 1994, ley 143 de 1994

**PROYECTO 4:** Mantenimiento y mejoramiento del servicio de energía eléctrica para la veredas del Municipio de Olaya Herrera

SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS	Ubicación	Instituciones Participantes
Mejorar la calidad de la prestación del servicio de energía eléctrica con Plantas de capacidad adecuada para la población de cada una de las veredas.	Centros Poblados del Río Satinga: Merizalde Porvenir, El Cedro, Boca de Víbora, Víbora Paraíso, La Victoria, Bajo Merizalde, Codemaco, Bellavista, Santo Domingo, Cañas, Travesía, San Isidro, Caimanes, Barbacoita, Conejo, Chapil, El Diviso, Las Mercedes, Gembao, Pueblo Nuevo, Los Leyos, El Chocho, San José Robles, Tórtola.	Administración Municipal, Gobernación, Consejo Comunitario Río Satinga, Consejo Comunitario Río Sanquianga, Resguardo Indígena Consejo Comunitario Gualmar, y Comunidad.
Mantenimiento de Plantas Eléctricas		
Dotación de redes de baja tensión.	Centros Poblados del Río Sanquianga: Alto San Antonio, Nueva Balsa, Bella Unión, Boca de Guaba, Boca del Brazo, Bocas de Prieta, Bocas de Canal, Cedro, El Ceibo, El Ojal, El Turbio, Guavíllales, Herradura, Nueva Floresta, La Florida, La Loma, Naranjal, Nueva Santa Rosa, Orital, Pambil, Playa Blanca, Recodo, Samaritano, San José la Turbia, Sanquianguita, Santa Ana, Soledad, Vuelta Larga.	
Adecuación y Mantenimiento general de las redes de transmisión (postes, transformadores, líneas de conducción).	Centros Poblados de la zona Mares: El Carmen, Calabazal, Limones, Tangareal, Cepangué, Zapotal, Alto Cepangué, Tolita 1, Tolita 2.	

**DIMENSIÓN ECONOMICA**

**OBJETIVO 1:** *Suministrar de manera calificada y oportuna los servicios públicos a los habitantes de Olaya Herrera que habitan la zona rural del municipio.*

**ESTRATEGIA 1:** *Ampliar y mejorar la cobertura y calidad en la prestación de servicios públicos básicos de acueducto, alcantarillado y electricidad, en la zona rural del municipio, mediante la instalación de nuevas redes de infraestructura de servicios públicos y el mejoramiento de las ya existentes.*

**NORMATIVA:** *Ley 142 de 1994, ley 143 de 1994*

**PROYECTO 4:** *Mantenimiento y mejoramiento del servicio de energía eléctrica para la veredas del Municipio de Olaya Herrera*

SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS	Ubicación	Instituciones Participantes
Mejorar la calidad de la prestación del servicio de energía eléctrica con Plantas de capacidad adecuada para la población de cada una de las veredas.	Centros Poblados del Río Satinga: Merizalde Porvenir, El Cedro, Boca de Víbora, Víbora Paraíso, La Victoria, Bajo Merizalde, Codemaco, Bellavista, Santo Domingo, Cañas, Travesía, San Isidro, Caimanes, Barbacoita, Conejo, Chapil, El Diviso, Las Mercedes, Gembao, Pueblo Nuevo, Los Leyos, El Chocho, San José Robles, Tórtola.	Administración Municipal, Gobernación, Consejo Comunitario Río Satinga, Consejo Comunitario Río Sanquianga, Resguardo Indígena Consejo Comunitario Gualmar, y Comunidad.
Mantenimiento de Plantas Eléctricas		
Dotación de redes de baja tensión.	Centros Poblados del Río Sanquianga: Alto San Antonio, Nueva Balsa, Bella Unión, Boca de Guaba, Boca del Brazo, Bocas de Prieta, Bocas de Canal, Cedro, El Ceibo, El Ojal, El Turbio, Guavíllales, Herradura, Nueva Floresta, La Florida, La Loma, Naranjal, Nueva Santa Rosa, Orital, Pambil, Playa Blanca, Recodo, Samaritano, San José la Turbia, Sanquianguita, Santa Ana, Soledad, Vuelta Larga.	
Adecuación y Mantenimiento general de las redes de transmisión (postes, transformadores, líneas de conducción).	Centros Poblados de la zona Mares: El Carmen, Calabazal, Limones, Tangareal, Cepangué, Zapotal, Alto Cepangué, Tolita 1, Tolita 2.	

**DIMENSIÓN ECONOMICA**

**OBJETIVO 1:** *Suministrar de manera calificada y oportuna los servicios públicos a los habitantes de Olaya Herrera que habitan la zona rural del municipio.*

**ESTRATEGIA 1:** *Ampliar y mejorar la cobertura y calidad en la prestación de servicios públicos básicos de acueducto, alcantarillado y electricidad, en la zona rural del municipio, mediante la instalación de nuevas redes de infraestructura de servicios públicos y el mejoramiento de las ya existentes.*

**NORMATIVA:** *Ley 142 de 1994, ley 143 de 1994*

**PROYECTO 4:** *Mantenimiento y mejoramiento del servicio de energía eléctrica para la veredas del Municipio de Olaya Herrera*

SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS	Ubicación	Instituciones Participantes
Mejorar la calidad de la prestación del servicio de energía eléctrica con Plantas de capacidad adecuada para la población de cada una de las veredas.	Centros Poblados del Rio Satinga: Merizalde Porvenir, El Cedro, Boca de Víbora, Víbora Paraíso, La Victoria, Bajo Merizalde, Codemaco, Bellavista, Santo Domingo, Cañas, Travesía, San Isidro, Caimanes, Barbacoita, Conejo, Chapil, El Diviso, Las Mercedes, Gembao, Pueblo Nuevo, Los Leyos, El Chocho, San José Robles, Tórtola.	Administración Municipal, Gobernación, Consejo Comunitario Río Satinga, Consejo Comunitario Río Sanquianga, Resguardo Indígena Consejo Comunitario Gualmar, y Comunidad.
Mantenimiento de Plantas Eléctricas	Centros Poblados del Rio Sanquianga: Alto San Antonio, Nueva Balsa, Bella	
Dotación de redes de baja tensión.	Unión, Boca de Guaba, Boca del Brazo, Bocas de Prieta, Bocas de Canal, Cedro,	
Adecuación y Mantenimiento general de las redes de transmisión (postes, transformadores, líneas de conducción).	El Ceibo, El Ojal, El Turbio, Guavíllales, Herradura, Nueva Floresta, La Florida, La Loma, Naranjal, Nueva Santa Rosa, Orital, Pambil, Playa Blanca, Recodo, Samaritano, San José la Turbia, Sanquianguita, Santa Ana, Soledad, Vuelta Larga. Centros Poblados de la zona Mares: El Carmen, Calabazal, Limones, Tangareal, Cepangué, Zapotal, Alto Cepangué, Tolita 1, Tolita 2.	

**DIMENSIÓN ECONOMICA**

**OBJETIVO 1:** *Suministrar de manera calificada y oportuna los servicios públicos a los habitantes de Olaya Herrera que habitan la zona rural del municipio.*

**ESTRATEGIA 1:** *Ampliar y mejorar la cobertura y calidad en la prestación de servicios públicos básicos de acueducto, alcantarillado y electricidad, en la zona rural del municipio, mediante la instalación de nuevas redes de infraestructura de servicios públicos y el mejoramiento de las ya existentes.*

**NORMATIVA:** *Ley 142 de 1994, ley 143 de 1994*

**PROYECTO 4:** *Mantenimiento y mejoramiento del servicio de energía eléctrica para la veredas del Municipio de Olaya Herrera*

SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS	Ubicación	Instituciones Participantes
Mejorar la calidad de la prestación del servicio de energía eléctrica con Plantas de capacidad adecuada para la población de cada una de las veredas.	Centros Poblados del Rio Satinga: Merizalde Porvenir, El Cedro, Boca de Víbora, Víbora Paraíso, La Victoria, Bajo Merizalde, Codemaco, Bellavista, Santo Domingo, Cañas, Travesía, San Isidro, Caimanes, Barbacoita, Conejo, Chapil, El Diviso, Las Mercedes, Gembao, Pueblo Nuevo, Los Leyos, El Chocho, San José Robles, Tórtola.	Administración Municipal, Gobernación, Consejo Comunitario Río Satinga, Consejo Comunitario Río Sanquianga, Resguardo Indígena Consejo Comunitario Gualmar, y Comunidad.
Mantenimiento de Plantas Eléctricas		
Dotación de redes de baja tensión.	Centros Poblados del Rio Sanquianga: Alto San Antonio, Nueva Balsa, Bella Unión, Boca de Guaba, Boca del Brazo, Bocas de Prieta, Bocas de Canal, Cedro, El Ceibo, El Ojal, El Turbio, Guavíllales, Herradura, Nueva Floresta, La Florida, La Loma, Naranjal, Nueva Santa Rosa, Orital, Pambil, Playa Blanca, Recodo, Samaritano, San José la Turbia, Sanquianguita, Santa Ana, Soledad, Vuelta Larga.	
Adecuación y Mantenimiento general de las redes de transmisión (postes, transformadores, líneas de conducción).	Centros Poblados de la zona Mares: El Carmen, Calabazal, Limones, Tangareal, Cepangué, Zapotal, Alto Cepangué, Tolita 1, Tolita 2.	

**DIMENSIÓN ECONOMICA**

**OBJETIVO 1:** *Suministrar de manera calificada y oportuna los servicios públicos a los habitantes de Olaya Herrera que habitan la zona rural del municipio.*

**ESTRATEGIA 1:** *Ampliar y mejorar la cobertura y calidad en la prestación de servicios públicos básicos de acueducto, alcantarillado y electricidad, en la zona rural del municipio, mediante la instalación de nuevas redes de infraestructura de servicios públicos y el mejoramiento de las ya existentes.*

**NORMATIVA:** *Ley 142 de 1994, ley 143 de 1994*

**PROYECTO 4:** *Mantenimiento y mejoramiento del servicio de energía eléctrica para la veredas del Municipio de Olaya Herrera*

SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS	Ubicación	Instituciones Participantes
Mejorar la calidad de la prestación del servicio de energía eléctrica con Plantas de capacidad adecuada para la población de cada una de las veredas.	Centros Poblados del Rio Satinga: Merizalde Porvenir, El Cedro, Boca de Víbora, Víbora Paraíso, La Victoria, Bajo Merizalde, Codemaco, Bellavista, Santo Domingo, Cañas, Travesía, San Isidro, Caimanes, Barbacoita, Conejo, Chapil, El Diviso, Las Mercedes, Gembao, Pueblo Nuevo, Los Leyos, El Chocho, San José Robles, Tórtola.	Administración Municipal, Gobernación, Consejo Comunitario Río Satinga, Consejo Comunitario Río Sanquianga, Resguardo Indígena Consejo Comunitario Gualmar, y Comunidad.
Mantenimiento de Plantas Eléctricas		
Dotación de redes de baja tensión.		
Adecuación y Mantenimiento general de las redes de transmisión (postes, transformadores, líneas de conducción).	Centros Poblados del Rio Sanquianga: Alto San Antonio, Nueva Balsa, Bella Unión, Boca de Guaba, Boca del Brazo, Bocas de Prieta, Bocas de Canal, Cedro, El Ceibo, El Ojal, El Turbio, Guavíllales, Herradura, Nueva Floresta, La Florida, La Loma, Naranjal, Nueva Santa Rosa, Orital, Pambil, Playa Blanca, Recodo, Samaritano, San José la Turbia, Sanquianguita, Santa Ana, Soledad, Vuelta Larga.  Centros Poblados de la zona Mares: El Carmen, Calabazal, Limones, Tangareal, Cepangué, Zapotal, Alto Cepangué, Tolita 1, Tolita 2.	

**DIMENSIÓN ECONOMICA**

**OBJETIVO 1:** *Suministrar de manera calificada y oportuna los servicios públicos a los habitantes de Olaya Herrera que habitan la zona rural del municipio.*

**ESTRATEGIA 1:** *Ampliar y mejorar la cobertura y calidad en la prestación de servicios públicos básicos de acueducto, alcantarillado y electricidad, en la zona rural del municipio, mediante la instalación de nuevas redes de infraestructura de servicios públicos y el mejoramiento de las ya existentes.*

**NORMATIVA:** *Ley 142 de 1994, ley 143 de 1994*

**PROYECTO 4:** *Mantenimiento y mejoramiento del servicio de energía eléctrica para la veredas del Municipio de Olaya Herrera*

SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS	Ubicación	Instituciones Participantes
Mejorar la calidad de la prestación del servicio de energía eléctrica con Plantas de capacidad adecuada para la población de cada una de las veredas.	Centros Poblados del Rio Satinga: Merizalde Porvenir, El Cedro, Boca de Víbora, Víbora Paraíso, La Victoria, Bajo Merizalde, Codemaco, Bellavista, Santo Domingo, Cañas, Travesía, San Isidro, Caimanes, Barbacoita, Conejo, Chapil, El Diviso, Las Mercedes, Gembao, Pueblo Nuevo, Los Leyos, El Chocho, San José Robles, Tórtola.	Administración Municipal, Gobernación, Consejo Comunitario Río Satinga, Consejo Comunitario Río Sanquianga, Resguardo Indígena Consejo Comunitario Gualmar, y Comunidad.
Mantenimiento de Plantas Eléctricas		
Dotación de redes de baja tensión.		
Adecuación y Mantenimiento general de las redes de transmisión (postes, transformadores, líneas de conducción).	Centros Poblados del Rio Sanquianga: Alto San Antonio, Nueva Balsa, Bella Unión, Boca de Guaba, Boca del Brazo, Bocas de Prieta, Bocas de Canal, Cedro, El Ceibo, El Ojal, El Turbio, Guavíllales, Herradura, Nueva Floresta, La Florida, La Loma, Naranjal, Nueva Santa Rosa, Orital, Pambil, Playa Blanca, Recodo, Samaritano, San José la Turbia, Sanquianguita, Santa Ana, Soledad, Vuelta Larga.  Centros Poblados de la zona Mares: El Carmen, Calabazal, Limones, Tangareal, Cepangué, Zapotal, Alto Cepangué, Tolita 1, Tolita 2.	

**DIMENSIÓN ECONOMICA**

**OBJETIVO 1:** Suministrar de manera calificada y oportuna los servicios públicos a los habitantes de Olaya Herrera que habitan la zona rural del municipio.

**ESTRATEGIA 1:** Ampliar y mejorar la cobertura y calidad en la prestación de servicios públicos básicos de acueducto, alcantarillado y electricidad, en la zona rural del municipio, mediante la instalación de nuevas redes de infraestructura de servicios públicos y el mejoramiento de las ya existentes.

**NORMATIVA:** Ley 142 de 1994, ley 143 de 1994

**PROYECTO 4:** Mantenimiento y mejoramiento del servicio de energía eléctrica para la veredas del Municipio de Olaya Herrera

SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS	Ubicación	Instituciones Participantes
Mejorar la calidad de la prestación del servicio de energía eléctrica con Plantas de capacidad adecuada para la población de cada una de las veredas.	Centros Poblados del Río Satinga: Merizalde Porvenir, El Cedro, Boca de Víbora, Víbora Paraíso, La Victoria, Bajo Merizalde, Codemaco, Bellavista, Santo Domingo, Cañas, Travesía, San Isidro, Caimanes, Barbacoita, Conejo, Chapil, El Diviso, Las Mercedes, Gembao, Pueblo Nuevo, Los Leyos, El Chocho, San José Robles, Tórtola.	Administración Municipal, Gobernación, Consejo Comunitario Río Satinga, Consejo Comunitario Río Sanquianga, Resguardo Indígena Consejo Comunitario Gualmar, y Comunidad.
Mantenimiento de Plantas Eléctricas		
Dotación de redes de baja tensión.	Centros Poblados del Río Sanquianga: Alto San Antonio, Nueva Balsa, Bella Unión, Boca de Guaba, Boca del Brazo, Bocas de Prieta, Bocas de Canal, Cedro, El Ceibo, El Ojal, El Turbio, Guavíllales, Herradura, Nueva Floresta, La Florida, La Loma, Naranjal, Nueva Santa Rosa, Orital, Pambil, Playa Blanca, Recodo, Samaritano, San José la Turbia, Sanquianguita, Santa Ana, Soledad, Vuelta Larga.	
Adecuación y Mantenimiento general de las redes de transmisión (postes, transformadores, líneas de conducción).	Centros Poblados de la zona Mares: El Carmen, Calabazal, Limones, Tangareal, Cepangué, Zapotal, Alto Cepangué, Tolita 1, Tolita 2.	

**OBJETIVO:** Promover la implementación de actividades económicas que sean compatibles con las condiciones ambientales del área rural

Incentivar la aplicación de sistemas productivos que fortalezcan la seguridad alimentaria y eleven los niveles de calidad de vida de los pobladores.

**NORMATIVA:** Ley 99 de 1993, Decreto 1320 de 1998, Ley 607 de 2000, Sentencia T- 955 de 2003, ley 1021de 2006, Decreto 1602 de 1996, Decreto 1877 de 1979, Resolución 107 de 2005, Ley 101 de 1993.

**ESTRATEGIA:** Proyecto de Desarrollo Agropecuario y pesquero coordinado por la UMATA.

**PROYECTO 2. :** Seguridad Alimentaría

**SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS**

Diseño e implementación de proyectos agropecuarios y pesqueros para las mujeres amas de casa

Diseño e implementación de proyectos agropecuarios para comunidades educativas de las veredas

Fomento del intercambio veredal de productos agropecuarios y pesqueros

Créditos blandos para proyectos agropecuarios y pesqueros para las mujeres amas de casa y comunidades educativas

**Ubicación**

Veredas de los ríos  
Sanquianga, Satinga y Mares.

Veredas de los ríos  
Sanquianga, Satinga y Mares.

**Instituciones Participantes**

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, UMATA

Concejos comunitarios, UMATA y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

**OBJETIVO:** Promover la implementación de actividades económicas que sean compatibles con las condiciones ambientales del área rural

Incentivar la aplicación de sistemas productivos que fortalezcan la seguridad alimentaria y eleven los niveles de calidad de vida de los pobladores.

**NORMATIVA:** Ley 99 de 1993, Decreto 1320 de 1998, Ley 607 de 2000, Sentencia T- 955 de 2003, ley 1021de 2006, Decreto 1602 de 1996, Decreto 1877 de 1979, Resolución 107 de 2005, Ley 101 de 1993.

**ESTRATEGIA:** Proyecto de Desarrollo Agropecuario y pesquero coordinado por la UMATA

**PROYECTO 3. :** Productividad agropecuaria, forestal y pesquera

SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS	Ubicación	Instituciones Participantes
Conformación de Asociaciones y cooperativas de productores agropecuarios, forestales y pesqueros.	Veredas de los ríos Sanquianga, Satinga y Mares.	Concejos comunitarios y resguardos indígenas , UMATA y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Capacitación y asistencia técnica a los campesinos, frente a temas relacionados con los procesos productivos agropecuarios, forestales y pesqueros y formas de generar valor agregado a los productos.		UMATA y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Créditos blandos para proyectos que implementen la producción agropecuaria y pesquera.		Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, Gobernación de Nariño y Administración Municipal.
Capacitación en procesamiento y comercialización de productos.		
Subsidio al transporte de productos para comercialización.		
Implementación de proyectos de acopio y comercialización de productos agropecuarios y pesqueros.		

<b>OBJETIVO</b> Reactivar la economía local con la creación de microempresas.		
<b>NORMATIVA:</b> Ley 101 de 1993, ley 1021 de 2006, Decreto 1602 de 1996, Decreto 1877 de 1996, Decreto 1320 de 1998, Ley 607 de 2000.		
<b>ESTRATEGIA:</b> Impulso a la creación de microempresas con el ánimo de acrecentar la oferta laboral.		
<b>PROYECTO 1. :</b> Fortalecimiento micro empresarial de productores agropecuarios, forestales y pesqueros		
<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Instituciones Participantes</b>
Capacitación en organización micro empresarial	Municipio	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, Gobernación de Nariño y Administración Municipal.
Organización de microempresas agrícolas para productos como : arroz, yuca, papa china, fríjol, cacao, maíz y plátano	Veredas de los ríos Sanquianga y Satinga	
Organización de de microempresas pesqueras para productos como: camarones y conchas.	Veredas de Mares.	
Organización de microempresas para procesar productos secundarios de la madera	Veredas de los ríos Sanquianga,	
Promoción de los centros poblados. Como Polos de Desarrollo	Satinga y mares	
Créditos para creación de PYMES		

<b>OBJETIVO</b> Reactivar la economía local con la creación de microempresas.		
<b>NORMATIVA:</b> Ley 101 de 1993, ley 1021 de 2006, Decreto 1602 de 1996, Decreto 1877 de 1996, Decreto 1320 de 1998, Ley 607 de 2000.		
<b>ESTRATEGIA:</b> Impulso a la creación de microempresas con el ánimo de acrecentar la oferta laboral.		
<b>PROYECTO 2. :</b> Apoyo al desarrollo turístico y artesanal		
<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Instituciones Participantes</b>
Capacitación y asistencia en diseño y elaboración de artesanías	Veredas de los ríos Sanquianga, Satinga y Mares	SENA, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Gobernación de Nariño y Administración Municipal.
Organización de microempresas turísticas y artesanales		
Créditos para creación de empresas turísticas y artesanales		

DIMENSIÓN ECONOMICA		
<b>OBJETIVO:</b> Crear, adaptar y mantener el sistema de transporte para facilitar el acceso y comunicación regional y nacional del Municipio de Olaya Herrera.		
<b>ESTRATEGIA:</b> Construcción, dotación y mantenimiento de sistemas de transporte regional		
<b>NORMATIVA:</b> Ley 105 de 1993, ley 336 de 1996.		
<b>PROYECTO 1. :</b> Construcción, mantenimiento del <b>aeropuerto</b> en el Municipio de Olaya Herrera.		
<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Instituciones Participantes</b>
Compra y Adecuación de terrenos para el Aeropuerto.	Vereda Merizalde Porvenir	Ministerio del Transporte, Aeronáutica Civil de Colombia, Administración Municipal, Gobernación
Construcción de infraestructura para el aeropuerto		
Construcción de obras complementarias y dotación de implementos		
Gestión de manejo y mantenimiento del aeropuerto		

<b>OBJETIVO:</b> Crear, adaptar y mantener el sistema de transporte para facilitar el acceso y comunicación regional y nacional del Municipio de Olaya Herrera.		
<b>ESTRATEGIA:</b> Construcción, dotación y mantenimiento de sistemas de transporte regional		
<b>PROYECTO 2.:</b> Construcción, mantenimiento de <b>Acuapista</b> en el Municipio de Olaya Herrera.( Proyecto Regional)		
<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Instituciones Participantes</b>
Adecuación de espacios en las redes hídricas para la Acuapista	Zona Mares	Ministerio del Transporte, Administración Municipal, Gobernaciones regionales
Construcción de obras complementarias		
Gestión de manejo y mantenimiento de la Acuapista		

<b>OBJETIVO:</b> Mejorar y Mantener la red vial para facilitar el acceso y comunicación interveredal del Municipio de Olaya Herrera.			
<b>ESTRATEGIA:</b> Construcción, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la red interveredal Municipal.			
<b>NORMATIVA:</b> Ley 142/94 Ley 105 de 1993, ley 336 de 1996.			
<b>PROYECTO:</b> Construcción, mantenimiento y ampliación de caminos en las veredas de la zona rural del Municipio de Olaya Herrera.			
<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Instituciones Participantes</b>	
Adecuación y limpieza de caminos veredales.	Camino Veredal Cañas – Las Marías. Camino Veredal Las Marías – La Victoria. Camino Veredal La Victoria – El Cedro Camino Veredal Las Marías – Barbacoíta – Travesía – Conejo Camino Veredal Alto Merizalde – Merizalde Porvenir Camino Veredal Merizalde Porvenir – Bajo Merizalde. Camino Veredal Santo Domingo – Boca de Víbora. Camino Veredal Boca de Canal y San José la Turbia. Camino Veredal Bocas de Barro y Bocas del Medio. Camino Veredal Santa Ana y Nueva Balsa Camino Veredal Nueva Santa Rosa y Brazo Naidizales Camino Veredal Bajo Naidizales y Naidizales Camino Veredal El Ceibo y Bocas de Satinga. Camino Veredal Boca de Guaba y Playa Blanca Camino Veredal Tolita 1 y Tolita 2	Ministerio del Transporte, Administración Municipal, Gobernación, Consejo Comunitario Río Satinga, Río Sanquianga, Gualmar y Comunidad.	
Construcción de Puentes Peatonales en los caminos veredales.			
Construcción de obras complementarias en los caminos veredales (estabilización, manejo de escorrentía)			
Señalización de las vías fluviales			Área Rural del Municipio
Construcción de saltaderos en los centros poblados			

#### 4.2.3. Dimensión Socio- Cultural

PROYECTOS SOCIALES Y CULTURALES	NUMERO SUBPROYECTOS
Construcción y dotación de los puestos de salud de los centros poblados del Municipio de Olaya Herrera.	3
Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de Centros de Salud rurales Municipio de Olaya Herrera.	3
Construcción de escuelas y adecuación de sus zonas escolares	6
Construcción de hogares de Bienestar Familiar y adecuación de sus zonas infantiles	6
Construcción y Ampliación de la infraestructura física para básica secundaria de las escuelas rurales Municipio de Olaya Herrera.	5
Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de las escuelas rurales Municipio de Olaya Herrera.	5
Mejoramiento, mantenimiento y ampliación de la infraestructura física y dotación de las escuelas de los centros poblados del Municipio de Olaya Herrera.	9
Fortalecimiento de los servicios de apoyo localizados en las zonas rurales.	4
Construcción, mejoramiento y mantenimiento de espacios deportivos en los centros poblados del Municipio de Olaya Herrera.	4
Viviendas contextualizadas al medio ambiente y cultura de las comunidades	5
Definición de espacios de uso público para los centros poblados	1
<b>TOTAL SUBPROYECTOS</b>	<b>51</b>

### DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL

**OBJETIVO:** Ampliar y fortalecer la cobertura de la red de servicios de salud en la zona rural del Municipio de Olaya Herrera.

**ESTRATEGIA:** Ampliación, mejoramiento, mantenimiento y dotación de la infraestructura de las plantas físicas de los centros prestadores de servicios de salud en la zona rural del Municipio de Olaya Herrera.

**NORMATIVA:** Ley 715/01 ley 9 de 1989, ley 388 de 1997.

**PROYECTO 1:** Construcción y dotación de los puestos de salud de los centros poblados del Municipio de Olaya Herrera.

SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS	Ubicación	Instituciones Participantes
Elaboración de estudios de suelo, diseño arquitectónico y estructural para los puestos de salud de los centros poblados	Centros Poblados El Cedro y Bella Unión, Alto Merizalde, Zapotal, Boca de Guaba, Soledad(según reubicación), Boca de Canal, La Loma, Nueva Balsa, Recodo, Diviso Naidizales, Santa Ana, Guavíllales, Playa Blanca, Pambil.	Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaria Departamental de Salud, Administración Municipal, Consejo Comunitario Río Satinga, Río Sanquianga y Mares, Resguardos y Comunidad.
Construcción de los puestos de salud de los centros poblados		
Dotación de muebles, equipos y medicamentos para los puestos de salud de los centros poblados.		

***DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL***

**OBJETIVO:** Ampliar y fortalecer la cobertura de la red de servicios de salud en la zona rural del Municipio de Olaya Herrera.

**ESTRATEGIA:** Ampliación, mejoramiento, mantenimiento y dotación de la infraestructura de las plantas físicas de los centros prestadores de servicios de salud en la zona rural del Municipio de Olaya Herrera.

**NORMATIVA:** Ley 715/01 ley 9 de 1989, ley 388 de 1997.

**PROYECTO 2:** Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de Centros de Salud rurales Municipio de Olaya Herrera.

<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Instituciones Participantes</b>
Creación de Centros de Salud con personal profesional en los centros poblados	Centros Poblados de El Carmen, Calabazal, La Herradura	Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaria Departamental de Salud, Administración Municipal, Consejo Comunitario Río Satinga, Río Sanquianga y Mares, Resguardos y Comunidad.
Reparación y adecuación de construcciones existentes para los dispensarios como centros de salud rurales	San José de la Turbia, Boca de Prieta, Las Marías, Sanquianguita, Casa grande, Merizalde Porvenir	
Dotación de muebles, equipos y medicamentos para los centros de salud de los centros poblados.	,	

### DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL

**OBJETIVO:** Fortalecer los ambientes educativos con el fin de brindar una educación integral en los niveles de básica primaria y secundaria.

**ESTRATEGIA:** Construcción y optimización de los recursos físicos educativos de la población rural del municipio de Olaya Herrera.

**NORMATIVA:** Ley 115 de 1994, ley 9 de 1989, ley 715 de 2001, ley 388 de 1997.

**PROYECTO 1:** Construcción de escuelas y adecuación de sus zonas escolares

SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS	Ubicación	Instituciones Participantes
Elaboración de estudios de suelo, diseño arquitectónico y estructural para la construcción de aulas para las escuelas de los centros poblados	Centros Poblados del Rio Satinga: Santo Domingo, Úvata, Bella Unión, Chapil y Conejo.	Ministerio de Educación, Secretaria Departamental de Educación, Administración Municipal, Consejo Comunitario Río Satinga, Rio Sanquianga y Mares , Resguardos y Comunidad.
Construcción de aulas para las escuelas de los centros poblados		
Construcción de las unidades sanitarias para las escuelas de los centros poblados	Centros Poblados del Rio Sanquianga: Boca de Barro, Naranjito, Bajo Naidizales, Nueva Santa Rosa, Boca de Bracito	
Apertura y adecuación de las vías de acceso y saltaderos para las escuelas de los centros poblados según necesidad	Centros Poblados de la Zona Mares: Zapotal( Comunidad de Quitasol) y Limones	
Construcción y dotación de parques infantiles y áreas deportivas para las escuelas de los centros poblados		
Construcción y dotación de restaurantes escolares en los centros poblados		

**DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL**

**OBJETIVO:** Fortalecer los ambientes educativos con el fin de brindar una educación integral en los niveles de básica primaria y secundaria.

**ESTRATEGIA:** Construcción y optimización de los recursos físicos educativos de la población rural del municipio de Olaya Herrera.

**NORMATIVA:** Ley 115 de 1994, ley 9 de 1989, ley 715 de 2001, ley 388 de 1997.

**PROYECTO 2:** Construcción de hogares de Bienestar Familiar y adecuación de sus zonas infantiles

SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS	Ubicación	Instituciones Participantes
Elaboración de estudios de suelo, diseño arquitectónico y estructural para la construcción de Hogares infantiles de los centros poblados	Veredas de la zona rural del municipio	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Administración Municipal, Consejos Comunitarios Río Satinga, Rio Sanquianga, Gualmar y Comunidad.
Construcción de salones para los hogares infantiles de los centros poblados		
Construcción de las unidades sanitarias para los hogares de los centros poblados		
Apertura y adecuación de las vías de acceso para los hogares de los centros poblados según necesidad		
Construcción y dotación de parques infantiles		
Construcción y/o dotación de restaurantes infantiles en los centros poblados		

***DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL***

**OBJETIVO:** Fortalecer los ambientes educativos con el fin de brindar una educación integral en los niveles de básica primaria y secundaria.

**ESTRATEGIA:** Construcción y optimización de los recursos físicos educativos de la población rural del municipio de Olaya Herrera.

**NORMATIVA:** Ley 115 de 1994, ley 9 de 1989, ley 715 de 2001, ley 388 de 1997.

**PROYECTO 3:** Construcción y Ampliación de la infraestructura física para básica secundaria de las escuelas rurales Municipio de Olaya Herrera.

<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Instituciones Participantes</b>
Elaboración de estudios de suelo, diseño arquitectónico y estructural para la construcción de aulas para básica secundaria de los centros poblados.	Centros Poblados de la Zona Río Satinga: Las Marías, Bellavista y Merizalde Porvenir.	Ministerio de Educación, Secretaria Departamental de Educación, Administración Municipal, Consejo Comunitario Río Satinga, Río Sanquianga y Mares , Resguardos y Comunidad.
Construcción de aulas para básica secundaria de los centros poblados.		
Adquisición de mesas y sillas para las aulas de básica secundaria de los centros poblados.	Centros Poblados de la Zona Río Sanquianga: San José La Turbia y La Herradura ( luego de reubicada).	
Dotación de material didáctico para las aulas de básica secundaria de los centros poblados.	Centros Poblados de la Zona Mares: Calabazal y El Carmen,	
Construcción y dotación de bibliotecas para las escuelas de los centros poblados		

<b>DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL</b>		
<b>OBJETIVO 1:</b> Fortalecer los ambientes educativos con el fin de brindar una educación integral en los niveles de básica primaria y secundaria.		
<b>ESTRATEGIA 2:</b> Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física educativa para los centros poblados.		
<b>NORMATIVA:</b> Ley 115 de 1994, ley 9 de 1989, ley 715 de 2001, ley 388 de 1997.		
<b>PROYECTO 1:</b> Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de las escuelas rurales Municipio de Olaya Herrera.		
<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Instituciones Participantes</b>
Construcción de nuevas aulas para las escuelas de los centros poblados según demanda	Centros Poblados de la Zona Río Satinga: Alto Merizalde, Las Marías, Cañas, José, Las Mercedes, San Isidro, Barro Caliente, Bellavista, Pueblo Nuevo, Travesía, El Cedro, La Victoria, Merizalde Porvenir, Los Leyos, Bajo Merizalde, Víbora Paraíso, Boca de Víbora, Codemaco. San José de Robles.	Ministerio de Educación, Secretaria Departamental de Educación, Administración Municipal, Consejo Comunitario Río Satinga, Rio Sanquianga y Mares , Resguardos y Comunidad.
Reparación y adecuación de aulas existentes para las escuelas rurales	Centros Poblados de la Zona Río Sanquianga : Boca de Prieta, Boca del Canal, La Loma, Naranjal, Nueva Floresta, San José La Turbia, La Herradura, La Florida, Boca de Brazo, Miel de Abejas, Naidizales, Nueva Balsa, Santa Ana, Playa Blanca, Guavíllales, El Recodo, Alto San Antonio, Orital, Sanquianguita.	
Construcción y/o reparación de las unidades sanitarias para las escuelas rurales.		
Construcción de parques infantiles para las escuelas rurales.	Centros Poblados de la Zona Mares: Alto de Cepangué, El Carmen, La Tolita, El Sajo, Tangareal, San José de Calabazal, Cepangué, Zapotal,	

<b>DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL</b>		
<b>OBJETIVO 1:</b> Fortalecer los ambientes educativos con el fin de brindar una educación integral en los niveles de básica primaria y secundaria.		
<b>ESTRATEGIA 2:</b> Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física educativa para los centros poblados de la Zona rural		
<b>NORMATIVA:</b> Ley 115 de 1994, ley 9 de 1989, ley 715 de 2001, ley 388 de 1997.		
<b>PROYECTO 2:</b> Mejoramiento, mantenimiento y ampliación de la infraestructura física y dotación de las escuelas de los centros poblados		
<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Instituciones Participantes</b>
Construcción y/o adecuación de salas de cómputo para las sedes educativas	Centros Poblados de la Zona Río Satinga: Las Marías, Travesía, Pueblo Nuevo, El Cedro y San Isidro.	Ministerio de Educación, Secretaria Departamental de Educación, Administración Municipal, Consejo Comunitario Río Satinga, Río Sanquianga y Mares , Resguardos y Comunidad.
Dotación de equipos de cómputo para las sedes educativas		
Construcción, adecuación y dotación de laboratorios para las sedes educativas		
Construcción y adecuación de la biblioteca para las sedes educativas	Centros Poblados de la Zona Río Sanquianga: Nueva Floresta, San José La Turbia, La Herradura.	
Dotación de la biblioteca y material didáctico para las sedes educativas		
Construcción y adecuación de restaurantes escolares para las sedes educativas	Centros Poblados de la Zona Mares: El Carmen, San José de Calabazal.	
Dotación de los restaurantes escolares para las sedes educativas		
Implementación de granja experimental para los colegios agropecuarios		

<b>DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL</b>		
<b>OBJETIVO:</b> Mejorar y fortalecer los servicios de apoyo localizados en las zonas rurales.		
<b>ESTRATEGIA:</b> Implementación de proyectos para adecuar, mantener o construir equipamientos de servicio de apoyo localizados en las zonas rurales.		
<b>NORMATIVA:</b> ley 9 de 1989, ley 715, ley 388 de 1997.		
<b>PROYECTO :</b> Fortalecimiento de los servicios de apoyo localizados en las zonas rurales		
<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Instituciones Participantes</b>
Compra de terrenos comunitarios para centros de acopio o mercados veredales.	Zona rural	Administración Municipal
Construcción de centros de acopio o mercados veredales.		
Compra de terrenos comunitarios para cementerios veredales.		
Adecuación de terrenos comunitarios para cementerios veredales.		

<b>DIMENSIÓN SOCIO - CULTURAL</b>		
<b>Objetivo:</b> Definir espacios públicos que reestructuren los centros poblados veredales.		
<b>Normativa:</b> Decreto 3600 de 2007 ley 9 de 1989, ley 388 de 1997.		
<b>Estrategia:</b> Desarrollo de obras de infraestructura para definir el espacios públicos de los centros poblados		
<b>PROYECTO:</b> Definición de Espacios de uso Publico para los centros poblados		
<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Instituciones Participantes</b>
Construcción de obras de protección o corredores ambientales en las rondas de los ríos donde se ubican los centros poblados	Veredas de los ríos Sanquianga , Satinga y Mares	Instituto Nacional de Vías INVIAS, Departamento Nacional de Planeación DNP, CORPONARIÑO y Administración Municipal.

**DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL**

**OBJETIVO:** Fortalecer la cobertura de escenarios deportivos en la zona rural en establecimientos educativos y veredas, que permitan la vinculación de la población infantil, juvenil y adulta a los proyectos de formación deportiva.

**ESTRATEGIA:** Ampliación, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos rurales (canchas, polideportivos, coliseos), el mantenimiento y remodelación de las áreas existentes.

**NORMATIVA:** Decreto 785 de 2006, Ley 375 de 1997, Ley 181 de 1995, ley 9 de 1989, ley 715, ley 388 de 1997.

**PROYECTO:** Construcción, mejoramiento y mantenimiento de espacios deportivos en los centros poblados del Municipio de Olaya Herrera.

SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS	Ubicación	Instituciones Participantes
Compra de terrenos y construcción de canchas multifuncionales para las sedes educativas de los centros poblados	Centros Poblados de Las Marías, Travesía, Pueblo Nuevo, El Cedro y San Isidro, El Carmen, San José de Calabazal, Tolita, Cepangué, San José La Turbia, La Herradura (Nueva), Guavillales, Boca de Prieta, Boca de Canal.	Secretaria Departamental de Educación, Administración Municipal, Consejo Comunitario Río Satinga, Río Sanquianga, Gualmar y Comunidad.
Adecuación y mantenimiento de canchas de fútbol para las sedes educativas de los centros poblados		
Compra de terrenos y construcción de coliseos deportivos para los centros poblados	Veredas Las Marías y Merizalde Porvenir, San José la Turbia, San José de Calabazal,	
Mantenimiento de escenarios deportivos de comunidades rurales	Centros Poblados de Las Marías, Travesía, Pueblo Nuevo, El Cedro y San Isidro, El Carmen, San José de Calabazal, Tolita, Cepangué, San José La Turbia, La Herradura (Nueva), Guavillales, Boca de Prieta, Boca de Canal.	

**DIMENSIÓN SOCIO – CULTURAL**

**Objetivo:** Generar proyectos de vivienda rural adaptadas al medio según las necesidades de las de las comunidades.

**Normativa:** Ley 3ª de 1991, Decreto 973 de 2005, Decreto 1694 de 2007, Decreto 3600 de 2007, Decreto 4466 de 2007, ley 9 de 1989, ley 388 de 1997.

**Estrategia:** Gestión de proyectos de viviendas para atender la demanda de las comunidades rurales.

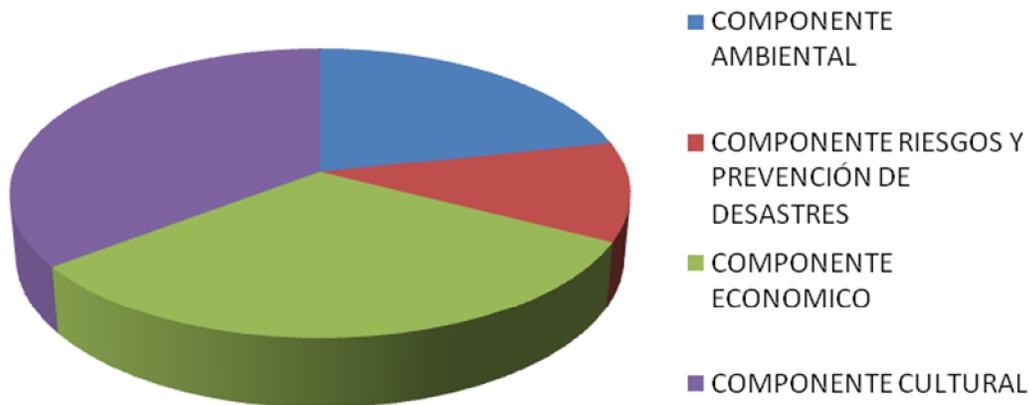
**PROYECTO:** Viviendas contextualizadas al medio ambiente y cultura de las comunidades

SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS	Ubicación	Instituciones Participantes
Fortalecer Fondo de vivienda municipal	Veredas y centros poblados de la zona rural	Gobernación de Nariño, INURBE y Administración Municipal.
Compra de terrenos comunitarios para construcción de viviendas.		
Propuestas de viviendas de interés social adaptadas al medio según las necesidades de las de las comunidades		
Mejoramiento de viviendas de interés social.	Veredas: Orital, Bajito Soledad, Soledad, Vuelta Larga, Boca de Prieta, La Herradura, Merizalde Porvenir, El Cedro, Quitasol, Carolina, El Brazo, Samaritano.	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Gobernación de Nariño, INURBE y Administración Municipal.
PROYECTO de reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo.		

#### 4.2.4. Síntesis de Proyectos del Componente Rural.

PROYECTOS SEGÚN DIMENSIÓN	NUMERO SUBPROYECTOS
DIMENSIÓN AMBIENTAL	31
DIMENSIÓN RIESGOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	16
DIMENSIÓN ECONOMICO	46
DIMENSIÓN CULTURAL	51
<b>TOTAL SUBPROYECTOS DE FORMULACIÓN RURAL</b>	<b>144</b>

#### FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE OALYA HERRERA



### 4.3. COMPONENTE URBANO

PROYECTOS AMBIENTALES	NÚMERO SUBPROYECTOS
Protección de los ecosistemas hidrográficos naturales	3
Protección de los ecosistemas naturales.	3
Construcción y mantenimiento de los equipamientos para la disposición de residuos sólidos en Bocas de Satinga	7
Promoción e implementación de proyectos que fomenten la cultura del reciclaje desde la fuente, recolección, selección y almacenamiento.	5
Cultura y educación ambiental para las instituciones educativas y comunidades urbanas	4
<b>TOTAL SUBPROYECTOS</b>	<b>22</b>

<b>DIMENSIÓN AMBIENTAL</b>	
<b>OBJETIVO:</b> Diseñar estrategias encaminadas a la recuperación y protección de las fuentes hídricas de Bocas de Satinga.	
<b>ESTRATEGIA:</b> Recuperación de los ecosistemas hídricos intervenidos a través de la implementación de Proyectos de Manejo urbano.	
<b>NORMATIVA:</b> Decreto 2811 de 1974, Ley 388/1997, ley 99/1993, Decreto 1729 de 2002 Ley 2 de 1959, Decreto 1681 de 1978, Decreto 257 de 1977, Decreto 79 de 1986, Documento Ley 373/97	
<b>PROYECTO:</b> Protección de los ecosistemas hidrográficos naturales. Cuencas de los ríos Sanquianga y Satinga, Quebradas La Mariquita y el Tigre.	
<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Instituciones Participantes</b>
Estudio de diagnóstico socio-ambiental de los sistemas hídricos intervenidos con propósitos de recuperación y preservación	MAVDT, Administración Municipal, Organizaciones Sociales, CORPONARIÑO. ONG'S
Delimitación de las áreas de protección de los cauces.	
Reglamentación del ordenamiento y manejo urbano de los ríos y quebradas	
Repoblación forestal y/o revegetalización con Especies Nativas e introducidas que protejan el suelo.	
Concertación con los propietarios y adquisición de predios para la conservación de micro cuencas urbanas.	
Creación de un Parque Natural Ecológico en las franjas de las Quebradas El Tigre y La Mariquita de la cabecera municipal.	
Monitoreo y control de actividades sobre los cauces de las quebradas.	

<b><i>DIMENSIÓN AMBIENTAL</i></b>	
<b>OBJETIVO:</b> Salvaguardar la diversidad natural del entorno de la cabecera municipal de Olaya Herrera.	
<b>ESTRATEGIA:</b> Priorizar la atención en los ecosistemas poco intervenidos.	
<b>NORMATIVA:</b> Ley 2 de 1959, Decreto 622 de 1977.	
<b>PROYECTO:</b> Protección de los ecosistemas naturales.	
<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Instituciones Participantes</b>
Ubicación, delimitación y protección de ecosistemas frágiles y poco intervenidos en los alrededores de la cabecera.	Alcaldía Municipal
Elaboración e implementación de un proyecto de Manejo Sustentable para los ecosistemas presentes en los alrededores de la zona urbana.	CORPONARIÑO MAVDT
Acompañamiento técnico para la conformación de grupos ecológicos de control y vigilancia de los ecosistemas especiales.	Organizaciones Sociales.

<b>DIMENSIÓN AMBIENTAL</b>	
<b>OBJETIVO :</b> Diseñar, planear y ejecutar proyectos de infraestructura rural encaminados a mitigar de los efectos contaminantes de las fuentes de agua, suelo y aire	
<b>ESTRATEGIA:</b> Desarrollo técnico de infraestructuras para mitigar los impactos generados sobre el medio natural que afectan los recursos suelo, agua y aire.	
<b>NORMATIVA:</b> Ley 99 de 1993, Decreto 2811/74, Decreto 0605/96, <i>COMPES 2750 de 1994</i> , Decreto 1505 del 4 de junio de 2003. Resolución 1390 de 2005	
<b>PROYECTO:</b> Construcción y mantenimiento de los Equipamientos para la disposición de residuos sólidos en Bocas de Satinga	
<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Instituciones Participantes</b>
Estudio para ubicación y diseño de disposición de residuos sólidos	MAVDT, Organizaciones Comunitarias, Administración Municipal, CORPONARIÑO y comunidad.
Manejo para residuos sólidos en zona urbana	
Estudios técnicos y ambientales para el sistema de fabricación de abonos a partir de los residuos orgánicos generados en zona urbana	
Capacitación e información para el manejo de residuos sólidos orgánicos.	
Implementación del sistema de compostaje y lombri-compuesto.	
Organización sistema de recolección y transporte en de las basuras en zona urbana	
Capacitación y educación ambiental comunitaria para el manejo de residuos sólidos y aguas servidas	
Control y monitoreo	

**DIMENSIÓN AMBIENTAL**

**OBJETIVO:** Diseñar, planear y ejecutar proyectos de infraestructura urbana encaminados a suplir las necesidades de la población mediante la prestación de servicios de aseo que contemplen proyectos para la mitigación de los efectos contaminantes de las fuentes de agua, suelo y aire

**ESTRATEGIA:** Desarrollo técnico de infraestructuras para mitigar los impactos generados sobre el medio natural que afectan los recursos suelo, agua y aire.

**NORMATIVA:** Ley 99 de 1993, Decreto 2811/74, Decreto 0605/96, Decreto 1505 del 4 de junio de 2003. Resolución 1390 de 2005

**PROYECTO:** Promoción e implementación de proyectos que generen la cultura del reciclaje desde la fuente, recolección, selección y almacenamiento.

SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS	Instituciones Participantes
Estudios técnicos y económicos para la comercialización de los productos reciclados.	MAVDT, Organizaciones Comunitarias, Administración Municipal, CORPONARIÑO y comunidad.
Capacitación e información para el manejo de materiales de reciclaje.	
Construcción de bodegas de almacenamiento para los materiales del reciclaje.	
Educación continuada del manejo del reciclaje	
Control y monitoreo	

<b>DIMENSIÓN AMBIENTAL</b>	
<b>OBJETIVO:</b> Formular proyectos de educación ambiental	
<b>NORMATIVA:</b> Decreto 1743 de 1994, Decreto-Ley 115 de 1994, Decreto-Ley 134 de 1994.	
<b>ESTRATEGIAS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Realizar Proyectos de Educación Ambiental dirigida a la comunidad de los diferentes grupos de edades y a los diferentes actores sociales relacionados con el entorno urbano, para vincularlos a las soluciones de los problemas ambientales.</li> <li>○ Implementar los Proyectos Ambientales Escolares PRAEs en todas las instituciones educativas de Bocas de Satinga.</li> </ul>	
<b>PROYECTO:</b> Cultura y educación ambiental para las instituciones educativas y comunidades urbanas	
<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Instituciones Participantes</b>
Campañas y talleres ambientales en las instituciones educativas con propósitos de recuperar valores ambientales de las comunidades.	Organizaciones Comunitarias de Bocas de Satinga y Administración Municipal
Campañas y talleres ambientales comunitarios con objetivos de sensibilización, protección y conservación de áreas de importancia ambiental	MAVDT, Ministerio de Educación, CORPONARIÑO y Administración Municipal
Capacitación ambiental y legislativa a docentes de centros educativos para la conformación de un equipo ambiental que genere proyectos con propósitos de sustentabilidad en los Barrios que conforman el área urbana.	MAVDT, CORPONARIÑO y Administración Municipal
Diseño e implementación de Proyectos Ambientales Escolares	MAVDT, Min. de Educación y Administración Municipal

### 3.4.1. Proyectos Para La Formulación Urbana

<b>PROYECTOS DE RIESGO Y PREVENCIÓN DE DESASTRES</b>	<b>NUMERO SUBPROYECTOS</b>
Reducción de impactos por amenazas de origen natural	9
Fortalecimiento de Capacidades locales	14
Una Prospectiva Segura	4
Gestión Local del Riesgo para el Desarrollo	8
<b>TOTAL SUBPROYECTOS</b>	<b>26</b>

<b>DIMENSIÓN RIESGOS</b>	
<b>OBJETIVO:</b> Reducir el impacto de las amenazas de origen natural	
<b>ESTRATEGIAS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caracterización, descripción y espacialización de las amenazas más relevantes en el casco urbano de Bocas de Satinga.</li> <li>• Estructuración de una base de datos referenciada espacialmente sobre la ocurrencia de emergencias.</li> <li>• Realización de talleres para la negociación de intereses y de responsabilidades dentro de la mitigación de los impactos generados por las emergencias</li> <li>• Realización de encuentros de actores sociales buscando el fortalecimiento de las capacidades locales y diseñar obras físicas de mitigación.</li> <li>• Fortalecimiento del CLOPAD y en especial al comité operativo.</li> </ul>	
<b>NORMATIVA:</b> Decreto 222/1983, Ley 46/ 1988, Decreto 919/1989, ley 9/1989, Ley 60/1993, Ley 160/1994, Ley 388/1997, Decreto 93/1998, decreto ley 2378/1997	
<b>PROYECTO:</b> Reducción de impactos por amenazas de origen natural	
<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Instituciones Participantes</b>
Formulación y desarrollo de estudios detallados sobre las amenazas más relevantes del casco urbano. Todo el casco urbano, especialmente sobre la margen derecha del río Sanquianga, en segundo orden río Satinga y quebradas Mariquita y El tigre. Barrios La Playa, 14 de Enero, Policarpa, Nueva Esperanza I y II, La Pista, Polideportivo, El Natal	INGEOMINAS, IDEAM, INVEMAR, OSSO Universidades, CCCP CORPONARIÑO
Implementación del registro de eventos históricos, presente y actualizado: DESINVENTAR	OSSO, Administración Municipal, Universidad del Cauca, Organismos de socorro.
Compra de terreno y formulación de proyectos de viviendas de interés social para la reubicación de familias en riesgo	Administración Municipal, INURBE
Reubicación de Población ubicada en zona de alto riesgo. La población a reubicar, actualmente se encuentra en los barrios la Playa, 14 de Enero, Policarpa y la Isla.	Administración Municipal, DGPAD, Fondo Nacional de Calamidades
Reubicación de equipamientos colectivos como la planta del acueducto	Administración Municipal
Construcción de los espolones y muros de contención. La Pista, La Playa, 14 de Enero, Policarpa y la Isla	INVIAS, Administración Municipal, Gobernación de Nariño, BID



Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

Realización de jornadas comunitarias para la limpieza profunda del fondo del canal, eliminando la gran cantidad de residuos sólidos. Sectores del área de influencia de las quebradas La Mariquita y El Tigre.	Administración Municipal, CORPONARIÑO
Educación ambiental para el manejo de los residuos, haciendo énfasis en su tratamiento como alternativa para disminuir causas de fondo	CORPONARIÑO, PNN Sanquianga, MAVDT y Administración Municipal, Organizaciones de Base.
Capacitar de manera permanente y dotar con equipos de búsqueda y recate, salvamento, incendio estructural y demás a las comisiones del CLOPAD	Administración Municipal, FONADE, Comunidad Económica Europea, ONU - Estrategia Internacional para la reducción de los desastres EIRD



<b>DIMENSIÓN RIESGOS</b>	
<b>OBJETIVO:</b> Reducir Niveles de Vulnerabilidad	
<b>ESTRATEGIAS:</b> Detallar y actualizar mediante estudios las condiciones físico-estructurales actuales de las construcciones. Realizar talleres con los consejos comunitarios y comunidades indígenas que permitan un reconocimiento participativo de las relaciones población - naturaleza y el desarrollo de las amenazas. Realizar encuentros de actores sociales buscando el fortalecimiento de las capacidades locales y diseñar obras físicas de mitigación.	
<b>NORMATIVA:</b> Decreto 222/1983, Ley 46/ 1988, Decreto 919/1989, Ley 9/1989, Ley 60/1993, Ley 160/1994, Resolución 7550/1994, decreto ley 2378/1997, Ley 388/1997, Decreto 93/1998	
<b>PROYECTO:</b> Fortalecimiento de Capacidades locales	
<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Instituciones Participantes</b>
Realización de estudios y análisis de suelos, niveles freáticos, potencial licuable; así como análisis estructurales de las construcciones	INGEOMINAS, AIS, OSSO, Secretaria de Planeación Municipal
Actualizar el inventario de viviendas en riesgo no mitigable	Administración municipal
Reforzamiento estructural mediante sistemas cruzados a las construcciones palafíticas como los barrios La Playa, 14 de enero y La Isla	AIS , Secretaria de Planeación, grupos de base
Adecuación y ampliación del botadero de basura cerca al Natal para disminuir el impacto nocivo de los residuos sólidos	CORPONARIÑO, PNN Sanquianga, Administración Municipal,
Limpieza y mantenimiento por medio del dragado de Quebradas La Mariquita y El Tigre	CORPONARIÑO, Administración Municipal, INVIAS
Fortalecimiento de entidades de salud, mediante jornadas de capacitación y actualización de protocolos, normatividad, instrumentos legales y dotación de equipos necesarios para transporte y atención de personas en casos de emergencias	Administración Municipal, ESE, Hospital central, Gobernación, DGPAD

Capacitación a las comunidades asentadas en la cabecera municipal en el tema de prevención y atención de emergencias	Secretaria de Educación municipal, CORPONARIÑO, CCCP, PNN Sanquianga, CLOPAD, CREPAD
Realización de jornadas de educación ambiental para mejorar las relaciones sociedad – ambiente	CORPONARIÑO, Administración Municipal, Concejos Comunitarios, Resguardos Indígenas
Realización de talleres de cartografía social para el reconocimiento de condiciones de vulnerabilidad	Concejos Comunitarios, Resguardos Indígenas y Administración Municipal, Universidad del Cauca
Incorporación de la cátedra ambiental y de PAD dentro del currículo escolar, contextualizada a la realidad del área urbana.	Secretaria de Educación municipal, CORPONARIÑO, CCCP, PNN Sanquianga, CLOPAD, CREPAD
Gestionar, presentar e implementar proyectos agropecuarios y subsidios para los comerciantes que han venido afectando	Administración Municipal, UMATA, Agremiaciones de comerciantes

<b>DIMENSIÓN RIESGOS</b>	
<b>OBJETIVO:</b> Construir escenarios seguros	
<b>ESTRATEGIAS:</b> Implementar un Sistema de Información Georreferenciada en el tema de riesgo. Socializar las percepciones técnicas y comunitarias esperando acordar una lectura integrada de los escenarios tendenciales, deseados y concertados. Implementar estrategias metodológicas como los análisis perceptivos situacionales, el juego de roles para conformar brigadas y comités barriales de emergencia como forma organizativa de base en la gestión local del riesgo.	
<b>NORMATIVA:</b> Decreto 222/1983, Ley 46/ 1988, Decreto 919/1989, Ley 9/1989, Decreto 93/1998, Ley 60/1993, Resolución 7550/1994, Ley 160/1994, ley 322 /1996, decreto ley 2378/1997, Ley 388/1997, Resolución 241/2001, ley 715/2001	
<b>PROYECTO:</b> Una Prospectiva Segura	
<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Instituciones Participantes</b>
Diseño e implementación de un SIG, para Riesgos ambientales Urbanos	Administración Municipal, USAID, CREPAD, CCCP
Jornadas de Poligrafía Social en prospectiva de los riesgos	Administración Municipal, CLOPAD, Concejos Comunitarios, Resguardos Indígenas
Realización de talleres de capacitación en los procesos de Gestión Local para la Reducción del Riesgo de los Desastres	CREPAD, DGPAD, MAVDT, Administración Municipal
Conformación de Brigadas de Emergencias Institucionales y Comités Barriales de Emergencia	CREPAD, DGPAD, Administración Municipal

<b>DIMENSIÓN RIESGOS</b>	
<b>OBJETIVO:</b> Diseñar mecanismos de planificación territorial bajo la óptica de la Gestión local para la reducción del riesgo de los desastres	
<b>ESTRATEGIAS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar un plan local de emergencias y contingencias integrado a las formas organizativas de consejos comunitarios y comunidades indígenas incorporando la gestión de riesgo como mecanismo de actuación de los mismos.</li> <li>• Diseñar Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos</li> <li>• Identificar capacidades institucionales y comunitarias para definir responsabilidades a asumir desde la prevención en la planificación.</li> </ul>	
<b>NORMATIVA:</b> Decreto 222/1983, Ley 46/ 1988, Decreto 919/1989, Ley 9/1989, Ley 60/1993, Ley 160/1994, decreto ley 2378/1997, Resolución 7550/1994, Ley 388/1997, Decreto 93/1998, ley 715/2001, Resolución 241/2001.	
<b>PROYECTO:</b> Gestión Local del Riesgo para el Desarrollo	
<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Instituciones Participantes</b>
Formulación e Implementación de Plan de Gestión Integral de Residuos	Administración Municipal, CORPONARIÑO
Formulación e implementación del Plan local de Emergencias y Contingencias	DGPAD, CREPAD, CLOPAD, USAID
Formulación e Implementación de Planes Barriales de Gestión de Riesgo	Administración Municipal DGPAD, CREPAD, CLOPAD, USAID
Formulación e implementación del Plan de Gestión Local Urbano para la reducción del riesgo de los desastres	MAVDT , DGPAD, CLOPAD, USAID, EIRD
Fortalecimiento del Plan Hospitalario de Emergencias	MAVDT , DGPAD, CLOPAD, USAID, EIRD
Elaboración de planes escolares de Gestión del Riesgo	MAVDT , DGPAD, Secretaria de Educación, CLOPAD, USAID, EIRD
Diseño e implementación de un Sistema de Alerta Temprana para inundaciones	DGPAD, USAID, Asociación de Radioaficionados, OSSO, CCCP, Comisión Colombiana del Océano
Diseño de un Sistema de Comunicación entre el área urbana y el área rural que haga mas efectiva la respuesta en caso de emergencia	

<b>PROYECTOS SOCIO-CULTURALES</b>	<b>NUMERO SUBPROYECTOS</b>
Ampliación, mejoramiento, mantenimiento y dotación de la infraestructura de los servicios de salud	4
Acciones para mejoramiento de localidad de la salud pública	5
Seguridad social para las familias.	3
Mejoramiento, mantenimiento y ampliación de la infraestructura física y dotación de las instituciones educativas	11
Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de las escuelas urbanas.	4
Construcción, mejoramiento y mantenimiento de espacios deportivos en la cabecera municipal.	7
Fortalecimiento de equipamientos colectivos.	3
Definición de Espacios de uso público para el centro Urbano	3
Viviendas contextualizadas al medio ambiente y cultura de las comunidades	5
<b>TOTAL SUBPROYECTOS</b>	<b>43</b>

### DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL

**OBJETIVO:** *Mejoramiento y adecuación infraestructura de los Equipamientos sociales del sector salud*

**NORMATIVA:** *Ley 715/2001, Ley 388/1997*

**ESTRATEGIAS:** *Mejorar y adecuar la infraestructura y el servicio de salud del municipio para conseguir la calidad de un hospital*

**PROYECTO 1:** *Ampliación, mejoramiento, mantenimiento y dotación de la infraestructura de los servicios de salud*

#### SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS

#### Instituciones Participantes

Ampliación, mantenimiento y dotación del centro de salud Bocas de Satinga:

Infraestructura: Adecuación y mantenimiento área de urgencias

- Adecuación de laboratorio clínico y toma de muestra
- Construcción y dotación sala de terapia física y respiratoria
- Adecuación de laboratorio clínico y toma de muestra
- Adecuación área para historias clínicas
- Construcción y dotación sala de curación
- Construcción y dotación cuarto de hospitalización

Dotación: Equipos de computo, adquisición de Software y Audiovisuales.

- Mobiliario para sala de espera
- Planta eléctrica y Radio teléfono
- Balas de oxígeno y transporte intrahospitalario
- Instrumentos quirúrgicos para pequeña cirugía y sala de parto.

Ministerio de Protección Social, Gobernación de Nariño, Administración Municipal. ONGs

Adquisición de lancha ambulancia, dotada con los equipos necesarios para la atención de pacientes durante el traslado a los centros de remisión, equipos salvavidas e iluminación.

Ministerio de Protección Social, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Transporte, Gobernación de Nariño, Administración Municipal.

Asignación presupuestal para el funcionamiento, insumos y mantenimiento de la lancha ambulancia.

<b>DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL</b>	
<b>OBJETIVO:</b> <i>Mejoramiento y adecuación infraestructura de los Equipamientos sociales del sector salud</i>	
<b>NORMATIVA:</b> <i>Ley 715/2001, Ley 388/1997</i>	
<b>ESTRATEGIAS:</b> <i>Mejorar y adecuar la infraestructura y el servicio de salud del municipio para conseguir la calidad de un hospital</i>	
<b>PROYECTO 2 :</b> <i>Acciones para mejoramiento de localidad de la salud pública</i>	
<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Instituciones Participantes</b>
Gestión para mejorar la calidad y elevar el nivel de la institución de salud en el municipio	Gobernación de Nariño, Administración Municipal, Secretaria de salud Local, Administración centro de salud Camilo Hurtado.
Elaboración proyecto Local de Salud	
Establecimiento de permanentes campañas de salud.	
Capacitación constante al personal que labora en el Centro de salud	
Proyección a la comunidad en educación familiar y en salubridad infantil.	



Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.

Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features

<b>DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL</b>	
<b>OBJETIVO:</b> <i>Mejoramiento y adecuación infraestructura de los Equipamientos sociales del sector salud</i>	
<b>NORMATIVA:</b> <i>Ley 715/2001, Ley 388/1997</i>	
<b>ESTRATEGIAS:</b> <i>Mejorar y adecuar la infraestructura y el servicio de salud del municipio para conseguir la calidad de un hospital</i>	
<b>PROYECTO 3:</b> <i>Seguridad social para las familias.</i>	
<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Instituciones Participantes</b>
Ampliación cobertura régimen subsidiado	Ministerio de Protección Social, Gobernación de Nariño, Administración Municipal.
Mejoramiento en la calidad de atención del servicio de salud	
Contratación de personal especializado para el centro de salud.	



<b>DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL</b>	
<b>OBJETIVO :</b> Fortalecer los ambientes educativos con el fin de brindar una educación integral en los niveles de básica primaria y secundaria.	
<b>ESTRATEGIA :</b> Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física educativa	
<b>NORMATIVA:</b> Ley 115 de 1994, ley 9 de 1989, ley 715 de 2001, ley 388 de 1997.	
<b>PROYECTO:</b> Mejoramiento, mantenimiento y ampliación de la infraestructura física y dotación de las instituciones educativas	
<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Instituciones Participantes</b>
Construcción y/o adecuación de salas de cómputo para las sedes educativas	Ministerio de Educación, Secretaria Departamental de Educación, Administración Municipal, y Comunidad.
Dotación de equipos de cómputo para las sedes educativas	
Construcción, adecuación y dotación de laboratorios para las sedes educativas	
Construcción y adecuación de la biblioteca para las sedes educativas	
Dotación de la biblioteca y material didáctico para las sedes educativas	
Construcción y adecuación de restaurantes escolares para las sedes educativas	
Dotación de los restaurantes escolares para las sedes educativas	
Implementación de granja experimental para los colegios agropecuarios	
Ampliación, adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la planta física de los planteles educativos para la zona Urbana	
Construcción y Dotación de los hogares de bienestar agrupados.	
Mejoramiento y construcción de Hogares Infantiles del ICBF.	

<b>DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL</b>	
<b>OBJETIVO :</b> Fortalecer los ambientes educativos con el fin de brindar una educación integral en los niveles de básica primaria y secundaria.	
<b>ESTRATEGIA :</b> Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física educativa	
<b>NORMATIVA:</b> Ley 115 de 1994, ley 9 de 1989, ley 715de 2001, ley 388 de 1997.	
<b>PROYECTO:</b> Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de las escuelas urbanas.	
<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Instituciones Participantes</b>
Construcción de nuevas aulas para las escuelas urbanas según demanda	Ministerio de Educación, Secretaria Departamental de Educación, Administración Municipal, y Comunidad.
Reparación y adecuación de aulas existentes para las escuelas urbanas	
Construcción y/o reparación de las unidades sanitarias para las escuelas	
Construcción de parques infantiles para las escuelas.	

<b>DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL</b>	
<b>OBJETIVO:</b> Fortalecer la cobertura de escenarios deportivos en la zona urbana en establecimientos educativos que permitan la vinculación de la población infantil, juvenil y adulta a los proyectos de formación deportiva.	
<b>ESTRATEGIA:</b> Ampliación, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos (canchas, polideportivos, coliseos), el mantenimiento y remodelación de las áreas existentes.	
<b>NORMATIVA:</b> Decreto 785 de 2006, Ley 375 de 1997, Ley 181 de 1995, ley 9 de 1989, ley 715, ley 388 de 1997.	
<b>PROYECTO:</b> Construcción, mejoramiento y mantenimiento de espacios deportivos en la cabecera municipal.	
<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Instituciones Participantes</b>
Compra de terrenos y construcción de estadio municipal.	Ministerio de Cultura, Gobernación de Nariño, COLDEPORTES y Administración Municipal.
Construcción y puesta en funcionamiento del estadio municipal.	
Construcción y dotación de parque principal.	
Remodelación, mejoramiento y mantenimiento del polideportivo del casco urbano del municipio	
Construcción, remodelación, mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos urbanos	
Construcción de escenarios culturales	
Compra de terrenos y construcción de canchas multifuncionales para las sedes educativas	
Adecuación y mantenimiento de canchas de fútbol para las sedes educativas	

**DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL**

**OBJETIVO:** Equipamientos sociales de tipo complementario

**NORMATIVA:** Ley 715/2001, Ley 388/1997, Ley 9/198, Ley 152/93

**ESTRATEGIAS:** Económica y de fortalecimiento de equipamientos colectivos.

**PROYECTO:** Fortalecimiento de equipamientos colectivos.

**SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS**

**Instituciones Participantes**

Construcción del Centro Administrativo Municipal y la Alcaldía Municipal

MAVDT, Gobernación de Nariño FINDETER y Administración Municipal.

Mantenimiento de la Casa de la Cultura

Reubicación y construcción del parque cementerio municipal

MAVDT, Gobernación de Nariño Parroquia y Administración Municipal.

Mantenimiento de la plaza de mercado municipal y organización del mercado campesino

MAVDT, Gobernación de Nariño y Administración Municipal. FINDETER

Reubicación y Adecuación de las instalaciones del matadero municipal.

<b>DIMENSIÓN SOCIO - CULTURAL</b>	
<b>OBJETIVO:</b> Definir espacios públicos que reestructuren el centro Urbano.	
<b>NORMATIVA:</b> Decreto 3600 de 2007 ley 9 de 1989, ley 388 de 1997.	
<b>ESTRATEGIA:</b> Desarrollo de obras de infraestructura para definir el espacio público	
<b>PROYECTO:</b> Definición de Espacios de uso publico para el centro Urbano	
<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Instituciones Participantes</b>
Construcción de obras de protección o corredores ambientales en las rondas de los ríos donde se ubican los centros poblados	Instituto Nacional de Vías INVIAS, Departamento Nacional de Planeación DNP, CORPONARIÑO y Administración Municipal.

<b>DIMENSIÓN SOCIO - CULTURAL</b>	
<b>OBJETIVO:</b> Generar proyectos de vivienda adaptadas al medio según las necesidades de las de las comunidades.	
<b>NORMATIVA:</b> Ley 3ª de 1991, Decreto 973 de 2005, Decreto 1694 de 2007, Decreto 3600 de 2007, Decreto 4466 de 2007, ley 9 de 1989, ley 388 de 1997.	
<b>ESTRATEGIA:</b> Gestión de proyectos de viviendas para atender la demanda de la comunidad.	
<b>PROYECTO:</b> Viviendas contextualizadas al medio ambiente y cultura de las comunidades	
<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Instituciones Participantes</b>
Fortalecer Fondo de vivienda municipal	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Gobernación de Nariño, INURBE y Administración Municipal.
Compra de terrenos comunitarios para construcción de viviendas.	
Proyectos de viviendas de interés social adaptadas al medio según las necesidades de las de las comunidades	
Mejoramiento de viviendas de interés social.	
Proyecto de reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo.	

<b>PROYECTOS ECONOMICO</b>	<b>NUMERO SUBPROYECTOS</b>
Construcción, mantenimiento y ampliación de vías y obras complementarias para Bocas de Satinga.	10
Construcción y mejoramiento del sistema de Acueducto	8
Construcción y mejoramiento del sistema de Alcantarillado y Saneamiento Básico.	3
Adecuación Institucional de la administración del sector.	1
Mantenimiento y mejoramiento del servicio de energía eléctrica para Bocas de Satinga	6
Instalación y optimización de red de telecomunicaciones.	3
Bocas de Satinga, abierto y competitivo	3
<b>TOTAL SUBPROYECTOS</b>	<b>34</b>

<b>DIMENSIÓN ECONÓMICO</b>	
<b>OBJETIVO:</b> Mejorar y Mantener la red vial para facilitar el acceso y comunicación.	
<b>ESTRATEGIA:</b> Construcción, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la red urbana.	
<b>NORMATIVA:</b> , Ley 142/94 Ley 105 de 1993, ley 336 de 1996. Ley 715/2001, Ley 388/1997, Ley 9/1989	
<b>PROYECTO:</b> Construcción, mantenimiento y ampliación de vías y obras complementarias para Bocas de Satinga.	
<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Instituciones Participantes</b>
Coordinación municipal para la gestión de los recursos a nivel Nacional y Departamental	FINDETER. Plan Colombia (Empleo en Acción). MAVDT, Ministerio de vías y transporte, Gobernación de Nariño y Administración Municipal.
Realización de los estudios técnicos requeridos para evaluar y cuantificar el mejoramiento y rehabilitación de las vías urbanas.	
Adecuar las vías fluviales del Río Sanquianga y el Río Satinga para garantizar la movilidad de la población.	
Diseño de estructuras y obras viales para las áreas de expansión	
Construcción, adecuación, mantenimiento y reposición de vías en el área urbana.	
Construcción y adecuación de puentes peatonales en el sector urbano.	
Pavimentación de vías y construcción de andenes y sardineles	
Construcción de saltaderos en la cabecera municipal	
Estudio para ubicación y diseño de muelle para transporte intermunicipal	
Construcción de muelle para transporte intermunicipal	
Diseñar técnicamente de vías y adecuación para el sistema de desagüe de aguas lluvias.	
· Adecuación y Construcción de Obras Complementarias. (Construcción de andenes, Sardineles, Zonas Verdes y amoblamientos etc.)	
Adelantar una campaña de mejoramiento de las condiciones de transitabilidad de la malla vial del Municipio.	
Demarcación y Señalización de las vías urbanas	
Diseño e implementación de una nomenclatura única urbana	

DIMENSIÓN ECONOMICO	
<b>OBJETIVO:</b> Readecuación, construcción y mantenimiento de Infraestructura en servicios públicos domiciliarios	
<b>NORMATIVA:</b> Ley 715/2001, Ley 388/1997, Ley 9/1989, Ley 142/1994, Ley 632/2000, Ley 689/2001, Ley 99/1993	
<b>ESTRATEGIAS:</b> Construcción y mejoramiento del sistema de Acueducto, Alcantarillado y Saneamiento Básico.	
<b>PROYECTO:</b> Construcción y mejoramiento del sistema de Acueducto	
SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS	Instituciones Participantes
Construcción de nuevos tanques de distribución de agua potable.	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Protección Social, Gobernación de Nariño y Administración Municipal.
Ampliación, rehabilitación o mejoramiento del acueducto y alcantarillado urbano.	
Dotación de tanques para el almacenamiento de agua	
Reposición de redes de distribución.	
Adecuación y mantenimiento de áreas y sistema de captación	
Protección de áreas de captación	
Dotación planta de potabilización del agua.	
Educación ambiental sobre uso racional del agua.	

DIMENSIÓN ECONOMICO	
<b>OBJETIVO:</b> Readecuación, construcción y mantenimiento de Infraestructura en servicios públicos domiciliarios	
<b>NORMATIVA:</b> Ley 715/2001, Ley 388/1997, Ley 9/1989, Ley 142/1994, Ley 632/2000, Ley 689/2001, Ley 99/1993, Ley 142/94	
<b>ESTRATEGIAS:</b> Construcción y mejoramiento del sistema de Acueducto, Alcantarillado y Saneamiento Básico.	
<b>PROYECTO:</b> Construcción y mejoramiento del sistema de Alcantarillado y Saneamiento Básico.	
SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS	Instituciones Participantes
Mantenimiento y ampliación de la red de alcantarillado urbano	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Protección Social, Gobernación de Nariño y Administración Municipal. FINDETER, PLAN COLOMBIA
Estudio para reubicación y diseño de planta de tratamiento de aguas residuales	
Canalización y tratamiento de aguas servidas.	
Manejo de aguas residuales de viviendas adyacentes a las quebradas Mariquita y el Tigre	
Reubicación del horno de la ESE Camilo Hurtado.	Mediano

<b>DIMENSIÓN ECONOMICO</b>	
<b>OBJETIVO:</b> <i>Readecuación, construcción y mantenimiento de Infraestructura en servicios públicos domiciliarios</i>	
<b>NORMATIVA:</b> <i>Ley 715/2001, Ley 388/1997, Ley 9/1989, Ley 142/1994, Ley 632/2000, Ley 689/2001, Ley 99/1993</i>	
<b>ESTRATEGIAS:</b> <i>Construcción y mejoramiento del sistema de Acueducto, Alcantarillado y Saneamiento Básico.</i>	
<b>PROYECTO:</b> <i>Adecuación Institucional de la administración del sector.</i>	
<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Instituciones Participantes</b>
Fortalecimiento de la empresa de servicios públicos (EPS) de Olaya Herrera, para el mejoramiento en la prestación de los servicios de acueducto.	Gobernación de Nariño y Administración Municipal.

<b>DIMENSIÓN ECONÓMICO</b>	
<b>OBJETIVO:</b> <i>Suministrar de manera calificada y oportuna los servicios públicos a los habitantes de Olaya Herrera que habitan la zona urbana del municipio.</i>	
<b>ESTRATEGIA:</b> <i>Ampliar y mejorar la cobertura y calidad en la prestación de servicios públicos básicos de acueducto, alcantarillado y electricidad, en la zona urbana del municipio, mediante la instalación de nuevas redes de infraestructura de servicios públicos y el mejoramiento de las ya existentes.</i>	
<b>NORMATIVA:</b> Ley 142 de 1994, ley 143 de 1994	
<b>PROYECTO :</b> <i>Mantenimiento y mejoramiento del servicio de energía eléctrica para Bocas de Satinga</i>	
<b>SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>Instituciones Participantes</b>
Dotación y mantenimiento de la infraestructura energética en el casco urbano.	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Minas y Energía, Gobernación de Nariño y Administración Municipal.
PROYECTO de interconexión eléctrica de la costa norte de Nariño.	
Adquisición de plantas eléctricas comunitarias.	
Dotación de redes eléctricas.	
Adecuación y Mantenimiento general de las redes de transmisión (postes, transformadores, líneas de conducción).	
Instalación, mejoramiento y mantenimiento del servicio de alumbrado publico para las calles, campos deportivos y parques del casco urbano del municipio	
Ampliación de la cobertura y mejoramiento del servicio de energía que permita contar con un servicio permanente.	

**DIMENSIÓN ECONOMICO**

**OBJETIVO:** Suministrar de manera calificada y oportuna los servicios públicos complementarios a los habitantes de Olaya Herrera que habitan la zona urbana del municipio.

**ESTRATEGIA:** Ampliar y mejorar la cobertura y calidad en la prestación de servicios públicos complementarios en la zona urbana del municipio, mediante el mejoramiento de las ya existentes.

**ESTRATEGIAS:** Mejoramiento de servicios de comunicaciones.

**PROYECTO:** Instalación y optimización de red de telecomunicaciones.

**SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS**

**Instituciones Participantes**

Fortalecimiento y apoyo de la emisora comunitaria.

Ampliación de la cobertura de la emisora.

Ampliación y adecuación del servicio de telefonía del sector urbano.

Ministerio de Cultura, Ministerio de comunicaciones, Gobernación de Nariño y Administración Municipal.

**DIMENSIÓN ECONOMICO**

**OBJETIVO:** Desarrollo e impulso de las actividades económicas productivas en la cabecera municipal de Olaya Herrera

**ESTRATEGIAS:** Aplicación de estrategias de impulso para al desarrollo del sector económico y social

**PROYECTO:** Bocas de Satinga, abierto y competitivo

**SUBPROYECTOS O ACCIONES PRIORITARIAS**

**Instituciones Participantes**

Construcción de un cuarto frío para el almacenamiento y posterior distribución de los productos ofrecidos por la población pesquera.

Creación de micro y macro empresas solidarias en el sector urbano con equidad de género.

Creación de un sistema de administración comunitario que coadyuve al fortalecimiento de la economía local de Bocas de Satinga.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, Gobernación de Nariño y Administración Municipal.

## SINTESIS DE PROYECTOS PARA LA FORMULACIÓN URBANA

<b>PROYECTOS SEGÚN DIMENSIÓN</b>	<b>NUMERO SUBPROYECTOS</b>
DIMENSIÓN AMBIENTAL	22
DIMENSIÓN RIESGOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	26
DIMENSIÓN ECONOMICO	34
DIMENSIÓN CULTURAL	43
<b>TOTAL SUBPROYECTOS DE FORMULACIÓN URBANA</b>	<b>125</b>

#### 4.4. SINTESIS DE PROYECTOS PARA LA FORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE OLAYA HERRERA

PROYECTOS	NUMERO SUBPROYECTOS
GENERAL	80
RURAL	144
URBANO	125
<b>TOTAL SUBPROYECTOS DE FORMULACIÓN EOT-OH</b>	<b>349</b>

#### 4.5. MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO RURAL

CRITERIO DE DELIMITACIÓN	MANEJO DE ÁREA PROTEGIDA	UNIDAD DE PROTECCIÓN	OCUPACIÓN DEL ÁREA	ACTIVIDADES
Áreas de asentamientos humanos y zonas agrarias y forestales	Zona histórico-cultural	Centros poblados y caseríos	<b>Principal:</b> Construcción de viviendas y equipamientos socio-económicos <b>Complementarios:</b> Cultivos de pan coger y cultivos	<b>Permitidas:</b> Construcción de viviendas (NSR-98) de tipo tradicional que no impacten el ambiente. Construcción (NSR-98) de equipamientos socio-económicos, obras de servicios para la comunidad como saltaderos. <b>Prohibidas:</b> Construcción de obras de tipo privado con materiales en concreto que generen impacto ambiental.
		Áreas de cultivos, bosques y ganadería		

## EXPANSIÓN DEL SUELO URBANO:

El suelo urbano está constituido por las áreas del territorio municipal destinadas a diversos usos, generalmente cuentan con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado que permitan una apropiada construcción de viviendas y de edificaciones institucionales, administrativas y para la oferta de servicios adicionales. A pesar de lo anterior, también pueden pertenecer a esta categoría, áreas con procesos de urbanización incompletos siempre que estén ubicadas en espacios consolidados con otras edificaciones.

El suelo urbano del Municipio de Olaya Herrera, se determina bajo los siguientes criterios:

1. Que cuente con servicios públicos domiciliarios.
2. Que esté dentro del perímetro de servicios o del perímetro urbano actual, como las áreas de las rondas del río y de las quebradas y que tengan la categoría de suelo protegido.
3. Que, aunque esté por fuera del perímetro de servicios, quede dentro del perímetro urbano con procesos de asentamientos y urbanización incompleta.
4. Que cuente con infraestructura vial.

Dentro de la formulación propuesta se establece un área de expansión urbana (ver mapa) correspondiente a la porción del territorio municipal que se habilitará para el uso urbano a partir de la aprobación de Esquema de Ordenamiento Territorial. Dicha área se acondicionará con infraestructura vial, con servicios públicos domiciliarios y con parques, en proporción al aumento de la población.

Los criterios para determinar el suelo de expansión son:

8. Demanda de áreas para vivienda, calculadas a partir de los requerimientos de la población proyectada, teniendo como meta el año 2019.

ntos colectivos para la oferta de educación, salud,

10. Que no esté en riesgo de degradación ambiental.
11. Que la amenaza por inundaciones o por erosión hídrica lateral, sea baja.
12. Que sean suelos contiguos al área urbana o a su perímetro, que ofrezcan buenas condiciones para la urbanización y no causen conflicto con la oferta ambiental.
13. Que no correspondan a humedales, zonas de bosques no intervenidos, parques naturales o suelos de protección forestal de ríos.
14. Que sean terrenos adecuados para construir en ellos, infraestructura para el sistema vial y de transporte, redes de servicios públicos domiciliarios, parques y equipamientos colectivos.

Con el Esquema de Ordenamiento Territorial se pretende consolidar a Bocas de Satinga como un área urbana estructurada, competitiva y en armonía con su territorio, con base en los elementos urbanísticos definidos en el Modelo Propuesto de Ocupación del Suelo para la cabecera municipal.

La importancia de Bocas de Satinga radica en que cumple con el rol de **núcleo principal** del sistema de asentamientos, en su calidad de centro político administrativo, comercial y de servicios y, además, concentra un alto porcentaje del total de habitantes del municipio.

El ordenamiento territorial de la cabecera municipal de Olaya Herrera se fundamenta en un Modelo de Ocupación del Suelo Urbano que se orienta a:

- 1) Solucionar los conflictos actuales ocasionados por el uso del suelo en el interior de la cabecera.
- 2) Consolidar la estructura de este centro administrativo con las características propias del área urbana.



**PDF Complete**

*Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

que permitan atender las necesidades futuras de equipamientos y espacio público para el bienestar de

sus habitantes.

